

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

FERGO AISA, S.A. (en adelante, “FERGO AISA”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de AISA ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 27 de diciembre de 2010, a las 10:30 horas, en Barcelona, en la sala Alborán del Hotel Majestic (Paseo de Gracia, nº 68) en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda igualmente convocada, para el día 28 de diciembre de 2010 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en relación con los puntos del orden de día que se adjuntan.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ

Director de Administración y Finanzas



PROPUESTA DE ACUERDOS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

27 y 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Texto íntegro de los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día **27 de diciembre de 2010** a las 10:30 horas, que se celebrará en Barcelona, en la sala Alboran del Hotel Majestic (Paseo de Gracia, nº 68), en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda igualmente convocada para el día 28 de diciembre de 2010 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en relación con los puntos del Orden del Día.

- Primero.- Reducción de Capital Social por compensación de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de un (1) euro a veinticinco céntimos (0,25) de euro por acción. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.
- Segundo.- Aumento de Capital Social, cuyo contravalor serán aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos, aportación de inmuebles y aportación de participaciones sociales y acciones, hasta un importe nominal máximo de 390.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 1.560.000.000 nuevas acciones ordinarias de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones. Previsión de suscripción incompleta.
- Tercero.- Aprobar la Emisión de “WARRANTS” ejecutables y convertibles en acciones de la Sociedad, con exclusión del Derecho de Suscripción Preferente. Ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender la conversión de los “WARRANTS”, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones. Previsión de suscripción incompleta.

- Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años.
- Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para que efectúe el reparto de las acciones de autocartera adquiridas a título gratuito, a favor de toda persona física o jurídica que suscriba la ampliación de capital dineraria por vía de capital autorizado, referida en el punto Cuarto anterior, la cual recibirá, por cada acción suscrita una acción liberada.
- Sexto.- Aceptar y ratificar el nombramiento como consejero de D. Juan Antonio Obiol Méndez que fue nombrado por el sistema de cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FERGO AISA, S.A. el 23 de noviembre de 2010.
- Séptimo.- Aprobar el nuevo articulado del Reglamento de la Junta General.
- Octavo.- Autorizar al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información

De conformidad con la legislación aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de

la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- I. Informe del Consejo de Administración y Balance cerrado a 30 de junio de 2010 con su Informe de auditoría, que ha servido de base a la propuesta de reducción de capital para compensar pérdidas que se contiene en el punto Primero del Orden del Día.
- II. Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de Capital social no dinerario mixto mediante la compensación de créditos, la aportación de inmuebles y la aportación de participaciones sociales y acciones que se contiene en el punto Segundo del Orden del Día.
- III. Informe del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con la propuesta de aumento de Capital por compensación de créditos que se contiene en el punto Segundo del Orden del Día.
- IV. Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de emisión de “Warrants” con exclusión del derecho de suscripción preferente y aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de los “Warrants” que se contiene en el punto Tercero del Orden del Día.
- V. Perfil profesional de D. Juan Antonio Obiol Méndez.
- VI. Texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página “Web” de la Sociedad (www.grupoaisa.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los acuerdos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por FERGO AISA, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Instrumentos especiales de información.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Fergo Aisa, S.A. ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página Web de la Sociedad, www.grupoaisa.com, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General aquí convocada, al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta general. El uso y acceso al Foro Electrónico de Accionistas está acotado a determinadas materias y regulado por el Reglamento del Foro Electrónico que la Sociedad tiene a disposición de los Sres. accionistas en su página Web.

Derecho de Asistencia y Representación.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades a las que legalmente corresponda.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la Ley. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los Sres. Accionistas que la previsión en los Estatutos de asistencia a la Junta General por medios telemáticos no se ha implementado al tiempo de la convocatoria de la Junta General, por lo que no serán de aplicación en la Junta General objeto de la presente convocatoria.

Protección de Datos de Carácter Personal

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella. La finalidad de dicho fichero o tratamiento automatizado es únicamente la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, de conformidad con lo establecido en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derecho mediante fotocopia del DNI) a la siguiente dirección: FERGO AISA, S.A. c/ Paseo de Gracia, 46, 2ª planta, 08007 Barcelona.

FERGO AISA, S.A., en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros, garantizando la confidencialidad de sus datos personales, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial o administrativo.

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.

El Secretario del Consejo de Administración, Don Ramón Fajas Tura.

El Consejo de Administración de la compañía FERGO AISA, S.A., en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2010, ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FERGO AISA, S.A, la propuesta de acuerdos cuyo texto íntegro se contiene a continuación:

PRIMERO.- Reducción de Capital Social por compensación de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de un (1) euro a veinticinco céntimos (0,25) de euro por acción. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

I.- Reducción del capital social.

Como consecuencia de las pérdidas sufridas por la Sociedad y con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio disminuido por éstas, se somete a aprobación de la Junta reducir el capital social en la cantidad de setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos quince euros con veinticinco céntimos de euro (79.478.315,25€), mediante la disminución del valor nominal de sus acciones en un importe de un euro (1€) a veinticinco céntimos de euro (0,25€) por acción, previa amortización contable de las reservas existentes, quedando fijado el capital social de la compañía en veintiséis millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta y un euros con setenta y cinco céntimos de euros (26.492.771,75€), quedando las pérdidas de la Sociedad reducidas a la cantidad de doce millones novecientos cincuenta mil setecientos setenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (12.950.773,44€).

Con carácter previo, el Consejo de Administración procederá a compensar parte de las pérdidas existentes mediante la aplicación de la parte de la Reserva Legal que excede del 10 por 100 del nuevo capital social, esto es, trescientos quince mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos de euro (315.342,53€), para compensar contablemente las pérdidas de ejercicios anteriores.

El Balance de la Sociedad que sirve de base a la adopción del presente acuerdo ha sido verificado en fecha 23 de noviembre de 2010 por el auditor de cuentas BDO AUDITORES, S.L. con domicilio en Madrid, calle Rafael Calvo, nº 18, planta 1ª, con CIF/NIF B-82-387572 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.413, Sección 8ª, folio 201, hoja M-238.188, inscripción 1ª, y que el mismo ha quedado aprobado por la presente Junta General.

Se hace constar que en el momento de adoptar el acuerdo de disminución del valor nominal de las acciones de FERGO AISA con la finalidad de compensar pérdidas, no existía dotación alguna en las

Cuentas de Reservas de libre disposición, y que la Reserva Legal no excedía del 10 por 100 del capital social resultante de la reducción.

Al efecto de que se lleven a cabo los acuerdos de reducción de capital social aquí referidos, se acuerda que la fecha en que se efectuará la compensación de parte de las pérdidas de FERGO AISA, S.A. amortizando la parte correspondiente de la reserva legal, tendrá efectos contables desde el mismo día de la Junta General en que se apruebe.

II.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales

De conformidad con lo anterior, se acuerda modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

<<ARTÍCULO 6.- El capital social se fija en la cantidad de veintiséis millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta y un euros con setenta y cinco céntimos de euro (26.492.771,75€) dividido en ciento cinco millones novecientas setenta y una mil ochenta y siete acciones ordinarias de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.>>

III.- Solicitud de admisión a negociación

Se acuerda solicitar, en su caso, la admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de la reducción en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y cualesquiera otros mercados en los que las acciones de la Sociedad coticen en el momento de la ejecución del presente acuerdo así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). Se faculta al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en cualquiera de los Consejeros para solicitar y obtener la simultánea exclusión de las antiguas acciones.

IV.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en los apartados anteriores, se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en cualquiera de los Consejeros, para la realización de cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución del presente acuerdo y, en particular, para otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la emisión de las nuevas acciones y para solicitar, en su caso, la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas y la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) de las nuevas acciones emitidas y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la ejecución del mismo, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, los Registros Oficiales de la CNMV o cualesquiera otros.

SEGUNDO.- Aumento de Capital Social, cuyo contravalor serán aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos, aportación de inmuebles y aportación de participaciones sociales y acciones, hasta un importe nominal máximo de 390.000.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 1.560.000.000 nuevas acciones ordinarias de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones. Previsión de suscripción incompleta.

Aumentar el capital social por un importe nominal de hasta 390.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de hasta 1.560.000.000 nuevas acciones ordinarias de veinticinco céntimos (0,25) de euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir aportaciones no dinerarias consistentes en compensación de créditos, aportación de inmuebles y aportación de participaciones sociales y acciones:

- 1.- **Compensación de créditos.** El importe efectivo de los créditos a capitalizar es de 46.780.111,25 euros y estará representada por 187.120.445 acciones ordinarias de nueva emisión, de veinticinco céntimos (0,25) de euro de valor nominal cada una de ellas. El importe nominal del aumento de capital será de 46.780.111,25 euros.
- 2.- **Aportación de inmuebles.** El importe efectivo de dicha aportación será de 238.214.952 euros y estará representada por 952.859.808 acciones ordinarias de nueva emisión, de veinticinco céntimos (0,25) de euro de valor nominal cada una de ellas. El importe nominal del aumento de capital será de 238.214.952 euros.
- 3.- **Aportación de participaciones sociales y acciones.** El importe efectivo de dicha aportación será de 101.385.427,75 euros y estará representada por 405.541.711 acciones ordinarias de nueva emisión, de veinticinco céntimos (0,25) de euro de valor nominal cada una de ellas. El importe nominal del aumento de capital será de 101.385.427,75 euros.

1.- Compensación de créditos:

1.1.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, serán objeto de compensación los siguientes créditos, líquidos, vencidos y exigibles, que acreditan las siguientes personas físicas y jurídicas:

(i) **ELITE PLANNING, S.L.**

Importe del crédito: 1.765.500€

Fecha deuda: 24/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de reconocimiento de deuda autorizado por el Notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, el 24 de febrero de 2010, bajo el número 1.028 de su protocolo.

(ii) **LAURA INVESTMENTS, S.L. en disolución**

Importe del crédito: 150.000€

Fecha deuda: 16/07/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de reconocimiento de deuda autorizado por el Notario de Barcelona, D. Rafael de Córdoba Benedicto, el 16 de julio de 2010, bajo el número 2.009 de su protocolo.

(iii) **CARACUEL ABOGADOS**

Importe del crédito: 20.000 €

Fecha deuda: 2/02/2010

Motivo de la deuda: Según acuerdo privado de pago de deuda firmado el 2 de febrero de 2010.

(iv) **ROBERTA INVESTMENT, S.L.**

Importe del crédito: 283.497€

Fecha deuda: 2/02/2010

Motivo de la deuda: Según acuerdo privado de pago de deuda firmado el 2 de febrero de 2010.

(v) **AMCI (Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a prima fixa)**

Importe del crédito: 1.000.000 €

Fecha de ingreso: 12/07/07

Motivo de ingreso: Préstamo a favor de AISA a cuenta de la ampliación de capital prevista.

(vi) **AMCI (Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a prima fixa)**

Importe del crédito: 1.843.100 €

Fecha de ingreso o adeudo: 07/03/2008 (Escritura compraventa AMCI y AISA).

Motivo de la deuda: AISA formalizó con AGRUPACIO MUTUA la compraventa de la entidad resultante nº 5 del Edificio sito en Paseo de Gracia nº 30 de Barcelona.

Dicha compraventa se realizó en dos fases:

1. Venta del 10,72% de la entidad nº 5, en virtud de escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 25 de enero de 2008, bajo el número 247 de su Protocolo.
2. Venta del 82,15% de la entidad nº 5, en virtud de escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Barcelona, D^a Maria Dolores Gimenez Arbona, en fecha 7 de febrero 2008, bajo el número 1.216 de su Protocolo.

La total entidad nº 5 estaba grabada por una hipoteca a favor de CAIXA CATALUNYA por importe de 22.278.100€ más sus correspondientes accesorias por intereses ordinarios, de demora, costas y gastos.

Dicha hipoteca se desglosa de la siguiente manera:

2.1.- en cuanto a 3.935.000€ mediante subrogación de AGRUPACIÓ MUTUA, según consta en la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 25 de enero de 2008, bajo el número 247 de su Protocolo.

2.2.- en cuanto a 16.500.000€ mediante subrogación de AGRUPACIÓ MUTUA, según consta en la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de Barcelona, D^a Maria Dolores Gimenez Arbona, en fecha 7 de febrero 2008, bajo el número 1.216 de su Protocolo.

2.3.- En cuanto al resto 1.843.100€ será asumida por AISA en el momento en que AGRUPACIÓ MUTUA se subrogue en las anteriores cantidades o en su caso, proceda (AISA) a la cancelación de dicha cantidad mediante pago a CAIXA CATALUNYA.

(vii) **AMCI (Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a prima fixa)**

Importe del crédito: 65.000 €

Fecha deuda: 01/10/2007 (Firma opción de compra)

Motivo deuda: Con fecha 02/10/07, AMCI nos abona en cuenta el importe de 3.630.000 euros (CAM) en concepto de anticipo (opción de compra) de la parte correspondiente por el

edificio del Paseo de Gracia. Finalmente la opción de compra resultante que figura en escritura asciende a 3.565.000 euros, por lo que existe una diferencia de 65.000 € entre lo pagado y lo que realmente se debería haber pagado a favor de AMCI.

(viii) **CB RICHARD ELLIS, S.A.**

Importe del crédito: 603.000€

Fecha deuda: 14/03/2008

Motivo de la deuda: Factura correspondiente a los honorarios devengados por el asesoramiento en las operaciones de compraventa realizadas entre FERGO AISA, S.A. y terceros de los locales sitos en el Paseo de Gracia número 30 de Barcelona.

(ix) **JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A.**

Importe de la deuda: 318.821€

Fecha de la deuda: 19/12/2007

Motivo de la deuda: Factura correspondiente a los honorarios profesionales devengados por la intermediación en la venta del Edificio sito en Madrid, Manuel Tovar, a Grupo Metrópolis.

(x) **RESIDENCIAL PUIG D'EN ALIS, S.L.**

Importe del crédito: 120.000€

Fecha de la deuda: 20/10/2008

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de reconocimiento de deuda autorizado por el Notario de Barcelona, D. Rafael de Córdoba Benedicto, el 4 de junio de 2008, bajo el número 1.119 de su protocolo.

(xi) **GEST URGELL, S.L.**

Importe del crédito: 222.180€

Fecha de la deuda: 21/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda suscrito el 21 de febrero de 2010.

(xii) **NAXERIS 2005, S.L.**

Importe del crédito: 208.120€

Fecha de la deuda: 21/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda suscrito el 21 de febrero de 2010.

(xiii) **GARSOL 21, S.L.**

Importe del crédito: 74.060€

Fecha de la deuda: 21/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda suscrito el 21 de febrero de 2010.

(xiv) **PEP FUNDS, S.L.**

Importe del crédito: 132.900€

Fecha de la deuda: 21/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda suscrito el 21 de febrero de 2010.

(xv) **OPEN MARESMA 34, S.L.**

Importe del crédito: 31.740€

Fecha de la deuda: 21/02/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda suscrito el 21 de febrero de 2010.

(xvi) **Francisco Aguilar Bajo.**

Importe del crédito: 76.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xvii) **Fernando Aguilar Bajo.**

Importe del crédito: 76.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xviii) **David Lagos Sánchez.**

Importe del crédito: 76.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xix) **Carlos Luis Herrero Ordóñez.**

Importe del crédito: 76.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xx) **FREDMER, S.L.**

Importe del crédito: 165.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxi) **HIMARDU, S.L.**

Importe del crédito: 117.867€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxii) **CASA DEL CONDE EL TORREÓN, S.L.**

Importe del crédito: 245.005€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxiii) **María Isabel Rus Valverde.**

Importe del crédito: 38.413€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxiv) **Sofía Carrillo Rus.**

Importe del crédito: 31.466€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxv) **Juan de Dios Carrillo Rus**

Importe del crédito: 34.585€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxvi) **Francisco Javier Román Serrano**

Importe del crédito: 4.588€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxvii) **Maria Rodríguez Flores**

Importe del crédito: 4.588€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda

(xxviii) **Ángel Sánchez Mellado Carramolino.**

Importe del crédito: 9.176€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxix) **José Bermúdez Medina.**

Importe del crédito: 9.176€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxx) **INVERSIONES ARGENSOLA 22, S.L.**

Importe del crédito: 94.876€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxi) **CASMONTA INTERNACIONAL, S.L.**

Importe del crédito: 212.661€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxii) **Javier Portella Guerrero.**

Importe del crédito: 130.176€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxiii) **Juan Manuel Cuevas Subías, S.L.**

Importe del crédito: 40.956€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxiv) **ALUB SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.**

Importe del crédito: 28.466€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxv) **ACTIVOS INMOBILIARIOS LATINOS, S.L.**

Importe del crédito: 22.222€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxvi) **AR LOCALS I HABITATGES, S.L.**

Importe del crédito: 69.801€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxvii) **NORTH SOUTH CENTER, S.L.**

Importe del crédito: 170.775€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxviii) **ARCASA HOME, S.A.**

Importe del crédito: 3.040.331,25€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(xxxix) **MARION PATRIMONIAL, S.L.**

Importe del crédito: 1.525.000€

Fecha de la deuda: 09/11/2010

Motivo de ingreso: Factura correspondiente por el asesoramiento e intermediación en la ampliación de capital no dineraria de activos inmobiliarios de FERGO AISA, S.A.

(xl) **GERARD DUELO CONSULTING, S.L.**

Importe del crédito: 944.000€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente por el asesoramiento y negociación en relación con la aportación de SILCHACRI, S.L. en la ampliación de capital no dineraria de FERGO AISA, S.A

(xli) **LA DEVESA DREAMS, S.L.**

Importe del crédito: 2.218.801€

Fecha de la deuda: 03/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente por los servicios de mediación financiera, en la operación de aumento de capital no dinerario, de la compañía FERGO AISA, S.A., consistente en la búsqueda, negociación y aportación de activos inmobiliarios por parte de terceros.

(xlii) **BORN SOFT, S.L.**

Importe del crédito: 2.516.232€

Fecha de la deuda: 01/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente por los servicios de mediación financiera, en la operación de aumento de capital no dinerario, de la compañía FERGO AISA, S.A., consistente en la búsqueda, negociación y aportación de activos inmobiliarios por parte de terceros.

(xliii) **ACEPACE, S.L.**

Importe del crédito: 174.439,50€

Fecha de la deuda: 08/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente por el asesoramiento e intermediación en la aportación a la ampliación de capital no dineraria de FERGO AISA, S.A.

(xliv) **INVERSIONES LA OROTAVA, S.L.**

Importe del crédito: 2.785.165,75€

Fecha de la deuda: 11/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente por los servicios de mediación financiera, en la operación de aumento de capital no dinerario, de la compañía FERGO AISA, S.A., consistente en la búsqueda, negociación y aportación de activos inmobiliarios por parte de terceros.

(xlv) **L.C. ASESORES, S.L.**

Importe del crédito: 60.320€

Fecha de la deuda: 22/11/2010

Motivo de la deuda: Factura correspondiente al asesoramiento comercial para la aportación de capital no dineraria, estudio y valoración de fincas.

(xlvi) **Antonia Mendoza Gómez.**

Importe del crédito: 200.000€

Fecha de la deuda: 28/05/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de reconocimiento de deuda autorizado por el Notario de Barcelona, Dña. Berta García Prieto, el 28 de mayo de 2010, bajo el número 2.582 de su protocolo.

(xlvii) **Manuel Martínez Aranda.**

Importe del crédito: 200.000€

Fecha de la deuda: 28/05/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de reconocimiento de deuda autorizado por el Notario de Barcelona, Dña. Berta García Prieto, el 28 de mayo de 2010, bajo el número 2.582 de su protocolo.

(xlviii) **CARLOFERGO 06, S.L.**

Importe del crédito: 8.079.048€

Fecha de la deuda: 20/11/2010

Motivo de ingreso: En virtud de contrato de crédito.

(xlix) **GORDONCILLO, S.L.**

Importe del crédito: 6.357.327€

Fecha de la deuda: 20/11/2010

Motivo de ingreso: En virtud de contrato de crédito.

(l) **PRIMOSTEN, S.L.**

Importe del crédito: 3.533.069,50€

Fecha de la deuda: 20/11/2010

Motivo de ingreso: En virtud de contrato de crédito.

(li) **GOLDOIL OROKUIBIR, S.L.**

Importe del crédito: 469.659€

Fecha de la deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(lii) **D. JOSE LLUPIA MAS**

Importe del crédito: 275.000 €

Fecha deuda: 8/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(liii) **CONSTRUGAR 2000, S.L.**

Importe del crédito: 354.719,25 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(liv) **IMPAC 3, S.L.**

Importe del crédito: 466.103,25 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(lvi) **JOSE CODINA, S.L.**

Importe del crédito: 102.890,75 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(lvi) **JOHELMAR TANCAMENTS, S.L.U.**

Importe del crédito: 89.844,75 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(lvii) **CONSTRUCCIONES I PROJECTES GIRONA, S.L.**

Importe del crédito: 186.447,50 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: En virtud del documento privado de cesión de deuda.

(lviii) **INTERBARAJAS 2004, S.L.U.**

Importe del crédito: 4.630.000 €

Fecha deuda: 20/11/2010

Motivo de la deuda: Contrato de resolución parcial y cesión de deuda.

1.2.- **Importe de los créditos a compensar:**

El importe total de los créditos a compensar es de 46.780.111,25 euros.

1.3.- **Certificación elaborado por el auditor de cuentas de la Compañía.**

Dichos créditos han sido verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad (BDO AUDITORES, S.L.), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 323.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

1.4.- **Suscriptores de las acciones:**

Los destinatarios de las nuevas acciones a emitir son:

- (i) **ELITE PLANNING, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lozoyuela (Madrid), calle Palancadillos, número 8. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 21.767, Folio 131, Hoja número M-387.732, inscripción 1ª. N.I.F. B-84-433465, que suscribirá un total de 7.062.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (ii) **LAURA INVESTMENTS, S.L. en disolución**, de nacionalidad española, domiciliada en Marbella (Málaga), Avenida Arias Maldonado, número 2, Edificio El Molino, 5º C. INSCRITA en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 2.259, Libro 1.172, Folio 60, Sección 8ª, Hoja número MA-34.571, inscripción 1ª. N.I.F. B-92-031756, que suscribirá un total de 600.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (iii) **CARACUEL ABOGADOS.** de nacionalidad española, domiciliada en Marbella (Málaga), calle Pedraza, número 12, planta segunda, puerta H. INSCRITA en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 2.601, Libro 1.514, Folio 82, Hoja número MA-43.706, inscripción 1ª. N.I.F. B-92165000, que suscribirá un total de 80.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (iv) **ROBERTA INVESTMENT, S.L.** de nacionalidad española, domiciliada en Marbella (Málaga), calle Urbanización Jardines de La Lomas de Marbella Club, casa número 39. INSCRITA en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 3.413, Libro 2.325, Folio 180, Sección 8ª, Hoja número MA-66.320, inscripción 2ª. N.I.F. B-92486661, que suscribirá un total de 1.133.988 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (v) **AMCI (Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a prima fixa)**, de nacionalidad española, domiciliada en Gran Via de les Corts Catalanes, núm. 621, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 23.067, Folio 134, sección 8ª, Hoja número B-46913, inscripción 1ª. N.I.F. G-08171118, que suscribirá un total de 11.632.400 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (vi) **CB RICHARD ELLIS, S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Avenida Diagonal, número 605, 8º 1ª. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.411, Folio 80, Hoja número 25.360, inscripción 1ª. N.I.F. A-28339471, que suscribirá un total de 2.412.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (vii) **JONES LANG LASALLE ESPAÑA, S.A.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 51, 5ª planta. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 7785, Gra. 6470, Folio 44, Sección 3ª, Hoja número M-75.307, inscripción 1ª. N.I.F. A-78-492303, que suscribirá un total de 1.275.284 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (viii) **RESIDENCIAL PUIG D'EN ALIS, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Freixa, números 26-28, bajos 3ª. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 35.785, Folio 176, Hoja número B-266.063, inscripción 1ª. N.I.F. B-63256531, que suscribirá un total de 480.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (ix) **GEST URGELL, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lleida, calle Manuel Gaya y Tomás, números 5-7. INSCRITA en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 966, Folio 49, Hoja número L-18.892, inscripción 1ª. N.I.F. B-25591405, que suscribirá un total de 888.720 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (x) **NAXERIS 2005, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lleida, calle Dr. Fleming, número 27, altíll 2ª. INSCRITA en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 172, Folio 137, Hoja número L-3.200, inscripción 1ª. N.I.F. B-25299355, que suscribirá un total de 832.480 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
-

- (xi) **GARSOL 21, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lleida, Paseo de Ronda, número 170, 3ª planta, puerta A. INSCRITA en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 959, Folio 121, Hoja número L-18.745, inscripción 1ª. N.I.F. B-25589284, que suscribirá un total de 296.240 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xii) **PEP FUNDS, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lleida, calle Pere Cabrera, número 16, 4ª planta, puerta E. INSCRITA en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 979, Libro 0, Folio 152, Hoja número L-19.191, inscripción 1ª. N.I.F. B-25597956, que suscribirá un total de 531.600 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xiii) **OPEN MAREMA 34, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Lleida, calle Dr. Fleming, número 35, altílo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 981, Folio 67, Hoja número L-19.217, inscripción 1ª. N.I.F. B-25595000, que suscribirá un total de 126.960 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xiv) **Francisco Aguilar Bajo**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Calle Profesor Waskman, núm. 10, y provisto de D.N.I. número 38.134.019-L, que suscribirá un total de 304.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xv) **Fernando Aguilar Bajo**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Hermanos Becquer, núm. 7, 3º, y provisto de D.N.I. número 38.134.018-H, que suscribirá un total de 304.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xvi) **David Lagos Sánchez**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Majadahonda, (Madrid), con domicilio en Calle Isaac Albeniz, núm. 17, 2º-D, y provisto de D.N.I. número 50.445.552-C, que suscribirá un total de 304.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xvii) **Carlos Luis Herrero Ordóñez**, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes, vecino de Lérida, con domicilio en Plaza San Juan, núm. 18, 2ª planta, y provisto de D.N.I. número 01.932.636-S, que suscribirá un total de TRESCIENTAS CUATRO MIL (304.000) nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una de ellas.

-
- (xviii) **FREDMER, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, núm. 14, piso 7º, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.541, Folio 39, Hoja número M-26954, inscripción 1ª. N.I.F. B-80.102.205, que suscribirá un total de 660.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xix) **HIMARDU, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Marqués de la Ensenada, núm. 16, con vuelta a la de Génova núm. 28, apartamento núm. 19 de la 13ª planta (10ª de apartamentos), INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6.488 general, Libro 5.495, Folio 50, Hoja número 54.848, inscripción 1ª. N.I.F. B-28777977, que suscribirá un total de 471.468 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xx) **CASA DEL CONDE EL TORREÓN, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Infanta Mercedes, núm. 62, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 19.354, libro 0, Folio 202, Hoja número M-339.266, inscripción 1ª. N.I.F. B-83.762.146, que suscribirá un total de 980.020 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxi) **María Isabel Rus Valverde**, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en Calle Genil, núm. 15, y provista de D.N.I. número 06887803-Q, que suscribirá un total de 153.652 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxii) **Sofía Carrillo Rus**, mayor de edad, soltera, vecina de de Madrid, con domicilio en Calle Genil, núm. 15, y provista de D.N.I. número 02623130-A, que suscribirá un total de 125.864 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxiii) **Juan de Dios Carrillo Rus**, mayor de edad, casado, ciudadano español, vecino de Los Ángeles, California, en el número 2345 de Cove Avenue y provisto de pasaporte número N218641, que suscribirá un total de 138.340 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxiv) **Francisco Javier Román Serrano**, mayor de edad, casado en régimen económico del matrimonio el de gananciales, vecino de Madrid, con domicilio en Galapagar (Madrid), Urbanización “El Guijo”, calle la Mica, núm. 1, piso 2º, letra A, y provisto de D.N.I. número 5247829-B y que suscribirá un total de 18.352 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxv) **Maria Rodríguez Flores**, mayor de edad, casada en régimen económico del matrimonio el de gananciales, vecina de Madrid, con domicilio en Galapagar (Madrid),
-

Urbanización “El Guijo”, calle la Mica, núm. 1, piso 2º, letra A, y provista de D.N.I. número 2517112-S, que suscribirá un total de 18.352 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (xxvi) **Ángel Sánchez Mellado Carramolino**, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Calle San Aureliano, núm. 5, piso 3º, letra B, y provisto de D.N.I. número 70315079-P, que suscribirá un total de 36.704 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxvii) **José Bermúdez Medina**, mayor de edad, soltero, vecino de Toledo (El Casar de Escalona), con domicilio en Calle Escalona, núm. 7, 5, y provisto de D.N.I. número 04161862-N, que suscribirá un total de 36.704 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxviii) **INVERSIONES ARGENSOLA 22, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Argensola, núm. 22, 3º derecha, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 19.767, Libro 0, Folio 81, Hoja número M-347952, inscripción 1ª. N.I.F. B-83.915.090, que suscribirá un total de 379.504 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxix) **CASMONTA INTERNACIONAL, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Boadilla del Monte, Avenida de José Antonio, núm. 59, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1.861, Libro 0, Folio 128, Hoja número M-33492, inscripción 1ª. N.I.F. B-78.137.387, que suscribirá un total de 850.644 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxx) **Javier Portella Guerrero**, mayor de edad, divorciado, vecino de Zaragoza, con domicilio en Calle San Ignacio de Loyola, núm. 12, 2º, puerta B, y provisto de D.N.I. número 17214127-F, que suscribirá un total de 520.704 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxii) **Juan Manuel Cuevas Subías, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Huesca, Calle Padre Huesca, núm. 73, INSCRITA en el Registro Mercantil de Huesca, al Tomo 155, Folio 200, Hoja número HU-248, inscripción 1ª. N.I.F. B-22.127.773 que suscribirá un total de 163.824 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxiii) **ALUB SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Serrano, núm. 81, 4º Derecha, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.928, Folio 131, Hoja número M-228107, inscripción 1ª. N.I.F. B-82258534, que suscribirá un total de 113.864 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (xxxiii) **ACTIVOS INMOBILIARIOS LATINOS, S.L.** de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Paseo General Martínez Campos, núm. 42, bajos, puerta 1ª, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.221, Folio 99, Hoja número M176505, inscripción 1ª. N.I.F. B-81501694, que suscribirá un total de 88.888 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxiv) **AR LOCALS I HABITATGES, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Rda. San Pedro, 19-21, Atº 2ª, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 37.111, Folio 49, Hoja número B-298822, inscripción 1ª. N.I.F. B-63669279, que suscribirá un total de DOSCIENTAS 279.204 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxv) **NORTH SOUTH CENTER, S.L.** de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Vidiato, núm. 55, bajos, izquierda, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.721, Libro 0, Folio 9, Hoja número M-223777, inscripción 1ª. N.I.F. B-82173287, que suscribirá un total de 683.100 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxvi) **ARCASA HOME, S.A.** de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Muntaner, núm. 340, planta quinta, puerta primera, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 32.746, Folio 157, Hoja número B-215.776, inscripción 1ª. N.I.F. A-62-277231, que suscribirá un total de 12.161.325 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxvii) **MARION PATRIMONIAL, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Terrassa, Calle Bartomeu Amat, núm. 21, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 35.620, Folio 218, Hoja número B-274450, inscripción 1ª. N.I.F. B-63.200.919, que suscribirá un total de 6.100.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (xxxviii) **GERARD DUELO CONSULTING, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Torrent de les Roses, núm. 79-81, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 31.484, Folio 58, Hoja número B-191265, inscripción 1ª. N.I.F. B-61.906.483, que suscribirá un total de 3.776.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xxxix) **LA DEVESA DREAMS, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Cerdanyola del Valles, Calle Lluna, núm. 96, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 41.886, Folio 38, Hoja número B-394503, inscripción 1ª. N.I.F. B-65.317.943, que suscribirá un total de 8.875.204 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xl) **BORN SOFT, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Terrassa, Calle Roger de Llúria, núm. 121, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 40.480, Folio 131, Hoja número B-364367, inscripción 1ª. N.I.F. B-64.830.995, que suscribirá un total de 10.064.928 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xli) **ACEPACE, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Castellterçol, Calle Rocacorba, núm. 8, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.664, Folio 140, Hoja número B-282012, inscripción 1ª. N.I.F. B-63488621, que suscribirá un total de 697.758 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xlii) **INVERSIONES LA OROTAVA, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Terrassa, Calle Roger de Llúria, núm. 121, bajos 2ª, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 40.480, Folio 92, Hoja número B-364357, inscripción 1ª. N.I.F. B- 64829724, que suscribirá un total de 11.140.663 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xliii) **L.C. ASESORES, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Calle Alcalá, núm. 366, 1º E, INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.997, Folio 16, Hoja número M-159878, inscripción 1ª. N.I.F. B- 81279986, que suscribirá un total de 241.280 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xliv) **Antonia Mendoza Gómez**, mayor de edad, casada, vecino de Terrassa, Avda. Abad Marcet, núm. 296, y provista de D.N.I. número 39.138.957-H, que suscribirá un total de 800.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
-

- (xlv) **Manuel Martínez Aranda**, mayor de edad, casado, vecino de Terrassa, Avda. Abad Marcet, núm. 296, y provista de D.N.I. número 39.123.038-S, que suscribirá un total de 800.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (xlvi) **CARLOFERGO 06, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, número 54, 7ª planta, puerta B, en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 38.529, folio 184, hoja número B-325.488, inscripción 1ª y provista de N.I.F. B-64-118.946, que suscribirá un total de 32.316.192 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una de ellas.
- (xlvii) **PRIMOSTEN, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Sants, número 306, 1º-1ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 40.861, folio 1, hoja nº B-377.695, inscripción 1ª, y provista de N.I.F. B-64961816, que suscribirá un total de 14.132.278 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una de ellas.
- (xlviii) **GORDONCILLO 08, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Sants, núm. 306, 1º 1ª, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 41.043, Folio 1, Hoja número B-376.820, inscripción 1ª. N.I.F. B-65-028979, que suscribirá un total de 25.429.308 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal cada una de ellas.
- (xlix) **GOLDOIL OROKUIBIR, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, núm. 121, primera planta, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 31.871, Folio 207, Hoja número B-199.386, inscripción 1ª. N.I.F. B-62015086, que suscribirá un total de 1.878.636 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.
- (l) **DON JOSE LLUPIÁ MAS**, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio a estos efectos en Ronda Guinardó, núm. 5, 3º 2ª, y provisto de D.N.I. número 46.308.719-J, que suscribirá un total de 1.100.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (li) **CONSTRUGAR 2000, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Sabadell, calle Fra Juniper Serra, núm. 34, principal, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 39.309, Folio 94, Hoja número B-345.221, inscripción 1ª. N.I.F. B-64453178, que suscribirá un total de 1.418.877 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (lii) **IMPAC3, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. Meridiana, núm. 442, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 27.656, Folio 101, Hoja número B-123.146, inscripción 1ª. N.I.F. B-60699733, que suscribirá un total de 1.864.413 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (liii) **JOSE CODINA, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Maçanet de la Seval (Barcelona), Polígono Industrial Puigtió, INSCRITA en el Registro Mercantil de Girona, al Tomo 970, Folio 125, Hoja número GI-3.147, inscripción 1ª. N.I.F. B-17051590, que suscribirá un total de 411.563 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (liv) **JOHELMAR TANCAMENTS, S.L.U.**, de nacionalidad española, domiciliada en Girona, calle Antinc Roca núm. 6, bajos, INSCRITA en el Registro Mercantil de Girona, al Tomo 2.508, Folio 21, Sección 8ª, Hoja número GI-42.514, inscripción 1ª. N.I.F. B-17921750, que suscribirá un total de 359.379 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (lv) **CONSTRUCCIONES I PROJECTES GIRONA, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en Girona, calle Antic Roca núm. 5, local, INSCRITA en el Registro Mercantil de Girona, al Tomo 2.732, Folio 54, Sección 8ª, Hoja número GI-48.803, inscripción 1ª. N.I.F. B-55036065, que suscribirá un total de 745.790 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

- (lvi) **INTERBARAJAS 2004, S.L.U.**, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia núm. 46, segunda planta, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 40.372, Folio 114, Hoja número B-365.718, inscripción 11ª. N.I.F. B-84130491, que suscribirá un total de 18.520.000 nuevas acciones de FERGO AISA de veinticinco céntimos de euro (0,25€) de valor nominal.

2.- Aportación de inmuebles:

2.1.- Aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias consistentes en los inmuebles descritos a continuación y detalle de los suscriptores de las acciones:

1.- **INMUEBLE**. Finca de Vélez Málaga, sección 2, nº 3.827. Urbana.- Parcela de terreno, señalada con la letra B, procedente de la suerte de tierra denominada “El Cortijuelo”, situada en la barriada de Chilches, de Vélez Málaga.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Vélez Málaga, al tomo 1.347, libro 396, folio 68, finca nº 3.827.

Título: Le pertenece a la sociedad Trending Time, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Francisco Miras Ortíz, en fecha 27 de febrero de 2009, bajo el número 424 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Salvo ciertas afecciones fiscales, se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de un préstamo de 5.200.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Málaga Don Luís María Carreño Montejo, en fecha 30 de diciembre de 2005, bajo el número 5.542 de su protocolo.

Dicho préstamo hipotecario fue novado en escritura de fecha 28 de diciembre de 2006, ante el Notario de Barcelona, Don Jaime Agustín Justríbó, bajo el número 3.572 de su protocolo.

Dicho préstamo hipotecario volvió a ser novado en escritura de fecha 25 de julio de 2007, ante el Notario de Barcelona, Don Francisco Miras Ortíz, bajo el número 2.258 de su protocolo.

Por lo demás, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 1OS7101TJF9G1SN0001UJ.

Valorado en **3.469.987,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Trending Time, S.L.”, domiciliada en Málaga, calle Salitre nº 1, “Edificio Forum”, inscrita en el Registro Mercantil 5 de Málaga, al tomo 4.045, libro 2.956, folio 202, hoja nº MA-84.106, con CIF nº B-63.164.172, que suscribirá 13.879.948 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

2.- **INMUEBLE**. Terrenos edificables sitos en término municipal de Dos Hermanas, con las siguientes descripciones:

a.- Urbana.- Parcela en término municipal de Dos Hermanas, formada por la agrupación de los números dos, tres, cuatro y cinco, resultantes del proyecto de reparcelación AO-32 Sainpan.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.921, libro 1.921, folio 25, finca nº 88.216.

b.- **INMUEBLE**. Y urbana.- Parcela nº 6 sita en término municipal de Dos Hermanas, de forma rectangular irregular, resultante del proyecto de reparcelación AO-32 Sainpan.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.843, libro 1.843, folio 41, finca nº 88.401.

Título: Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Promociones Goyeneta, S.L. por agrupación y adjudicación en el proyecto de reparcelación AO-32 Sainpan.

Cargas y gravámenes: Salvo ciertas afecciones fiscales, se hallan gravadas con sendos préstamos hipotecarios a favor del BBVA, en garantía de sendos préstamos de 5.515.000,00€ y 2.509.200,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, respectivamente, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas Don José Ojeda Pérez, en fecha 18 de diciembre de 2006.

Asimismo la finca registral nº 88.216 se halla gravada con otra hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de un préstamo de 464.233,75 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas Don José Ojeda Pérez, en fecha 18 de diciembre de 2006.

E igualmente la finca registral nº 88.401 se halla gravada con otra hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de un préstamo de 5.000.000,00 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas Don José Ojeda Pérez, en fecha 9 de febrero de 2009.

Por lo demás, salvo los gastos devengados por los costes de urbanización, dichas fincas se encuentran libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **2.302.077,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promociones Goyeneta, S.L.”, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), calle Botica nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.708, folio 21 vuelto, hoja nº SE-12.842, con CIF nº B-41.277.286, que suscribirá 9.208.308 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

3.- INMUEBLE. Solar sito en Dos Hermanas, señalado con los números 5, 7 y 9 de la calle Santa María Magdalena.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.993, libro 1993, folio 189, finca nº 91.958.

Título: Le pertenece a la sociedad Promociones Goyeneta, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas, Don José Ojeda Pérez, en fecha 8 de febrero de 2008, bajo el número 482 de su protocolo.

Cargas y Gravámenes: Dicha finca se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., en garantía de un préstamo de 2.770.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas, Don José Ojeda Pérez, en fecha 17 de agosto de 2009, bajo el número 2.505 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 1005014TG4310S0001MT.

Valorado en **1.930.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promociones Goyeneta, S.L.”, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), calle Botica nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.708, folio 21 vuelto, hoja nº SE-12.842, con CIF nº B-41.277.286, que suscribirá 7.720.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

4.- INMUEBLE. Local comercial número dos, situado en el nivel cero del edificio en Alcalá del Río (Sevilla), Avenida de la Andalucía nº 109-111, que hace esquina a las calles Salamanca y Paseo Juan Carlos I. Este local tiene su acceso independiente desde el Paseo Juan Carlos I.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Sevilla, al tomo 1.286, libro 181 de Alcalá del Río, folio 82, finca nº 9.467.

Título: Le pertenece a la sociedad “Expo San José, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Alcalá del Río, Don Antonio García Morales, en fecha 11 de abril de 2005, bajo el número 1.079 de su protocolo.

Cargas y Gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de La Caixa de Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo de 310.850,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcalá del Río, Don Antonio García Morales, en fecha 11 de abril de 2005, bajo el número 1.080 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 6871001TG3567S0007RP-26588416.

Valorado en **671.006,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Expo San José, S.L.”, domiciliada en San José de La Rinconada (Sevilla), calle Madrid nº 139, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.433, folio 63, hoja nº SE-4.445, con CIF nº B-41.505.074, que suscribirá 2.684.024 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

5.- INMUEBLE. Parcela de terreno en término de Dos Hermanas, al sitio o pago del “Bombero”.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Dos Hermanas, al tomo 1.765, libro 1.765, folio 163, finca nº 3.635.

Título: Le pertenece a la sociedad “Promociones Goyeneta, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Dos Hermanas, en fecha 23 de julio de 2008, bajo el número 2.804 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Dicha finca se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en garantía de un préstamo de 2.200.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Sevilla Don Juan Pedro Montes Agustí, en fecha 24 de abril de 2009.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 1914029TG4321S0001BE.

Valorado en **1.561.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promociones Goyeneta, S.L.”, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), calle Botica nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.708, folio 21 vuelto, hoja nº SE-12.842, con CIF nº B-41.277.286, que suscribirá 6.244.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

6.- INMUEBLE. Parcelas de terreno urbanizables en término municipal de Alcalá del Río (Sevilla), con las siguientes descripciones y detalle:

a.- Parcela de terreno urbanizable, en el término de Alcalá del Río (Sevilla), procedente de la llamada Huerta de la Esperanza, al sitio paraje La Ermita.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Sevilla, al tomo 1.132, libro 132 de Alcalá del Río, folio 212, finca nº 3.723.

Título: Le pertenece a la sociedad “Jomarex, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Alcalá del Río, Don Antonio García Morales, en fecha 15 de diciembre de 2003, bajo el número 3.145 de su protocolo.

Referencia catastral: 41005A008000070000SX.

b.- **INMUEBLE.** Rústica de Regadío: Suerte de tierra en término de Alcalá del Río, al sitio La Ermita, llamada “Huerta Santa Ana”.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Sevilla, al tomo 1.067, libro 153 de Alcalá del Río, folio 140, finca nº 3.117.

Título: Le pertenece a la sociedad “Jomarex, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Alcalá del Río, Don Antonio García Morales, en fecha 15 de diciembre de 2003, bajo el número 3.143 de su protocolo.

Referencia catastral: 6662601TG3566S0001IP.

Y c.- **INMUEBLE.** Finca en término municipal de Alcalá del Río, al sitio de “Huertecilla” o “Huerta de la Esperanza”, parte integrada en el PL Sector Sub-AR3.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Sevilla, al tomo 1.132, libro 162 de Alcalá del Río, folio 167, finca nº 8.514.

Título: Le pertenece a la sociedad “Jomarex, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Alcalá del Río, Don Antonio García Morales, en fecha 2 de junio de 2004, bajo el número 1.488 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Las dos primeras fincas se hallan gravadas con una hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros del Monte y Sevilla, hoy Cajasol, en garantía de sendos préstamos de 862.200,00€ y 1.788.300,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, respectivamente, según resulta de la escritura

autorizada por el Notario de Alcalá del Río Don Antonio García Morales, en fecha 14 de mayo de 2007, bajo el número 1.602 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **3.949.500,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Jomarex, S.L.”, domiciliada en San José de La Rinconada (Sevilla), calle Madrid nº 139, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 3.799, folio 177, hoja nº SE-74.736, con CIF nº B-91.319.384, que suscribirá 15.798.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

7.- INMUEBLE. Urbana.- Parcela de suelo edificable sita en término de Sant Cugat del Vallés, que forma parte del polígono 1 del plan parcial del sector 1 de “La Guindalera”.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de los de Sant Cugat del Vallés, al tomo 1.593, libro 33, folio 21, finca nº 31.199.

Referencia catastral: 0931404DF2903S-0001/XY.

Título: Le pertenece a la sociedad “22 Arroba Sant Cugat, S.L.”, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Miguel Alemany Escapa, en fecha 27 de diciembre de 2006, bajo el número 4.802 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Pastor, S.A. en garantía de 850.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miguel Alemany Escapa, en fecha 27 de diciembre de 2006, bajo el número 4.803 de su protocolo.

Se halla gravada con otra hipoteca a favor del Banco Pastor, S.A. en garantía de 17.000.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Rubí (Barcelona), Don Martín Martín López, en fecha 17 de julio de 2009, bajo el número 871 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **17.958.480,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “22 Arroba Sant Cugat, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avenida Vía Augusta nº 15-25, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.708, folio 192, hoja nº B-309.407, con CIF nº B-63.861.413, que suscribirá 71.833.920 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

8.- INMUEBLE. Porciones de terreno sitas en término municipal de Sant Cugat del Vallés, con las siguientes descripciones y detalles:

a.- **INMUEBLE.** Porción de terreno sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, identificada como PARCELA NUMERO 2 en el planta parcial del Turó de Can Matas, Sector Este.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sant Cugat del Vallés, al tomo 1.593, libro 33, folio 37, finca nº 44.822.

Referencia catastral: P0820400J0912081021006.

Título: Le pertenece a la sociedad San Cugat Resort, S.L., en cuanto a la participación indivisa del 33,89 por ciento, según consta en escritura de fecha 30 de diciembre de 2003, ante el Notario de Sabadell Don Javier Micó Giner y en cuanto a la restante participación indivisa del 66,11 por ciento, según consta en la escritura autorizada por el mismo Notario de Sabadell, señor Micó, en fecha 9 de junio de 2004.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco de Sabadell, S.A., en garantía de un préstamo de 4.850.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Cerdanyola del Vallés, Don Rafael Thode Garrido, en fecha 23 de marzo de 2010, bajo el número 384 de su protocolo.

b.- **INMUEBLE.** Porción de terreno sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, identificada como PARCELA NUMERO 3 en el planta parcial del Turó de Can Matas, Sector Este.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sant Cugat del Vallés, al tomo 1.593, libro 6, folio 38, finca nº 44.824.

Referencia catastral: P0820400J0912081011209.

Título: Le pertenece a la sociedad San Cugat Resot, S.L., según consta en escritura de fecha 26 de mayo de 2005, ante el Notario de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolovski, bajo el número 1.221 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis del Penedés, en garantía de un préstamo de 5.150.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Doña María del Rosario Algora Wesolowski, en fecha 26 de mayo de 2005, bajo el número 1.222 de su protocolo.

Asimismo se halla gravada con otra hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis del Penedés, en garantía de un préstamo de 1.840.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Camilo-José Sexto Presas, en fecha 14 de abril de 2009, bajo el número 627 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **9.937.120,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Sant Cugat Resort, S.L.", domiciliada en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Océano Atlántico nº 21, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 35.986, folio 34, hoja nº B-273.445, con CIF nº B-63.324.339, que suscribirá 39.748.480 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

9.- INMUEBLE. Trece viviendas y quince plazas de aparcamiento integrantes del edificio sito en Alcanar, barrio marítimo de Les Cases de Alcanar, con frente a la calle Hernán Cortés nº 2-4, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Amposta y que se detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|---------|------|-------|-------|-------|--------------|
| Bajos-H | 3694 | 292 | 38 | 23090 | 77.400,00 € |
| Local | 3694 | 292 | 12 | 23082 | 108.000,00 € |
| 2º-B | 3694 | 292 | 95 | 23109 | 90.800,00 € |
| 2º-C | 3694 | 292 | 98 | 23110 | 104.500,00 € |
| 2º-F | 3694 | 292 | 100 | 23113 | 93.300,00 € |
| 2º-G | 3694 | 292 | 110 | 23114 | 83.700,00 € |
| 2º-H | 3694 | 292 | 113 | 23115 | 87.800,00 € |
| 2º-I | 3694 | 292 | 116 | 23116 | 83.700,00 € |
| 2º-J | 3694 | 292 | 119 | 23117 | 83.700,00 € |
| 2º-L | 3694 | 292 | 125 | 23119 | 88.400,00 € |
| 2º-O | 3694 | 292 | 134 | 23122 | 91.000,00 € |
| 2º-Q | 3694 | 292 | 140 | 23124 | 101.100,00 € |
| 2º-R | 3694 | 292 | 143 | 23125 | 93.300,00 € |
| 15 Pks | 3694 | 292 | 9 | 23081 | 0,00€ |

Título: Le pertenecen a la sociedad Proalcanar, S.L. según consta en la escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Sergio González Delgado, en fecha 28 de marzo de 2007, bajo el número 1.074 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Dichas fincas se hallan gravadas con una hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en la escritura autorizada por el Notario de Tarragona, Don Miguel Martínez Socías, en fecha 21 de enero de 2009, bajo el número 162 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **707.725,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Proalcanar, S.L.”, domiciliada en Alcanar (Tarragona), Pasaje Español nº 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.819, folio 219, hoja nº T-25.511, con CIF nº B-62.959.549, que suscribirá 2.830.900 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

10.- INMUEBLE. Dos parcelas de terreno en término municipal de Santa Bárbara, con las siguientes descripciones y detalle:

a.- Casa sita en la ciudad de Santa Bárbara, calle Mayor nº 9.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Amposta, al tomo 3.905, libro 149 de Santa Bárbara, folio 191, finca nº 1.233.

Referencia catastral: 8102301BF810C0001DQ.

Título: Le pertenece a la sociedad “Proalcanar, S.L.” mediante escritura autorizada por el Notario de Alcanar, Don José María Salgado Vallvey, en fecha 2 de octubre de 2007, bajo el número 1.024 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en garantía de un préstamo de 400.000,00€ de principal, de sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcanar, Don Don José María Salgado Vallvey, en fecha 2 de octubre de 2007, bajo el número 1.025 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

b.- **INMUEBLE.** Parcela señalada con el nº 27 del plano de adjudicación de parcelas resultantes del proyecto de parcelación de la unidad de actuación nº 22 del municipio de Santa Bárbara.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Amposta, al tomo 3.614, libro 3.614 de Santa Bárbara, folio 53, finca nº 10.245.

Título: Le pertenece a la sociedad “Proalcanar, S.L.” mediante escritura autorizada por el Notario de Alcanar, Don José María Salgado Vallvey, en fecha 2 de octubre de 2007, bajo el número 1.024 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en garantía de un préstamo de 450.000,00€ de principal, de sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcanar, Don Don José María Salgado Vallvey, en fecha 20 de diciembre de 2007, bajo el número 312 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **611.256,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Proalcanar, S.L.”, domiciliada en Alcanar (Tarragona), Pasaje Español nº 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1.819, folio 219, hoja nº T-25.511, con CIF nº B-62.959.549, que suscribirá 2.445.024 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

11.- INMUEBLE. Cuarenta y nueve viviendas integrantes del edificio sito en la Cuesta del Faro Alto del término de Adra, con portales situados en la Cuesta del Faro Alto y por la calle Islas Chafarinas e inscritas en el Registro de la Propiedad de Berja y que se detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--------|-------|-------|-------|--------|------------|
| 1ª | 2.431 | 703 | 49 | 56.201 | 114.649,03 |
| 1B | 2.431 | 703 | 57 | 56.202 | 99.374,85 |
| 1C | 2.431 | 703 | 60 | 56.203 | 108.328,51 |
| 1D | 2.431 | 703 | 63 | 56.204 | 118.742,93 |
| 2ª | 2.431 | 703 | 66 | 56.205 | 115.806,98 |
| 2B | 2.431 | 703 | 69 | 56.206 | 100.349,05 |
| 2C | 2.431 | 703 | 72 | 56.207 | 109.411,72 |
| 2D | 2.431 | 703 | 75 | 56.208 | 119.918,52 |
| 3ª | 2.431 | 703 | 78 | 56.209 | 116.964,97 |
| 3B | 2.431 | 703 | 81 | 56.210 | 101.323,78 |
| 3C | 2.431 | 703 | 84 | 56.211 | 110.494,93 |
| 3D | 2.431 | 703 | 87 | 56.212 | 121.094,11 |
| 5ª | 2.349 | 654 | 120 | 54.360 | 105.814,60 |
| 5B | 2.349 | 654 | 126 | 54.361 | 116.398,58 |
| 6ª | 2.349 | 654 | 129 | 54.362 | 108.621,04 |
| 6B | 2.349 | 654 | 132 | 54.363 | 108.638,79 |
| 7ª | 2.349 | 654 | 135 | 54.364 | 103.210,35 |
| 7D | 2.349 | 654 | 144 | 54.367 | 129.846,73 |

| | | | | | |
|----------|-------|-----|-----|--------|------------|
| 8I | 2.349 | 654 | 156 | 54.371 | 92.053,44 |
| 9F | 2.349 | 654 | 174 | 54.377 | 113.805,04 |
| 9G | 2.349 | 654 | 177 | 54.378 | 138.365,20 |
| 9H | 2.349 | 654 | 180 | 54.379 | 121.034,65 |
| 9I | 2.349 | 654 | 183 | 54.380 | 97.806,65 |
| 9J | 2.349 | 654 | 186 | 54.381 | 91.419,00 |
| 9K | 2.349 | 654 | 189 | 54.382 | 86.993,42 |
| 9L | 2.349 | 654 | 192 | 54.383 | 86.062,13 |
| 9M | 2.349 | 654 | 195 | 54.384 | 87.304,11 |
| 9N | 2.349 | 654 | 198 | 54.385 | 112.392,23 |
| 10F | 2.349 | 654 | 201 | 54.386 | 120.499,47 |
| 10H | 2.349 | 654 | 207 | 54.388 | 128.154,63 |
| 10K | 2.349 | 654 | 216 | 54.391 | 92.111,35 |
| 10L | 2.349 | 654 | 219 | 54.392 | 91.124,61 |
| 10M | 2.349 | 654 | 222 | 54.393 | 92.439,98 |
| 10N | 2.351 | 656 | 1 | 54.394 | 119.003,54 |
| OF-A N-2 | 2.351 | 656 | 52 | 54.411 | 128.692,79 |
| OF-A N-1 | 2.351 | 656 | 67 | 54.415 | 116.261,74 |
| OF-B N-1 | 2.351 | 656 | 70 | 54.416 | 99.860,26 |
| OF-C N-1 | 2.351 | 656 | 73 | 54.417 | 101.034,36 |
| OF-D N-1 | 2.351 | 656 | 76 | 54.418 | 93.240,36 |
| BAJOS-A | 2.351 | 656 | 79 | 54.419 | 138.325,65 |
| BAJOS-D | 2.351 | 656 | 88 | 54.422 | 112.777,65 |
| 1º-F | 2.351 | 656 | 91 | 54.423 | 117.572,29 |

| | | | | | |
|------|-------|-----|-----|--------|------------|
| 1º-I | 2.351 | 656 | 100 | 54.426 | 91.143,81 |
| 2º-I | 2.351 | 656 | 121 | 54.433 | 88.848,04 |
| 2º-L | 2.351 | 656 | 130 | 54.436 | 122.684,05 |
| 3º-F | 2.351 | 656 | 133 | 54.437 | 121.352,78 |
| 3º-J | 2.351 | 656 | 145 | 54.441 | 134.313,86 |
| 3º-K | 2.351 | 656 | 148 | 54.442 | 128.391,77 |
| 3º-L | 2.351 | 656 | 151 | 54.443 | 119.181,25 |

Título: Le pertenece a la sociedad Promociones Miramar Adra, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Adra, Doña Leticia Hortelano Parras, en fecha 31 de marzo de 2006, bajo el número 432 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con una hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en las escrituras autorizadas por el Notario de Adra, Doña Leticia Hortelano Parras, en fecha 31 de marzo de 2006, bajo los números 433 y 434 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **4.225.695,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promociones Miramar Adra, S.L.”, domiciliada en Adra (Almería), calle Pasaje del Libro nº 2, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 476-AL, folio 84, hoja nº 13.092-AL, con CIF nº B-04.330.312, que suscribirá 16.902.780 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

12.- INMUEBLE. Casa situada en Barcelona, con frente a la Avenida Diagonal nº 227.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 22 de los de Barcelona, al tomo 2.610, libro 596, folio 158, finca nº 28.465.

Referencia catastral: 1838407DF3813H0001DQ.

Título: Le pertenece a la sociedad Hato Verde Golf, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan Carlos Ollé Favaro, en fecha 18 de diciembre de 2006, bajo el número 4.830 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Santander, S.A., en garantía de un préstamo de 7.450.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Berta García Prieto, en fecha 13 de marzo de 2006.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: En dicho total edificio existen diversos arrendatarios.

Valorada en **3.964.501,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Hato Verde Golf, S.L.”, domiciliada en Sevilla, Avenida San Francisco Javier nº 9, Edificio Sevilla 2, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 2.002, folio 65, hoja nº SE-1.032, con CIF nº B-79.395.596, que suscribirá 15.858.004 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

13.- INMUEBLE. Doce parcelas de terreno sitas en término municipal de Mérida, incluidas en el plan parcial del sector de suelo urbanizable programado Sup-Se-02/202 “Bodegones Sur”, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Mérida y que se describen a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|---------|------|-------|-------|--------|--------------|
| M 6 | 2547 | 1160 | 49 | 95.134 | 1.544.638,00 |
| M 8.1 | 2547 | 1160 | 55 | 95.137 | 1.798.062,00 |
| M 8.2 | 2547 | 1160 | 57 | 95.138 | 2.162.718,00 |
| M 10 | 2547 | 1160 | 63 | 95.141 | 1.839.970,00 |
| M 11 | 2547 | 1160 | 65 | 95.142 | 1.810.382,00 |
| M 12 | 2547 | 1160 | 67 | 95.143 | 2.402.678,00 |
| M 16.1 | 2547 | 1160 | 147 | 95.183 | 216.967,00 |
| M 16.2 | 2547 | 1160 | 149 | 95.184 | 2.306.613,00 |
| M 3.1 | 2547 | 1160 | 35 | 95.127 | 3.906.237,00 |
| M 2.2.1 | 2547 | 1160 | 31 | 95.125 | 0 |

| | | | | | |
|---------|------|------|----|--------|---|
| M 2.2.2 | 2547 | 1160 | 33 | 95.126 | 0 |
| M 3.2.2 | 2547 | 1160 | 39 | 95.129 | 0 |

Título.- Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Comeravi Promociones, S.A., por aportación al proyecto de reparcelación que fue aprobado en la Junta del Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2008.

Cargas y gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en las escrituras autorizadas por el Notario de Mérida, Don González Fernandez Pugnaire, en fechas 23 y 25 de febrero de 2009, bajo los números 388, 389 y 425 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **15.632.387,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Comeravi Promociones, S.A.”, domiciliada en Mérida, carretera de Don Álvaro, Km 2,7, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 293, folio 216, hoja nº BA-14.410, con CIF nº A-06.416.143, que suscribirá 62.529.548 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

14.- INMUEBLE. Porción de terreno situada en Vallromanes (Barcelona), frente a las calles Sant Miquel nº 1 y 2 y de Sant Vicenç nº 1, en la que existen dos casas torres.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 2.426, libro 19 de Vallromanes, folio 75, finca nº 948.

Referencia catastral: 1178004DF4917N-0001/TW.

Título: Les pertenece por mitad y proindiviso a Don Joaquín José Perotti Fernández y a Doña María Pilar Canela Piqué, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Rafael Herrero de las Heras, en fecha 11 de febrero de 2000, bajo el número 435 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en garantía de un préstamo de 1.925.000 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Pedro Lecuona Oetuzar, en fecha 13 de abril de 2005, bajo el número 987 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **700.564,00€**.

Los **SUSCRIPTORES** de las acciones son Don Joaquín José Perotti Fernández y Doña María Pilar Canela Piqué, con domicilio en Vallromanas (Barcelona), calle Sant Miquel 1, y con DDNNII nº 40.986.222-S y 46.112.876-S, respectivamente; que suscribirán un total de 2.802.256 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

15.- INMUEBLE. Cuatro parcelas de terreno sitas en término municipal de Alcanar, partida Martinenca, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Amposta y que se describen a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--------|------|-------|-------|--------|----------|
| 6 | 3775 | 328 | 218 | 25.086 | 620.000 |
| 7 | 3775 | 328 | 220 | 25.087 | 700.000 |
| 8 | 3775 | 328 | 221 | 25.088 | 0 |
| 12 | 3775 | 328 | 225 | 25.092 | 0 |

Título.- Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Verónica Mele, S.L., por aportación al proyecto de reparcelación que fue inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Amposta, en fecha 17 de diciembre de 2009.

Cargas y gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con una hipoteca a favor de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía en junto de un préstamo de 1.320.000 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Alcanar, Don José María Salgado Vallvey, en fecha 30 de septiembre de 2010, bajo el número 613 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **7.612.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Verónica Mele, S.L.", domiciliada en Alcanar (Tarragona), Partida Codonyol nº 297, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 2.552, folio 31, hoja nº T-41.454, con CIF nº B-55.513.352, que suscribirá 30.448.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

16.- INMUEBLE. Cuatro parcelas de terreno sitas en término municipal de Fuentes de Valdepero, Sextor X y Sextor XI del S.U.D., provincia de Palencia, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Palencia y que se describen a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--------|------|-------|-------|-------|----------|
|--------|------|-------|-------|-------|----------|

| | | | | | |
|----|------|-----|-----|-------|--|
| 21 | 1895 | 100 | 89 | 9.107 | |
| 22 | 1895 | 100 | 91 | 9.108 | |
| 28 | 1895 | 100 | 103 | 9.114 | |
| 26 | 1895 | 100 | 99 | 9.112 | |

Título.- Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Gestión y Proyectos Gades, S.L., por aportación al proyecto de reparcelación que fue inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Amposta, en fecha 17 de diciembre de 2009.

Cargas y gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con una hipoteca a favor de Caja Burgos, en garantía en junto de un préstamo de 2.000.000 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Palencia, Don José Maris Machin Acosta, con fecha 4 de enero de 2.008, bajo el número 9 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **3.719.875,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Gestión y Proyectos Gades, S.L.”, domiciliada en Vitoria, calle Ramón y Cajal nº 7, inscrita en el Registro Mercantil de Vitoria, al tomo 1.196, folio 112, hoja nº VI-10.729, con CIF nº B-01.381.433, que suscribirá 14.879.500 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

17.- INMUEBLE. Urbana.- Parcela A, o porción de terreno solar edificable sita en término de Cerdanyola del Vallés, Carretera de Barcelona nº 175.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.435, libro 920, folio 115, finca nº 45.589.

Referencia catastral: 8445403DF2984E0001TS.

Título: Le pertenece a la sociedad Naturbase, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Cerdanyola del Vallés, Don Rafael Thode Garrido, en fecha 28 de junio de 2004, bajo el número 1.187 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del banco Sabadell, S.A., en garantía de un préstamo de 1.650.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Cerdanyola del Vallés Don Juan Correa Artés, en fecha 20 de julio de 2007, bajo el número 1.351 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **2.035.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Naturbase, S.L.”, domiciliada en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Can Fatjó dels Urons s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.130, folio 135, hoja nº B-278.147, con CIF nº B-63.360.796, que suscribirá 8.140.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

18.- INMUEBLE. Local destinado a despacho de oficinas, señalado con el nº 1, ubicado en el edificio sito en Barcelona, barriada de Gracia, calle Julián Romea nº 6.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 15 de los de Barcelona, al tomo y libro 319/B, folio 5, finca nº 17.826-N.

Referencia catastral: 9234603DF2893C0093ZK.

Título: Le pertenece a Doña Isabel Tejedor Gómez, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Hernández Gajate, en fecha 18 de agosto de 1997, bajo el número 3.626 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, en garantía de un préstamo de 120.202,42e de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Hernández Gajate, en fecha 18 de agosto de 1997, bajo el número 3.627 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **394.949,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es Doña Isabel Tejedor Gómez, con domicilio en Barcelona, calle Córcega nº 371, y con DNI nº 540.538-S, que suscribirá 1.579.796 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

19.- INMUEBLE. Casa situada en la calle Pau Claris nº 102 de Barcelona.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Barcelona, al tomo 3.126, libro 286, sección 5ª, folio 91, finca nº 136.

Referencia catastral: 0627621DF3802H0001PE.

Título: Le pertenece a la sociedad Conascri, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Joan Carles Olé Favaró, en fecha 20 de diciembre de 2002, bajo el número 4.174 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de banco Santander, S.A., en garantía de un préstamo de 6.000.000,00€, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Oliver de Querol, en fecha 11 de junio de 2009, bajo el número 1.221 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **6.000.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Conascri, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Córcega nº 299, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32.347, folio 196, hoja nº B-207.705, con CIF nº B-62.150.222, que suscribirá 24.000.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

20.- INMUEBLE. Diez viviendas en el edificio plurifamiliar sito en la parcela señalada con el nº 10 de la manzana R3, en término municipal de Burgillos, unidad de actuación Uno del plan parcial Sur R-Cinco, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 8 de los de Sevilla y que se describen a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| BAJOS-1 | 2.186 | 85 | 174 | 5.048 | 91.095,00 € |
| BAJOS-2 | 2.186 | 85 | 186 | 5.052 | 98.927,00 € |
| BAJOS-3 | 2.186 | 85 | 198 | 5.056 | 98.496,00 € |
| BAJOS-4 | 2.186 | 85 | 177 | 5.049 | 79.390,00 € |
| 1º-5 | 2.186 | 85 | 189 | 5.053 | 79.390,00 € |
| 1º-6 | 2.186 | 85 | 201 | 5.057 | 89.859,00 € |
| 1º-7 | 2.186 | 85 | 180 | 5.050 | 95.143,00 € |
| 1º-8 | 2.186 | 85 | 192 | 5.054 | 83.403,00 € |
| ATICO-9 | 2.186 | 85 | 183 | 5.051 | 84.700,00 € |
| ATICO-10 | 2.186 | 85 | 195 | 5.055 | 73.894,00 € |

Título: Le pertenecen a la sociedad Promociones Inmobiliarias Burgillos XXI, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla Don José Ruíz Granados, en fecha 8 de mayo de 2007, bajo el número 2.895 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, hoy Cajasol, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en la escritura autorizada por el Notario de Sevilla Don José Ruíz Granados, en fecha 8 de mayo de 2007, bajo el número 2.896 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Referencias catastrales: _____

Valoradas en junto en **575.703,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promociones Inmobiliarias Burguillos XXI, S.L.”, domiciliada en Sevilla, calle Juan Manuel Rodríguez Correa nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4.502, folio 75, hoja nº SE-69.917, con CIF nº B-91.578.658, que suscribirá 2.302.812 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

21.- INMUEBLE. Trece viviendas y doce plazas de aparcamiento con sus correspondientes trasteros del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Vicar (Almería), con frente a la calle Fermín Cacho nº 3, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 3 de los de Roquetas de Mar y que se describen a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|---------|-------|-------|-------|--------|--------------|
| BAJOS D | 3.163 | 330 | 10 | 22.413 | 89.300,00 € |
| BAJOS E | 3.163 | 330 | 13 | 22.414 | 80.800,00 € |
| BAJOS F | 3.163 | 330 | 16 | 22.415 | 90.300,00 € |
| 1º G | 3.163 | 330 | 19 | 22.416 | 87.200,00 € |
| 1º H | 3.163 | 330 | 22 | 22.417 | 110.000,00 € |
| 1º I | 3.163 | 330 | 25 | 22.418 | 93.200,00 € |
| 1º I-1 | 3.163 | 330 | 28 | 22.419 | 93.200,00 € |
| 1º G-1 | 3.163 | 330 | 34 | 22.421 | 87.200,00 € |
| 2º G | 3.163 | 330 | 37 | 22.422 | 87.200,00 € |
| 2º H | 3.163 | 330 | 40 | 22.423 | 110.000,00 € |
| 2º I | 3.163 | 330 | 43 | 22.424 | 93.200,00 € |
| 2º I-1 | 3.163 | 330 | 46 | 22.425 | 93.200,00 € |
| 2º G' | 3.163 | 330 | 52 | 22.427 | 87.200,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 172 | 22.392 | 0,00 € |

| | | | | | |
|--------|-------|-----|-----|--------|--------|
| GARAJE | 3.160 | 329 | 175 | 22.393 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 178 | 22.394 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 190 | 22.398 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 193 | 22.399 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 196 | 22.400 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 202 | 22.402 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 208 | 22.404 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 223 | 22.409 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 184 | 22.396 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 187 | 22.397 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 199 | 22.401 | 0,00 € |
| GARAJE | 3.160 | 329 | 211 | 22.405 | 0,00 € |

Título: Le pertenecen a la sociedad Hispasol, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Almería Don José Luís García Villanueva, en fecha 10 de julio de 2006, bajo el número 1.712 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca a favor de Unicaja, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en la escritura autorizada por el Notario de Almería Don José Luís García Villanueva, en fecha 10 de julio de 2006, bajo el número 1.713 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **1.010.439,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Promotora Hispasol, S.L.”, domiciliada en Almería, calle Maria Callas nº 10, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4.341, folio 193, hoja nº SE-66.332, con CIF nº B-91.518.571, que suscribirá 4.041.756 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

22.- INMUEBLE. Cincuenta y dos parcelas de terreno situadas en la finca denominada Cruz del Humilladero, que forman parte de la UE-A Sector ES-SUS 1.1. término de Espera, parcela nº P-8 y parcela nº P-7, inscritas en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| P-7 | 1.053 | 73 | 113 | 3.793 | 44.448,00 € |
| P-8 | 1.053 | 73 | 115 | 3.794 | 44.448,00 € |
| P-27 | 1.053 | 73 | 153 | 3.813 | 40.380,00 € |
| P-62 | 1.053 | 73 | 223 | 3.848 | 30.827,00 € |
| P-63 | 1.053 | 73 | 225 | 3.849 | 25.000,00 € |
| P-64 | 1.056 | 74 | 1 | 3.850 | 25.000,00 € |
| P-65 | 1.056 | 74 | 3 | 3.851 | 25.000,00 € |
| P-66 | 1.056 | 74 | 5 | 3.852 | 26.854,00 € |
| P-67 | 1.056 | 74 | 7 | 3.853 | 26.854,00 € |
| P-68 | 1.056 | 74 | 9 | 3.854 | 26.854,00 € |
| P-73 | 1.056 | 74 | 19 | 3.859 | 26.743,00 € |
| P-74 | 1.056 | 74 | 21 | 3.860 | 26.743,00 € |
| P-75 | 1.056 | 74 | 23 | 3.861 | 26.743,00 € |
| P-76 | 1.056 | 74 | 25 | 3.862 | 26.743,00 € |
| P-77 | 1.056 | 74 | 27 | 3.863 | 26.743,00 € |
| P-78 | 1.056 | 74 | 29 | 3.864 | 26.743,00 € |
| P-79 | 1.056 | 74 | 31 | 3.865 | 26.743,00 € |
| P-80 | 1.056 | 74 | 33 | 3.866 | 18.720,00 € |
| P-81 | 1.056 | 74 | 35 | 3.867 | 26.743,00 € |
| P-82 | 1.056 | 74 | 37 | 3.868 | 26.743,00 € |
| P-83 | 1.056 | 74 | 39 | 3.869 | 26.743,00 € |
| P-84 | 1.056 | 74 | 41 | 3.870 | 26.743,00 € |
| P-85 | 1.056 | 74 | 43 | 3.871 | 26.743,00 € |

| | | | | | |
|-------|-------|----|-----|-------|-------------|
| P-86 | 1.056 | 74 | 45 | 3.872 | 26.743,00 € |
| P-87 | 1.056 | 74 | 47 | 3.873 | 28.615,00 € |
| P-88 | 1.056 | 74 | 49 | 3.874 | 28.615,00 € |
| P-89 | 1.056 | 74 | 51 | 3.875 | 28.615,00 € |
| P-90 | 1.056 | 74 | 53 | 3.876 | 28.615,00 € |
| P-91 | 1.056 | 74 | 55 | 3.877 | 28.615,00 € |
| P-92 | 1.056 | 74 | 57 | 3.878 | 28.615,00 € |
| P-93 | 1.056 | 74 | 59 | 3.879 | 28.615,00 € |
| P-94 | 1.056 | 74 | 61 | 3.880 | 28.615,00 € |
| P-95 | 1.056 | 74 | 63 | 3.881 | 28.615,00 € |
| P-96 | 1.056 | 74 | 65 | 3.882 | 28.615,00 € |
| P-97 | 1.056 | 74 | 67 | 3.883 | 28.615,00 € |
| P-98 | 1.056 | 74 | 69 | 3.884 | 28.615,00 € |
| P-99 | 1.056 | 74 | 71 | 3.885 | 28.615,00 € |
| P-100 | 1.056 | 74 | 73 | 3.886 | 28.615,00 € |
| P-101 | 1.056 | 74 | 75 | 3.887 | 20.233,00 € |
| P-102 | 1.056 | 74 | 77 | 3.888 | 20.233,00 € |
| P-103 | 1.056 | 74 | 79 | 3.889 | 20.233,00 € |
| P-104 | 1.056 | 74 | 81 | 3.890 | 20.233,00 € |
| P-105 | 1.056 | 74 | 83 | 3.891 | 20.233,00 € |
| P-106 | 1.056 | 74 | 85 | 3.892 | 20.233,00 € |
| P-107 | 1.056 | 74 | 87 | 3.893 | 20.233,00 € |
| P-122 | 1.056 | 74 | 117 | 3.908 | 20.233,00 € |
| P-123 | 1.056 | 74 | 119 | 3.909 | 20.233,00 € |

| | | | | | |
|-------|-------|----|-----|-------|-------------|
| P-124 | 1.056 | 74 | 121 | 3.910 | 20.233,00 € |
| P-125 | 1.056 | 74 | 123 | 3.911 | 20.233,00 € |
| P-126 | 1.056 | 74 | 125 | 3.912 | 20.233,00 € |
| P-127 | 1.056 | 74 | 127 | 3.913 | 20.233,00 € |
| P-128 | 1.056 | 74 | 129 | 3.914 | 20.233,00 € |

Título: Le pertenecen a la sociedad Construarcos, S.A., según consta en la reparcelación UE-A Sector ES-SUS 1.1. término de Espera, en virtud de certificación administrativa autorizada por el Ayuntamiento de Espera el día 27 de octubre de 2006.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en las escrituras autorizadas por el Notario de Arcos de la Frontera Don Eugenio de Vicente Garzarán, en fecha 21 de diciembre de 2008, bajo los números 1.302 y 1.303 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **1.634.090,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Construarcos, S.A.", domiciliada en Arcos de la Frontera (Cádiz), carretera Arcos-El Bosque Km. 0º500, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 387, folio 70, hoja nº 3.493, con CIF nº A-11.620.382, que suscribirá 6.536.360 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

23.- INMUEBLE. Edificio en construcción integrado por 15 viviendas unifamiliares, 6 locales comerciales y 9 plazas de aparcamiento, sito en término municipal de Torrepacheco (Murcia), inscritas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Torrepacheco, que se describen y detallan a continuación:

| ENTIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|---------|-------|-------|-------|--------|------------|
| 3 | 3.197 | 837 | 221 | 53.229 | 174.000,00 |
| 4 | 3.197 | 837 | 223 | 53.231 | 168.900,00 |
| 5 | 3.199 | 839 | 1 | 53.233 | 172.800,00 |
| 6 | 3.199 | 839 | 3 | 53.235 | 174.500,00 |

| | | | | | |
|----|-------|-----|-----|--------|------------|
| 7 | 3.199 | 839 | 5 | 53.237 | 176.300,00 |
| 8 | 3.199 | 839 | 7 | 53.239 | 176.300,00 |
| 9 | 3.199 | 839 | 9 | 53.241 | 174.500,00 |
| 10 | 3.199 | 839 | 11 | 53.243 | 174.500,00 |
| 11 | 3.199 | 839 | 13 | 53.245 | 174.500,00 |
| 12 | 3.199 | 839 | 15 | 53.247 | 174.500,00 |
| 13 | 3.199 | 839 | 17 | 53.249 | 176.100,00 |
| 14 | 3.199 | 839 | 19 | 53.251 | 192.100,00 |
| 15 | 3.199 | 839 | 21 | 53.253 | 182.400,00 |
| 31 | 3.199 | 839 | 23 | 53.255 | 0,00 |
| 1 | 3.197 | 837 | 187 | 53.195 | 7.100,00 |
| 2 | 3.197 | 837 | 189 | 53.197 | 7.400,00 |
| 3 | 3.197 | 837 | 191 | 53.199 | 7.400,00 |
| 4 | 3.197 | 837 | 193 | 53.201 | 7.400,00 |
| 5 | 3.197 | 837 | 195 | 53.203 | 7.400,00 |
| 10 | 3.197 | 837 | 197 | 53.205 | 7.800,00 |
| 11 | 3.197 | 837 | 199 | 53.207 | 10.700,00 |
| 12 | 3.197 | 837 | 201 | 53.209 | 7.800,00 |
| 13 | 3.197 | 837 | 203 | 53.211 | 13.200,00 |
| 14 | 3.197 | 837 | 205 | 53.213 | 154.600,00 |
| 15 | 3.197 | 837 | 207 | 53.215 | 139.000,00 |
| 1 | 3.197 | 837 | 209 | 53.217 | 47.700,00 |
| 2 | 3.197 | 837 | 211 | 53.219 | 39.400,00 |
| 3 | 3.197 | 837 | 213 | 53.221 | 42.200,00 |

| | | | | | |
|---|-------|-----|-----|--------|------------|
| 4 | 3.197 | 837 | 215 | 53.223 | 63.900,00 |
| 5 | 3.197 | 837 | 217 | 53.225 | 176.800,00 |
| 6 | 3.197 | 837 | 219 | 53.227 | 160.800,00 |

Título: Le pertenecen a la sociedad Vicorpa Obras y Promociones, S.L., según consta en la escritura autorizada por el Notario de San Javier Doña Margarita Acitores Peñafiel, en fecha 14 de mayo de 2008, bajo el nº 2.019 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en las escritura autorizada por el Notario de San Javier Doña Margarita Acitores Peñafiel, en fecha 1º de julio de 2009, bajo el número 2.366 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **1.921.855,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Vicorpa Obras y Promociones, S.L.", domiciliada en Los Alcázares (Murcia), Avenida Constitución, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 2.134, folio 74, hoja nº MU-48.883, con CIF nº B-73.323.149, que suscribirá 7.687.420 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

24.- INMUEBLE. Conjunto de viviendas adosadas situadas en término de Pilar de la Horadada, Partido Torre de la Horadada, Unidad de Actuación 4 de las Higuericas, con fachada a la calle Veleta, inscritas en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|------------------------------------|------|-------|-------|-------|-------------|
| Parking nº 38 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 75 | 31520 | 11.310,00 € |
| Parking nº 34 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 67 | 31512 | 11.910,00 € |
| Parking nº 25 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 49 | 31494 | 9.960,00 € |
| Parking nº 27 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 53 | 31498 | 11.140,00 € |

| | | | | | |
|------------------------------------|------|-----|-----|-------|--------------|
| Parking nº 20 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 39 | 31484 | 10.280,00 € |
| Parking nº 21 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 41 | 31486 | 10.820,00 € |
| Parking nº 22 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 43 | 31488 | 10.820,00 € |
| Parking nº 24 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 47 | 31492 | 10.820,00 € |
| Parking nº 10 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 19 | 31464 | 10.680,00 € |
| Parking nº 11 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 21 | 31466 | 10.680,00 € |
| Parking nº 12 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 23 | 31468 | 10.980,00 € |
| parking nº 9 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 17 | 31462 | 10.840,00 € |
| Parking nº 26 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31496 | 10.330,00 € |
| Parking nº 28 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31500 | 11.830,00 € |
| Parking nº 30 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31504 | 12.120,00 € |
| parking nº 32 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31508 | 10.980,00 € |
| Parking nº 33 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31510 | 10.980,00 € |
| Parking nº 35 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31514 | 11.640,00 € |
| Parking nº 37 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | | 31518 | 10.670,00 € |
| Vivienda nº 78 Paseo de | 2032 | 474 | 155 | 31600 | 130.120,00 € |

| | | | | | |
|-------------------------------------|------|-----|-----|-------|--------------|
| La Horadada | | | | | |
| Vivienda nº 84 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 167 | 31612 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 85 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 169 | 31614 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 86 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 171 | 31616 | 130.120,00 € |
| Vivienda nº 74 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 147 | 31592 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 75 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 149 | 31594 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 76 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 151 | 31596 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 77 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 153 | 31598 | 124.960,00 € |
| Vivienda nº 59 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 117 | 31562 | 123.910,00 € |
| Vivienda nº 60 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 119 | 31564 | 121.770,00 € |
| Vivienda nº 61 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 121 | 31566 | 121.770,00 € |
| Vivienda nº 62 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 123 | 31568 | 123.910,00 € |
| Vivienda nº 63 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 125 | 31570 | 123.910,00 € |
| Vivienda nº 64 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 127 | 31572 | 119.640,00 € |
| Vivienda nº 48 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 97 | 31542 | 121.770,00 € |
| Vivienda nº 49 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 99 | 31544 | 121.770,00 € |

| | | | | | |
|--|------|-----|-----|-------|--------------|
| Vivienda nº 54 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 107 | 31552 | 119.640,00 € |
| Vivienda nº 55 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 109 | 31554 | 119.640,00 € |
| Vivienda nº 57 Paseo de La Horadada | 2032 | 474 | 113 | 31558 | 119.640,00 € |
| Vivienda adosada nº 4 calle Torre de la horadada, C/ Catamaran | 1982 | 424 | 158 | 27675 | 177.000,00 € |
| Vivienda adosada nº 14 calle Torre de la horadada, C/ Atila | 1982 | 424 | 188 | 27695 | 177.000,00 € |
| Vivienda adosada nº 16 calle Torre de la horadada, C/ Veleta | 1982 | 424 | 194 | 27699 | 174.000,00 € |
| Vivienda adosada nº 17 calle Torre de la horadada, C/ Veleta | 1982 | 424 | 197 | 27701 | 174.000,00 € |
| Vivienda adosada nº 18 calle Torre de la horadada, C/ Veleta | 1982 | 424 | 201 | 27703 | 174.000,00 € |

Título: Le pertenecen a la sociedad Desarrollos Integrales Manyla, S.L., según consta en la escritura autorizada por el Notario de San Pedro del Pinatar, Don Juan Pedro Serna Martínez, en fecha 1º de junio de 2006, bajo el nº 1.666 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en la escritura autorizada por el Notario de Murcia Don Emilio Sánchez-Carpintero Abad, en fecha 1º de junio de 2009, bajo el número 1.403 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **3.342.840,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Desarrollos Integrales Manyla, S.L.”, domiciliada en Ciudad Real, calle Alarcos nº 17, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 379, folio 133, hoja nº CR-14.694, con CIF nº B-13.404.827, que suscribirá 13.371.360 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

25.- INMUEBLE. MULA.- FIVE SUN. Conjunto de viviendas con aparcamientos vinculados y trasteros situadas en el término municipal de la villa de Mula, Murcia, en edificación sita en la Carretera de Murcia, con acceso rodado a través de rampa que parte de la carretera de Murcia, y acceso peatonal a través de caja de escalera y ascensor que parte de dicha carretera, inscritas en el registro de la Propiedad de Mula, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--|------|-------|-------|--------|--------------|
| Num 45, vivienda unifamiliar Tipo C en planta 2ª | 1684 | 384 | 137 | 31.092 | 57.000,00 € |
| Num 52, vivienda unifamiliar Tipo A en planta 3ª | 1684 | 384 | 158 | 31.106 | 102.000,00 € |
| Num 40, vivienda unifamiliar Tipo D en planta 1ª | 1684 | 384 | 122 | 31.082 | 80.000,00 € |
| Num 37, vivienda unifamiliar Tipo D en planta 1ª | 1684 | 384 | 113 | 31.076 | 80.000,00 € |
| Num 39, vivienda unifamiliar Tipo d en planta 1ª | 1684 | 384 | 119 | 31.080 | 80.000,00 € |
| Num 9, Trastero num 6 en planta sotano | 1684 | 384 | 29 | 31.020 | 1.200,00 € |
| Num 7, trastero num 4 en planta sotano | 1684 | 384 | 23 | 31.016 | 1.000,00 € |
| Num 8, trastero num 5 en planta | 1684 | 384 | 26 | 31.018 | 1.000,00 € |

| | | | | | |
|---|------|-----|----|--------|-------------|
| sotano | | | | | |
| Num 59, Vivienda unifamiliar tipo D en planta 3ª | 1684 | 384 | 29 | 31.020 | 80.000,00 € |
| Num 10, trastero num7 en planta sotano | 1684 | 384 | 32 | 31.022 | 1.000,00 € |
| Numero 11, trastero num 8 en planta sotano | 1684 | 384 | 35 | 31.024 | 1.200,00 € |
| Num 13, trastero num 10 en planta sotano | 1684 | 384 | 41 | 31.028 | 1.200,00 € |
| Num 14, trastero num 11 en planta sotano | 1684 | 384 | 44 | 31.030 | 1.000,00 € |
| Num 15, trastero num 12 en planta sotano | 1684 | 384 | 47 | 31.032 | 1.000,00 € |
| Num 16, trastero num 13 en planta sotano | 1684 | 384 | 50 | 31.034 | 1.000,00 € |
| Num 18, trastero num 15 en planta sotano | 1684 | 384 | 56 | 31.038 | 1.200,00 € |
| Num 19, trastero num 16 en planta sotano | 1684 | 384 | 59 | 31.040 | 1.000,00 € |
| Num 20, trastero num 17 en planta sotano | 1684 | 384 | 62 | 31.042 | 1.200,00 € |
| Num 21, trastero num 18 en planta | 1684 | 384 | 65 | 31.044 | 1.000,00 € |

| | | | | | |
|--|------|-----|-----|--------|--------------|
| sotano | | | | | |
| Num 22, trastero num 19 en planta sotano | 1684 | 384 | 68 | 31.046 | 1.000,00 € |
| Num 24, trastero num 21 en planta sotano | 1684 | 384 | 74 | 31.050 | 1.000,00 € |
| Num 25, trastero num 22 en planta sotano | 1684 | 384 | 77 | 31.052 | 1.000,00 € |
| Num 26, trastero num 23 en planta sotano | 1684 | 384 | 80 | 31.054 | 1.000,00 € |
| Num 27, trastero num 24 en planta sotano | 1684 | 384 | 83 | 31.056 | 1.000,00 € |
| Num 29, trastero num 26 en planta sotano | 1684 | 384 | 89 | 31.060 | 1.000,00 € |
| Num 30, trastero num 27 en planta sotano | 1684 | 384 | 92 | 31.062 | 1.000,00 € |
| Num 38, Vivienda unifamiliar Tipo D en planta 1ª | 1684 | 384 | 116 | 31.078 | 80.000,00 € |
| Num 41, vivienda unifamiliar tipo D en planta 1ª | 1684 | 384 | 125 | 31.084 | 80.000,00 € |
| Num 43, vivienda unifamiliar tipo A en planta 2ª | 1684 | 384 | 131 | 31.088 | 101.000,00 € |
| Num 44, vivienda unifamiliar tipo B | 1684 | 384 | 134 | 31.090 | 95.000,00 € |

| | | | | | |
|--|------|-----|-----|--------|-------------|
| en planta 2ª | | | | | |
| Num 46, vivienda unifamiliar tipo D en planta 2ª | 1684 | 384 | 140 | 31.094 | 80.000,00 € |
| Num 48, vivienda unifamiliar tipo D en planta 2ª | 1684 | 384 | 146 | 31.098 | 80.000,00 € |
| Num 49, vivienda unifamiliar tipo D en planta 2ª | 1684 | 384 | 149 | 31.100 | 80.000,00 € |
| Num 50, vivienda unifamiliar tipo D en planta 2ª | 1684 | 384 | 152 | 31.102 | 80.000,00 € |
| Num 51, vivienda unifamiliar tipo D en planta 2ª | 1684 | 384 | 155 | 31.104 | 80.000,00 € |
| Num 54, vivienda unifamiliar tipo C en planta 3ª | 1684 | 384 | 164 | 31.110 | 57.000,00 € |
| Num 55, vivienda unifamiliar tipo D en planta 1ª | 1684 | 384 | 167 | 31.112 | 80.000,00 € |
| Num 56, vivienda unifamiliar tipo D en planta 3ª | 1684 | 384 | 170 | 31.114 | 80.000,00 € |
| Num 57, vivienda unifamiliar tipo D en planta 3ª | 1684 | 384 | 173 | 31.116 | 80.000,00 € |
| Num 60, vivienda unifamiliar tipo D en planta 3ª | 1684 | 384 | 182 | 31.122 | 80.000,00 € |

Título: Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Five Sun S.L. por Escritura de Segregación, Compraventa y Agrupación de fincas de fecha 23 de Febrero de 2006, ante el Notario D. Alfredo Gómez Hita, bajo el nº 1.232 de su Protocolo.

Referencia Catastral: 3016353XH3131N.

Cargas y Gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con hipotecas a favor de Banco Popular Español S.A. en garantía en junto de de un préstamo de 2.545.000 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según consta en la escritura autorizada por el Notario D. D. Alfredo Gómez Hita.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **4.749.200,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Grupo Five Sun, S.L.”, domiciliada en San Javier (Murcia), carretera de San Pedro del Pinatar nº 43, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al libro 2.263, folio 49, hoja nº MU-53.306, con CIF nº B-73.390.700, que suscribirá 18.996.800 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

26.- INMUEBLE. VALLADOLISES.- FIVE SUN: Conjunto de 16 viviendas sitas en el municipio de Valladolid, Murcia, entre las calles, Mayor, Boqueras, Pais Vasco y Maestros Nacionales, con acceso por zonas comunes a las que se accede por zaguán y cajas de escalera en el Registro de la Propiedad nº 6 de Murcia.

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|----------|------|-------|-------|-------|--------------|
| Planta 0 | 2807 | 111 | 175 | 8.324 | 105.500,00 € |
| Planta 0 | 2807 | 111 | 177 | 8.325 | 96.400,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 187 | 8.330 | 113.700,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 189 | 8.331 | 129.200,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 191 | 8.332 | 112.300,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 193 | 8.333 | 81.700,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 195 | 8.334 | 87.100,00 € |
| Planta 1 | 2807 | 111 | 201 | 8.337 | 118.000,00 € |
| Planta 2 | 2807 | 111 | 205 | 8.339 | 96.900,00 € |

| | | | | | |
|----------|------|-----|-----|-------|--------------|
| Planta 2 | 2807 | 111 | 207 | 8.340 | 120.000,00 € |
| Planta 2 | 2807 | 111 | 209 | 8.341 | 118.000,00 € |
| Planta 2 | 2807 | 111 | 215 | 8.344 | 83.200,00 € |
| Planta 2 | 2807 | 111 | 219 | 8.346 | 115.800,00 € |
| Planta 2 | 2807 | 111 | 221 | 8.347 | 140.000,00 € |
| Planta 3 | 2849 | 112 | 9 | 8.353 | 100.000,00 € |
| Planta 3 | 2807 | 111 | 181 | 8.327 | 100.000,00 € |

Título: Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Five Sun S.L. según escritura de permuta de solar por obra de fecha 21 de Abril de 2006, otorgada ante el Notario D. Alfredo Gómez Hita bajo el nº 2.966 de su Protocolo.

Referencia Catastral: 540204XG6853S.

Cargas y Gravámenes: Dichas fincas se encuentran gravadas con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo por un principal de 3.142.100 € más intereses y costas según escritura de 30 de Marzo de 2.010 otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Madrid Conesa bajo el nº 552 de su Protocolo.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **3.900.000 €**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Grupo Five Sun, S.L.”, domiciliada en San Javier (Murcia), carretera de San Pedro del Pinatar nº 43, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al libro 2.263, folio 49, hoja nº MU-53.306, con CIF nº B-73.390.700, que suscribirá 15.600.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

27.- INMUEBLE. Comproloan Promoción S.L.- Local comercial sito en Dos Hermanas, Sevilla, calle de Jazmín, nº1, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Dos Hermanas:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|--------|------|-------|-------|-------|------------|
| Local | 1579 | 137 | 222 | 7.702 | 284.970,00 |

Título: Le pertenece a Comproloan Promoción S.L. en virtud de escritura de Compraventa de fecha 4 de Mayo de 2.007, otorgada ante el Notario D. Luis Peche Rubio, bajo el nº 1.867 de su Protocolo.

Referencia Catastral: 7353009TG33550006XG.

Cargas y Gravámenes: La finca de referencia se encuentra gravada por una hipoteca a favor de Cajasol, en garantía de un préstamo de 284.970 € más intereses y costas, según escritura otorgada en Sevilla el 4 de Mayo de 2.007 ante el Notario D. Luis Peche Rubio, subsanada por Diligencia extendida al pie de la inscripción 4ª de la finca de este nº 7.702, practicada con fecha 7 de Noviembre de 2.007. Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **826.944,00 €**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Comproloan Promoción, S.L.”, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), calle Guipuzcua nº 26, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4.309, folio 70, hoja nº SE-65.593, con CIF nº B-91.506.085, que suscribirá 3.307.776 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

28.- INMUEBLE. Conjunto de viviendas (apartamentos turísticos) y locales comerciales sitos en la calle de Cortines nº 11 y Ocells nº 1 de Barcelona, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 11 de Barcelona:

| TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|------|-------|-------|--------|
| 4061 | 328 | 184 | 10.280 |
| 4061 | 328 | 144 | 10.264 |
| 4061 | 328 | 169 | 10.274 |

Título: Les pertenece a Zinpripe S.L. en virtud de escritura de Compraventa y subrogación de hipoteca otorgada ante el Notario D. Daniel Tello Blanco, el 15 de Septiembre de 2.004 con el nº 2.633 de su Protocolo.

Cargas y gravámenes: Se encuentra gravada por una hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de un préstamo conjunto de 1.805.000€ de principal más intereses y costas, según consta en la escritura otorgada ante el Notario D. Daniel Tello Blanco, el 15 de Septiembre de 2.004 con el nº 2.633 de su Protocolo.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios ocupantes y precaristas.

Valoradas en junto en **200.000,00€**.

Los **SUSCRIPTORES** de las acciones son la sociedad “Zinpripe, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Gran Vía de Carles III nº 94, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.805, folio 87, hoja nº B-287.154, con CIF nº B-63.535.611, que suscribirá 800.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

29.- INMUEBLE. Parcelas de terreno Uno-Tres y Uno-Cuatro en término municipal de El Bolao, junto a la carretera de Cerceda a Manzanares El Real, Kilómetro veintisiete setecientos, en la zona conocida como “Peña Las Gallinas”, unidad de ejecución número veinte-B de las normas subsidiarias de El Bolao, en la calle Solana de la Caseta, nº uno, existiendo en la parcela Uno-tres una vivienda unifamiliar que se compone de planta sótano, planta baja y planta alta o primera.

Inscripción: Inscritas en el Registro de la Propiedad de Morazarzal, al tomo 1.235, libro 139 de El Bolao, folios 62 y 67, fincas números 6.945 y 6.946.

Título: Le pertenece la parcela Uno-tres a la sociedad Promoalix, S.L., en virtud de escritura autorizada por la Notario de Madrid, Doña María Bescos Badía, en fecha 29 de julio de 2005.

Y le pertenece la parcela número Uno-cuatro a la sociedad El Rincón de Ayhelen, S.L., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Marcos Díaz, en fecha 16 de abril de 2007.

Cargas y gravámenes: Ambas fincas se hallan gravadas con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, en garantía de sendos préstamos de 90.166,00€ de principal cada una de ellas, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Collado Villalba Doña María Teresa Gómez Bajo, bajo el número 198 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Valoradas en junto en **1.119.668,00€**.

Los **SUSCRIPTORES** de las acciones son la sociedad “Promoalix, SL.”, domiciliada en Madrid, calle Alcalá 366, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.855, folio 131, hoja nº M-288.111, con CIF nº B-63-065672, y la sociedad “El Rincón de Ayhelen, SL.”, domiciliada en Madrid, calle Alcalá nº 366, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 23.697, libro 74, hoja nº M-425262, con CIF nº B85009397, que suscribirán 4.478.672 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

30.- INMUEBLE. Dos piezas de tierra en la que se enclava una casa conocida por Can Puig, situada en término municipal de Sant Cebrià de Vallalta, partida Les Ribes, Polígono de actuación urbanística Can Puig.

Inscripción: Inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 2.351, libro 91 de Sant Cebrià de Vallalta, folios 74 y 77, fincas números 5.412 y 5.413.

Título: Le pertenecen a la sociedad Alprimer 21, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Peña Félix, en fecha 16 de enero de 2007.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Pastor, S.A., en garantía de sendos préstamos de 170.000,00€ y 60.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Peña Félix, en fecha 29 de julio de 2009.

Se halla gravadas con otra hipoteca a favor del Banco Pastor, S.A., en garantía de sendos préstamo de 9.953.375,00€ y 2.546.625,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por la Notario de Barcelona, Doña María del Pilar Saltó Saura, en fecha 26 de agosto de 2009.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Valoradas en junto en **19.173.903,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Alprimer 21, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Gran Via Carlos III nº 124, 3º, 3ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.343, folio 208, hoja nºB-285769, con CIF nº B-63-440283, que suscribirá 76.695.612 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

31.- INMUEBLE. Terreno en Sant Just Desvern (Barcelona), con frente a la Carretera Reial números 65-67.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.488, libro 191 de Sant Just Desvern, folio 117, finca nº 2.135.

Referencia catastral: 2913907DF2821D0001SG.

Título: Le pertenece a la sociedad Obiol Ferrer Construcciones y Promociones Inmobiliaria, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Sergi González Delgado, en fecha 13 de diciembre de 2007.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco de Santander, S.A., en garantía de un préstamo de 2.300.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Francisco Palop Tordera, en fecha 19 de marzo de 2010.

Se halla gravada con otra hipoteca a favor del Banco de Santander, S.A., en garantía de un préstamo de 100.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Rosa María Pérez Paniagua, en fecha 18 de septiembre de 2009.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Valorada en **1.203.855,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Numancia nº 185, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.419, folio 216, hoja nº B-324.512, con CIF nº B-64.153.729, que suscribirá 4.815.420 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

32.- INMUEBLE. Tres parcelas de terreno sitas en término municipal de Santa Bárbara, partida Hostal dels Frares y partida Estación o camino de Masdenverge.

Inscripción: Constan inscritas en el Registro de la Propiedad nº 1 de Amposta, según el siguiente detalle:

| TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|------|-------|-------|--------|
| 3801 | 141 | 38 | 7594/A |
| 3801 | 141 | 35 | 6172 |
| 3775 | 140 | 16 | 7555/A |

Referencias catastrales: _____

Título: Le pertenecen dichas fincas a la sociedad Obiol Ferrer Construcciones y Promociones Inmobiliarias, S.L., por adjudicación mediante documento ante la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 2 de febrero de 2007.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca a favor de Caixa Catalunya, en garantía de tres préstamos de que en junto suman la cantidad de 346.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Sergi González Delgado, en fecha 30 de julio de 2010, bajo el número 2.286 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Valoradas en junto en **1.168.600,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Numancia nº 185, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.419, folio 216, hoja nº B-324.512, con CIF nº B-64.153.729, que suscribirá 4.674.400 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

33.- INMUEBLE. Campo Feixa de Abajo, La Acequia, en término de Ger.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 1.674, libro 54 de Ger, folio 94, finca nº 1.364.

Título: Le pertenece a la sociedad Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Puigcerdá, Don Fidel Melero Moreno, en fecha 25 de octubre de 2006.

Referencia catastral: 4866301DG0946N0001BP.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caixa d’Estalvis Laietana, en garantía de un préstamo de 400.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por la Notario de Mataró (Barcelona), Doña María del Carmen García Ortíz, en fecha 28 de mayo de 2010, bajo el número 674 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Valorada en **420.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Numancia nº 185, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.419, folio 216, hoja nº B-324.512, con CIF nº B-64.153.729, que suscribirá 1.680.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

34.- INMUEBLE. Veintidós unidades interantes del edificio sito en Castellterçol, paraje llamado d’en Nines, Passeig del Castell nº 77, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de los de Granollers, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|----------|-------|-------|-------|-------|--------------|
| PK-TR | 2.800 | 48 | 93 | 2.594 | 12.345,88 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 101 | 2.596 | 9.223,10 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 105 | 2.597 | 8.714,74 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 109 | 2.598 | 11.619,66 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 117 | 2.600 | 11.619,66 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 121 | 2.601 | 9.368,35 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 125 | 2602 | 8.714,74 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 133 | 2604 | 11.401,79 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 137 | 2605 | 8.932,61 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 141 | 2606 | 8.714,74 € |
| PK-TR | 2.800 | 48 | 145 | 2607 | 104.940,06 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 149 | 2608 | 75.092,05 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 157 | 2610 | 70.516,81 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 165 | 2612 | 70.516,00 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 169 | 2613 | 77.415,99 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 173 | 2614 | 87.220,08 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 177 | 2615 | 87.220,08 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 181 | 2616 | 87.292,70 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 185 | 2617 | 87.220,08 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 193 | 2619 | 97.459,90 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 201 | 2621 | 115.397,75 € |
| VIVIENDA | 2.800 | 48 | 213 | 2624 | 70.516,81 € |

Título: Le pertenece a la sociedad Inmocastell 2006, S.L. mediante escritura de ampliación de capital autorizada por el Notario de Caldes de Montbuí, Don Jorge Figa López-Palop, en fecha 10 de octubre de 2006, bajo el número 2.093 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor del Banco de Santander, S.A., en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado y según consta en la escritura autorizada por el Notario de Caldes de Montbuí, Don Jorge Figa López-Palop, en fecha 1º de marzo de 2007, bajo el número 417 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **1.433.333,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Inmocastell 2006, S.L.”, domiciliada en Moià (Barcelona), carretera de Manresa nº 125, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.632, folio 11, hoja nº B-329.546, con CIF nº B-64.218.399, que suscribirá 5.733.332 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

35.- INMUEBLE. Cuatro naves industriales en término municipal de Vallirana, Polígono Can Prunera.

Inscripción: Inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.944, libro 234 de Vallirana, folio 132, finca nº 8.971.

Título: Le pertenecen a la sociedad Inmobiliaria Maset del Grau, S.A., en escrituras de fecha 11 de marzo de 2008, ante el Notario de Terrassa Doña Eva María Corbal San Adrian, bajo el número 191 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caixa Terrassa en garantía de un préstamo de 1.343.600,00 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes, en fecha 29 de diciembre de 2003.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios ocupantes y precaristas.

Valoradas en **1.215.200,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Inmobiliaria Maset del Grau, S.A.”, domiciliada en Vallirana (Barcelona), calle Puigmal nº 73, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.420, folio 88, hoja nº B-232033, con CIF nº A-62-479217, que suscribirá 4.860.800 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

36.- INMUEBLE. Cinco parcelas de terreno en término municipal de Vallirana, Urbanización Valliranma Park, calle Moreneta nº 26.

Inscripción: Inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sant Vicenç dels Horts, según detalle:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|---------------------------|------|-------|-------|-------|
| Moreneta 26 | 2671 | 187 | 61 | 8218 |
| c/Balears y c/Moreneta | 3038 | 302 | 92 | 10528 |

Título: Le pertenecen a la sociedad Anem Molt Bé, S.L., en escrituras de fecha 13 de noviembre de 2006, ante el Notario de Barcelona, Don Raúl González Fuentes.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Galicia en garantía de un préstamo de 739.000 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Mario Romeo García, en fecha 29 de septiembre de 2009, bajo el número 2.011 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios ocupantes y precaristas.

Valoradas en **479.471,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Anem Molt Bé, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Gran Via Corts Catalanes nº 617, 3º 2ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.430, folio 117, hoja nº B-326133, con CIF nº B-64-143274, que suscribirá 1.917.884 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

37.- INMUEBLE. Parcela de terreno urbano en Riudoms, con frente a la calle Verge dels Dolors y calle Sant Marc, integrada en el Peri 1 “Hort del Coques”.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Reus, al tomo 2.073, libro 251 de Riudoms, folio 0, finca 9.062.

Referencia catastral: 6558662CF3565H0001UR.

Título: Le pertenece a la sociedad Nou Brugent, S.L., mediante documento administrativo de adjudicación ante el Ayuntamiento de Riudoms, en fecha 24 de enero de 2008.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo de 900.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Reus, Don Pedro Carrión García de Parada, en fecha 15 de diciembre de 2005, bajo el número 4.276 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **1.662.720,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Nou Brugent, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 468, 6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.358, folio 122, hoja nº B-308772, con CIF nº B-63-717706, que suscribirá 6.650.880 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

38.- INMUEBLE. Finca número 1.- Illa A. Urbana, solar en término municipal de Reus, prolongación calle Vilafortuny, que forma parte del proyecto de reparcelación del plan parcial del subsector 2 del sector F.2 “Camí dels Morts”.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Reus, al tomo 1.971, libro 1.317, folio 69, finca nº 57.474.

Referencia catastral: 0168601CF4506G0001MM.

Título: Le pertenece a la sociedad Forum Vil·laseca, S.L., mediante documento administrativo de adjudicación ante el Ayuntamiento de Reus, en fecha 27 de junio de 2006.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caixa d’Estalvis de Manresa, en garantía de un préstamo de 1.400.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Tarragona, Don Juan Ramón Allue Segura, en fecha 5 de febrero de 2008, bajo el número 250 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **1.633.747,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Forum Vil·laseca, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 468, 6º, A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32.772, folio 131, hoja nº B-217126, con CIF nº B-43-550995, que suscribirá 6.534.988 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

39.- INMUEBLE. Seis parcelas de terreno sitas en término municipal de L’Argilaga, agregado a La Secuita, con frente a una calle de nueva creación que un a la Carretera de Tarragona al Puente de Armentera con la Plaza de la Iglesia, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 3 de Tarragona, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA | HIPOTECA |
|-----------|-------|-------|-------|-------|------------|
| Parcela 2 | 2.267 | 58 | 172 | 2.754 | 112.119,00 |
| Parcela 3 | 2.267 | 58 | 174 | 2.755 | 149.379,60 |
| Parcela 4 | 2.267 | 58 | 176 | 2.756 | 517.939,20 |
| Parcela 5 | 2.267 | 58 | 178 | 2.757 | 517.939,20 |

| | | | | | |
|-----------|-------|----|-----|-------|------------|
| Parcela 6 | 2.267 | 58 | 180 | 2.758 | 0,00 |
| Parcela 7 | 2.267 | 58 | 182 | 2.759 | 388.623,00 |

Título: Le pertenecen a la sociedad Nou Brugent, S.L., por reparcelación según consta en la escritura autorizada por el Notario de Tarragona Don Juan Ramón Allue Segura, en fecha 18 de julio de 2008.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor de la Caixa d'Estalvis de Manresa, en garantía de los préstamos que constan en el cuadro más arriba indicado, que comportan en junto el importe de 1.700.000,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Tarragona Don Juan Ramón Allue Segura, en fecha 19 de enero de 2010.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **573.234,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Nou Brugent, S.L.", domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 468, 6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.358, folio 122, hoja nº B-308772, con CIF nº B-63-717706, que suscribirá 2.292.936 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

40.- INMUEBLE. Finca número 21 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Can Colomer-Torrent Mitger", del término municipal de Terrassa.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Terrassa, al tomo 3.049, libro 1.947, folio 114, finca nº 111.944.

Referencia catastral: 6940076DG1064D0001ZX.

Título: Le pertenece a la sociedad Inmovalero, S.A., según consta en la escritura autorizada por el Notario de Terrassa, Don Alfredo Arbona Casp, en fecha 19 de marzo de 2010.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Estado, en garantía de la devolución de 5.439.392,27€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Terrassa, Don Alfredo Arbona Casp, en fecha 19 de marzo de 2010, bajo el número 692 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **3.025.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Inmovalero, S.A.", domiciliada en Terrassa, carretera de Montcada nº 281-285, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 10.826, folio 155, hoja nº B-60.786, con CIF nº A-58.854.993, que suscribirá 12.100.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

41.- INMUEBLE. Cuarenta y dos unidades registrales del complejo residencial turístico sito en Santiago del Teide, Playa de la Arenda, inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Icod de los Vinos, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|--------------------|------|-------|-------|-------|
| Planta Baja | | | | |
| Apartamento 1 | 881 | 171 | 126 | 7.866 |
| Apartamento 2 | 881 | 171 | 143 | 7.867 |
| Apartamento 3 | 881 | 171 | 142 | 7.868 |
| Apartamento 4 | 881 | 171 | 143 | 7.869 |
| Apartamento 5 | 881 | 171 | 144 | 7.870 |
| Apartamento 6 | 881 | 171 | 145 | 7.871 |
| Apartamento 7 | 881 | 171 | 146 | 7.872 |
| Apartamento 8 | 881 | 171 | 147 | 7.873 |
| Apartamentos 9 | 881 | 171 | 148 | 7.874 |
| Apartamento 61 | 881 | 171 | 148 | 7.926 |
| Apartamentos 10 | 881 | 171 | 149 | 7.875 |
| Apartamento 62 | 881 | 171 | 149 | 7.927 |
| Apartamento 11 | 881 | 171 | 150 | 7.876 |
| Apartamento 12 | 881 | 171 | 151 | 7.877 |
| Apartamento 13 | 881 | 171 | 152 | 7.878 |
| Apartamento 14 | 881 | 171 | 153 | 7.879 |
| Apartamento 15 | 881 | 171 | 154 | 7.880 |
| Apartamento 16 | 881 | 171 | 153 | 7.881 |
| Apartamento 17 | 881 | 171 | 156 | 7.882 |

| | | | | |
|-----------------------|-----|-----|-----|-------|
| Apartamento 18 | 881 | 171 | 157 | 7.883 |
| Planta 1 ^a | | | | |
| Apartamento 21 | 881 | 171 | 160 | 7.886 |
| Apartamento 22 | 881 | 171 | 161 | 7.887 |
| Apartamento 23 | 881 | 171 | 143 | 7.888 |
| Apartamento 24 | 881 | 171 | 163 | 7.889 |
| Apartamento 25 | 881 | 171 | 164 | 7.890 |
| Apartamento 27 | 881 | 171 | 166 | 7.892 |
| Apartamento 29 | 881 | 171 | 168 | 7.894 |
| Apartamento 30 | 881 | 171 | 169 | 7.895 |
| Planta 2 ^a | | | | |
| Apartamento 34 | 881 | 171 | 173 | 7.899 |
| Apartamento 39 | 881 | 171 | 178 | 7.904 |
| Apartamento 42 | 881 | 171 | 181 | 7.907 |
| Apartamento 43 | 881 | 171 | 183 | 7.908 |
| Apartamento 44 | 881 | 171 | 183 | 7.909 |
| Planta 3 ^a | | | | |
| Apartamento 48 | 881 | 171 | 187 | 7.913 |
| Apartamento 49 | 881 | 171 | 188 | 7.914 |
| Apartamento 52 | 881 | 171 | 191 | 7.917 |
| Apartamento 53 | 881 | 171 | 192 | 7.918 |
| Apartamento 55 | 881 | 171 | 194 | 7.920 |
| Apartamento 57 | 881 | 171 | 196 | 7.922 |
| Apartamento 58 | 881 | 171 | 197 | 7.923 |

| | | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|-------|
| Apartamento 59 | 881 | 171 | 198 | 7.924 |
| Anexo Garaje | | | | |
| Garaje-Solarium | 881 | 171 | 198 | 7.928 |

Título: Le pertenecen a la sociedad Wapsipinicon, S.L., mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Doña Maria Bescos Badía, en fecha 4 de abril de 2009.

Cargas y gravámenes: Se hallan gravadas con una hipoteca favor de banco de Santander, S.A., en garantía de un préstamo global de 1.500.000,00€, sus respectivos intereses y costas, según consta en la escritura autorizada por la Notario de Madrid, Doña Maria Bescos Badía, en fecha 4 de abril de 2009.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **8.200.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Wapsipinicon, S.L.”, domiciliada en Madrid, Avenida Bruselas 29, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.81, folio 163, hoja nº M-28.294, con CIF nºB-38-704482, que suscribirá 32.800.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

42.- INMUEBLE. Vivienda en planta primera, puerta D del edificio nº 4 del conjunto de edificaciones plurifamiliar situado en la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar de la Mola, Formentera, con frente a la Avinguda de la Mola s/n, Carretera PM-820.

Inscripción: Inscrita la finca matriz de que procede en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ibiza, al tomo 1.796, libro 176, folio 73, finca nº 11.618.

Referencia catastral: 4313904CC7841S0062PT.

Título: Le pertenece a la sociedad “Bric Global, S.L.”, según consta en la escritura de compraventa autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan Francisco Boisán Benito, en fecha 4 de octubre de 2.007, bajo el número 4.164 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Banca March, S.A., en garantía de la devolución de 271.500€ de capital, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan Francisco Boisán Benito, en fecha 4 de octubre de 2.007, bajo el número 4.164 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **450.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Bric Global, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Balmes nº 206, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.065, folio 48, hoja nº B-296.932, con C.I.F. nº B-63.660.906, que suscribirá 1.800.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

43.- INMUEBLE. Vivienda señalada con la letra A, en la calle Joan Lluís Vives, que se levanta sobre la parcela número trece, en la zona Puig Rom, Urbanización Santa Rosa de Puig Rom, localidad de Roses (Girona).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Roses, al tomo 3.020, libro 618 de Roses, folio 16, finca nº 33.575, inscripción 1ª.

Título: Le pertenece a la sociedad “Hi-Print, S.L.”, según consta en la escritura de compraventa, subrogación y novación, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Carlos Cabadés O’Callaghan, en fecha 19 de septiembre de 2.007, bajo el número 3.428 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en garantía de la devolución de 340.000€ de capital, según consta en la escritura de compraventa, subrogación y novación, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Carlos Cabadés O’Callaghan, en fecha 19 de septiembre de 2.007, bajo el número 3.428 de su protocolo.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **475.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Hi-Print, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Roger de Flor nº 231, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.215, folio 167, hoja nº B-3.248, con CIF nº B-59.360.511, que suscribirá 1.900.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

44.- INMUEBLE. Casa quinta del conjunto residencial situado en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Angel Guimerà nº 1-bis, destinada a vivienda unifamiliar.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad d’ Esplugues de Llobregat, al tomo 2.153, libro 110 de Sant Just Desvern, folio 82, finca nº 7.583.

Referencia catastral: 3020733DF2832A0005DD.

Título: Le pertenece a Don Juan Mariano Muixí Vallés, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Gerardo Conesa Martínez, en fecha 27 de junio de 2.007.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Barclays Bank S.A., en garantía de la devolución de 480.000€ de principal, según consta en la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Dona Jaime M. de Castro Fernández, en fecha 14 de marzo de 2.002.

Por lo demás, salvo ciertas afecciones fiscales, libre de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorada en **881.715€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es Don Juan Mariano Muixí Vallés, mayor de edad, casado, vecino de Sant Just Desvern (Barcelona), con domicilio en la calle Angel Guimerá nº 1 bis, y con DNI nº 46.111.303-Y, que suscribirá 3.526.860 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal

45.- INMUEBLE. Conjunto de viviendas, plazas de aparcamiento y cuartos trasteros integrantes del edificio sito en Casarrubios del Monte, calle Hospedería nº 7-9.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Casarrubios del Monte, al tomo 1.693, libro 150, folio 205, finca nº 13.492.

Título: Le pertenece a la sociedad Chivay Diez, S.L. por escritura a utORIZADA por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 30 de octubre de 2007, bajo el número 2.685 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caja Castilla La Mancha, en garantía de un préstamo de 5.437.933,01€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 6 de junio de 2006, bajo el número 1.283 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **1.245.990,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Diez, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.172, folio 111, hoja nº M-375969, con CIF nº B-84-235134, que suscribirá 4.983.960 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

46.- INMUEBLE. Conjunto de viviendas y plazas de aparcamiento integrantes del edificio sito en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle Juan Pablo II nº 32.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 1.195, libro 15 de Las Ventas de Retamosa, folio 1, finca nº 1.379.

Título: Le pertenece a la sociedad Chivay Diez, S.L. por escritura a utORIZADA por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 30 de octubre de 2006, bajo el número 2.781 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caja Castilla La Mancha, en garantía de un préstamo de 3.190.508,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 6 de junio de 2006, bajo el número 2.781 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **999.382,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Diez, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.172, folio 111, hoja nº M-375969, con CIF nº B-84-235134, que suscribirá 3.997.528 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

47.- INMUEBLE. Conjunto de local comercial, viviendas, plazas de aparcamiento y cuartos trasteros integrantes del edificio sito en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle Dimitri nº 22.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 2.424, libro 58 de Las Ventas de Retamosa, folio 58, finca nº 4.613.

Título: Le pertenece a la sociedad Chivay Diez, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Antonio J. Florit de Carranza, en fecha 10 de octubre de 2008, bajo el número 3.746 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caja Castilla La Mancha, en garantía de un préstamo de 3.190.508,00€ de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 6 de junio de 2006, bajo el número 2.781 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **999.382,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Diez, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.172, folio 111, hoja nº M-375969, con CIF nº B-84-235134, que suscribirá 3.997.528 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

48.- INMUEBLE. Conjunto de locales comerciales, despachos, viviendas y plazas de aparcamiento integrantes del edificio sito en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle José Antonio esquina con la calle Carrero Blanco s/n.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 2.470, libro 64 de Las Ventas de Retamosa, folio 141, finca nº 5.064.

Título: Le pertenece a la sociedad Chivay Industrial, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 22 de junio de 2007, bajo el número 1.554 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo de 2.243.233,28 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Urbano Alvarez Merino, en fecha 17 de junio de 2008, bajo el número 2.378 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **1.687.827,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Industrial, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.172, folio 101, hoja nº M-375968, con CIF nº B-84-234533, que suscribirá 6.751.308 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

49.- INMUEBLE. Solar sito en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle Pilar nº 5.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 2.299, libro 51 de Las Ventas de Retamosa, folio 161, finca nº 859.

Título: Le pertenece a la sociedad Chivay Quince, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 9 de junio de 2006, bajo el número 1.323 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravadas con una hipoteca a favor de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo global de 815.875,20 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Antonio J. Florit, en fecha 18 de febrero de 2010, bajo el número 782 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **772.976,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Quince, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.370, folio 22, hoja nº M-399501, con CIF nº B-84-586577, que suscribirá 3.091.904 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

50.- INMUEBLE. Porción de terreno sita en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle Cantarras nº 7.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 1.456, libro 23 de Las Ventas de Retamosa, folio 58, finca nº 1.597.

Título: Le pertenecen a la sociedad Chivay Quince, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 27 de marzo de 2007, bajo el número 703 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo de 533.124,80 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Antonio J. Florit, en fecha 18 de febrero de 2010, bajo el número 782 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **505.474,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Quince, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.370, folio 22, hoja nº M-399501, con CIF nº B-84-586577, que suscribirá 2.021.896 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

51.- INMUEBLE. Porción de terreno sita en Las Ventas de Retamosa (Toledo), calle Juan Pablo II nº 36-38.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al tomo 1.505, libro 24 de Las Ventas de Retamosa, folio 38, finca nº 5.087.

Título: Le pertenecen a la sociedad Chivay Quince, S.L. por escritura autorizada por la Notario de las Ventas de Retamosa, Doña Maria Luisa Lozano Segura, en fecha 13 de julio de 2007, bajo el número 2.479 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, en garantía de un préstamo de 614.900,00 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Antonio J. Florit, en fecha 18 de febrero de 2010, bajo el número 782 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **613.190,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Quince, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.370, folio 22, hoja nº M-399501, con CIF nº B-84-586577, que suscribirá 2.452.760 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

52.- INMUEBLE. Porción de terreno sita en Casarrubios del Monte (Toledo), calle Villa nº 7.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cassarrubios del Monte, al tomo 88, libro 1.331, folio 21, finca nº 7.930.

Título: Le pertenecen a la sociedad Chivay Cincuenta, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero, Don Luís Carlos Troncoso Carrera, en fecha 21 de abril de 2006.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Madrid, en garantía de un préstamo de 534.634 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Antonio J. Florit, en fecha 30 de octubre de 2009, bajo el número 3.916 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **385.365,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Cincuenta, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.092, folio 75, hoja nº M-312896, con CIF nº B-83-432955, que suscribirá 1.541.460 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

53.- INMUEBLE. Porción de terreno sita en Casarrubios del Monte (Toledo), calle Villa nº 11.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Illescas, al tomo 1.867, libro 185 de Casarrubios del Monte, folio 12, finca nº 16.287.

Título: Le pertenecen a la sociedad Chivay Quince, S.L. por escritura autorizada por el Notario de Alcorcón, Don Urbano Alvarez Merin, en fecha 31 de julio de 2008, bajo el número 3.072 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Se halla gravada con una hipoteca a favor de banco de Valencia, S.A., en garantía de un préstamo de 300.000,00 euros de principal, sus respectivos intereses y costas, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Salvador Miras Gómez, en fecha 13 de febrero de 2009, bajo el número 162 de su protocolo.

Por lo demás, libres de otras cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios.

Valorado en **170.603,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Chivay Quince, S.L., domiciliada en La Rozas (Madrid), calle Guridi nº 160, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.370, folio 22, hoja nº M-399501, con CIF nº B-84-586577, que suscribirá 682.412 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

54.- INMUEBLE. Solar-terreno sito en Piquirri-Beberibe, Ceará, Brasil de 3.324.600 metros cuadrados.

Título: Le pertenece a la mercantil “Carris Praia Das Anjos Empreendimentos Imobiliarios Ltda” por matrícula de su titularidad expedida en fecha 21 de agosto de 2008, con el nº 6.077.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Beberibe-Ceará, tomo 2-02, libro 6.077, folio 1, finca AA251655.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **23.026.468,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad de nacionalidad brasileña “Carris Praia Das Anjos Empreendimentos Imobiliarios Ltda”, CNPJ: 08.449.710/0001-05, domiciliada en “Lagoa do Piquiri”, s/n, Distrito de Sucatinga, CX.Postal nº 29, CEP: 62.840-000 Beberibe/CE, registrada en la junta comercial del Estado de Ceará sob. El NIRE nº 23201124296 de 21/11/2006, que suscribirá 92.105.872 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

55.- INMUEBLE. Edificio Industrial que consta de planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, edificado dentro del perímetro de un solar sito en Barcelona, calle Bolivia nº 254-258.

Título: Le pertenece a la mercantil Hato Verde Golf, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don José María Soldevila Trias de Bes, en fecha 15 de marzo de 2001, bajo el nº 110 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 21 de Barcelona, al tomo 2.224, libro 183, folio 4, finca nº 12.866.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 3448904DF3834G0001UJ.

Valorado en **8.540.626,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Hato Verde Golf, S.L.”, domiciliada en Sevilla, Avenida San Francisco Javier nº 9, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.259, folio 148, hoja nº SE-1032, con CIF nº B-79-395596, que suscribirá 34.162.504 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

56.- INMUEBLE. Dieciocho Solares Urbanos sitios en Fontdepou, término municipal de Ager, dentro del polígono 5 de la Urbanización Sant Josep de Fontdepou.

Título: Le pertenece a la mercantil Fontdepou Villas, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Balaguer, Don Luís Prados Ramos, en fecha 6 de febrero de 2004, bajo el número 160 de su protocolo.

Inscripción: Constan inscritos en el Registro de la Propiedad de Balaguer, según el siguiente detalle:

| TOMO | LIBRO | SECCION | FOLIO | FINCA |
|------|-------|---------|-------|-------|
| 3092 | 75 | Ager | 30 | 4744 |
| 3092 | 75 | Ager | 204 | 4828 |
| 3092 | 75 | Ager | 206 | 4829 |
| 3092 | 75 | Ager | 208 | 4830 |
| 3092 | 75 | Ager | 210 | 4831 |
| 3092 | 75 | Ager | 212 | 4832 |
| 3092 | 75 | Ager | 214 | 4833 |

| | | | | |
|------|----|------|-----|------|
| 3092 | 75 | Ager | 216 | 4834 |
| 3092 | 75 | Ager | 162 | 4807 |
| 3092 | 75 | Ager | 164 | 4808 |
| 3092 | 75 | Ager | 166 | 4809 |
| 3092 | 75 | Ager | 168 | 4910 |
| 3092 | 75 | Ager | 170 | 4811 |
| 3092 | 75 | Ager | 172 | 4812 |
| 3092 | 75 | Ager | 174 | 4813 |
| 3092 | 75 | Ager | 176 | 4814 |
| 3092 | 75 | Ager | 180 | 4816 |
| 3092 | 82 | Ager | 80 | 5062 |

Cargas y gravámenes: Libres de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **1.575.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Fontdepou Villas, S.L.", domiciliada en Barcelona, calle Balmes 353, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 35.841, folio 210, hoja nº B-268.005, con CIF nº B-63.274.419, que suscribirá 6.300.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

57.- INMUEBLE. Solar con Almacén en su interior situado en término de Sant Jaume d'Enveja, parcela 7.

Título: Le pertenece a la mercantil New Tec Europa, S.L. mediante escritura autorizada por la Notario de Barcelona, Doña Maria del Pilar Saltó Saura, en fecha 19 de mayo de 2009, bajo el nº 562 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Tortosa, al tomo 3.756, libro 19 de Sant Jaume d'Enveja, folio 218, finca nº 2.179.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **375.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “New Tec Europa, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Balmes nº 353, con CIF nº B-63-768303, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.295, folio 76, hoja nº B-296721, con CIF nº B-63-768303, que suscribirá 1.500.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

58.- INMUEBLE. Solar para edificar de forma irregular sito en término municipal de Deltebre, partida Jesús y María.

Título: Le pertenece a la mercantil New Tec Europa, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Peña Félix, en fecha 5 de agosto de 2005, bajo el nº 5.787 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Tortosa, al tomo 3.694, libro 75 de Deltebre, folio 118, finca nº 7.135.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **55.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “New Tec Europa, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Balmes nº 353, con CIF nº B-63-768303, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.295, folio 76, hoja nº B-296721, con CIF nº B-63-768303, que suscribirá 220.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

59.- INMUEBLE. Solares sitios en término municipal de Antas (Almería).

Título: Le pertenece a la mercantil La Pedraca, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Vera, Don Francisco Vidal Martín de Rosales, en fecha 1º de julio de 2002, bajo el número 2.819 de su protocolo.

Inscripción: Constan inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Vera, según el siguiente detalle:

| TOMO | LIBRO | SECCION | FOLIO | FINCA |
|-------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| 1555 | 156 | Antas | 35 | 13226 |
| 1555 | 156 | Antas | 36 | 13227 |
| 1555 | 156 | Antas | 37 | 13228 |
| 1555 | 156 | Antas | 38 | 13229 |
| 1555 | 156 | Antas | 39 | 13230 |
| 1555 | 156 | Antas | 40 | 13231 |
| 1555 | 156 | Antas | 41 | 13232 |

| | | | | |
|------|-----|-------|----|-------|
| 1555 | 156 | Antas | 42 | 13233 |
| 1555 | 156 | Antas | 43 | 13234 |
| 1555 | 156 | Antas | 44 | 13235 |
| 1555 | 156 | Antas | 45 | 13236 |
| 1555 | 156 | Antas | 46 | 13237 |
| 1555 | 156 | Antas | 47 | 13238 |
| 1555 | 156 | Antas | 48 | 13239 |
| 1555 | 156 | Antas | 49 | 13240 |
| 1555 | 156 | Antas | 50 | 13241 |
| 1555 | 156 | Antas | 51 | 13242 |
| 1555 | 156 | Antas | 52 | 13243 |
| 1555 | 156 | Antas | 53 | 13244 |
| 1555 | 156 | Antas | 54 | 13245 |
| 1555 | 156 | Antas | 55 | 13246 |
| 1555 | 156 | Antas | 56 | 13247 |
| 1555 | 156 | Antas | 57 | 13248 |
| 1555 | 156 | Antas | 58 | 13249 |
| 1555 | 156 | Antas | 59 | 13250 |
| 1555 | 156 | Antas | 60 | 13251 |
| 1555 | 156 | Antas | 61 | 13252 |
| 1555 | 156 | Antas | 62 | 13253 |
| 1555 | 156 | Antas | 63 | 13254 |
| 1555 | 156 | Antas | 64 | 13255 |

Cargas y gravámenes: Libres de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **8.000.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “La Pedraca, S.L.”, domiciliada en Antas (Almería), Paseo del Huerto sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 696, folio 29, hoja nº AL-18302, con CIF nº B-04-418166, que suscribirá 32.000.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

60.- INMUEBLE. Vivienda y plaza de aparcamiento sitios en término municipal de Almería, calle Anna Frank nº 1.

Título: Le pertenece a la mercantil Sierpe 2003, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Almería, Don Joaquín No Sánchez de León, en fecha 21 de enero de 2008, bajo el número 195 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 4 de Almería, al tomo 289, libro 265, folio 40, finca nº 18.077.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 0380801WFS570850053DM.

Valorado en **150.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Sierpe 2003, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Mandri nº 43, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.006, folio 136, hoja nº B-278320, con CIF nº B-63-316798, que suscribirá 600.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

61.- INMUEBLE. Vivienda y plaza de aparcamiento sitios en término municipal de Huerca del Overa (Almería), calle Mercado nº 3.

Título: Le pertenece a la mercantil Sierpe 2003, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Almería, Don Joaquín No Sánchez de León, en fecha 21 de enero de 2008, bajo el número 195 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Huerca del Overa, al tomo 1.096, libro 472, folio 113, finca nº 49.368.

Y consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Huerca del Overa, al tomo 1.096, libro 472, folio 137, finca nº 49.416.

Cargas y gravámenes: Libres de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **300.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Sierpe 2003, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Mandri nº 43, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.006, folio 136, hoja nº B-278320, con CIF nº B-63-316798, que suscribirá 1.200.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

62.- INMUEBLE. Hotel en explotación sito en término municipal de Fleixeiras, Ceara (Brasil).

Título: Le pertenece a la mercantil **NOOTKA HOTEIS DE FLEIXEIRAS LTDA**, (en adelante **NOOTKA**), mediante escritura autorizada por el Poder Judicial Estado Do Ceará, Comarca de Fortaleza Juizo de Direito Da 18ª Vara Cível. Processo nº 2000.0064.6370-4 (71.959/90).

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Fleixeiras- Trairi, Livro 2-A, Folha 127, Matricula 125, Selo registral AD719039.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: No existe.

Valorado en **1.567.722,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad de nacionalidad brasileña “**NOOTKA HOTEIS DE FLEIXEIRAS LTDA**, registrada en la Junta de Comercio del Estado de Ceará bajo el nº 23201120983, inscrita en el CNPJ bajo el nº 08.401.324/0001-43, con domicilio social en Rua da Praia, S/N, Fleixeiras, Trairí, Ceará. Cep: 62690-000, que suscribirá 6.270.888 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

63.- INMUEBLE. Nave industrial nº 1 sita en la calle de los Metalúrgicos nº 2 y solar anexo a dicha nave con frente a la calle Mancha Negra, todos ellos en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Título: Le pertenece a Don Manuel Callejón Fernández mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Joaquín Albi García, en fecha 5 de febrero de 2004, bajo el número 265 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.542, libro 450, folio 60, finca nº 36.510. y al tomo 1.074, libro 25, folio 112, finca nº 4.027.

Cargas y gravámenes: Libres de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 9029601/VK2628N/0001/DZ.

Valorado en **444.856,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es Don Manuel Callejón Fernández, casado en régimen de separación de bienes, con domicilio en San Javier (Murcia), calle Cabo Ortegá 37, con DNI nº 51.953.473-S, que suscribirá 1.779.424 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

64.- INMUEBLE. Edificio de oficinas en construcción sito en Szczecin (Polonia).

Título: Le pertenece a la mercantil Concat Polska, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Polonia, Don Grzegorzem Osinskim, en fecha 29 de marzo de 2007.

Inscripción: No existen (Se inscriben como referencia catastral).

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: SZ1S/00027303/1, SZ1S/00081463/6, SZ1S/00069210/8, SZ1S/00155753/6.

Valorado en **8.700.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad de nacionalidad polaca “Concat Polska”, domiciliada en Szczecin (Polonia), calle Wojska Polskiego, inscrita nº de matrícula mercantil PL-2587-ZK, con número de identificación de su nacionalidad 3697 que suscribirá 34.800.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

65. INMUEBLE. - UA.12.- Parcela de terreno de naturaleza urbanística en el término municipal de Alcalá del Río, Sevilla, en la unidad de ejecución SUB-AR1.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de los de Sevilla, al tomo 1.160, libro 170 de Alcalá del Río, folio 29, finca nº 8.899.

Título: Le pertenece a la sociedad Huerta del Rey del Río, S.L., mediante proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la unidad de ejecución-1 del plan parcial del sector residencial SUB-AR1 de Alcalá del Río.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: No existe.

Valorados en **6.500.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad de nacionalidad española “Huerta del Rey del Río, S.L.”, domiciliada en Sevilla, Avenida de Sevilla nº 22, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 3.581, folio 79, hoja nº SE-50.484, con C.I.F nº B-91-243105, que suscribirá 26.000.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

66.- INMUEBLE. Parcela edificable identificada como parcela 6C-2, que forma parte de la finca resultante nº 6C del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación nº 2 de Constantí (Tarragona).

Título: Le pertenece a la mercantil Nou Brugent, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Tarragona, Don Juan Ramón Allué Segura, en fecha 18 de mayo de 2010.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Tarragona, al tomo 2.300, libro 226 de Constantí, folio 30, finca nº 10.293.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **360.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Nou Brugent, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 468, 6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.358, folio 122, hoja nº B-308772, con CIF nº B-63-717706, que suscribirá 1.440.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

67.- INMUEBLE. Parcela edificable 1b P1, que forma parte de la finca resultante nº 1B del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación nº 2 de Constantí (Tarragona).

Título: Le pertenece a la mercantil Nou Brugent, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Tarragona, Don Pedro Carrión García de Parada, en fecha 14 de diciembre de 2009.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Tarragona, al tomo 2.292, libro 225 de Constantí, folio 147, finca nº 10.281.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **1.006.780,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Nou Brugent, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 468, 6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.358, folio 122, hoja nº B-308772, con CIF nº B-63-717706, que suscribirá 4.027.120 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

68.- INMUEBLE. Porción de terreno en el término municipal de Artés, calle Indústria nº 2.

Título: Le pertenece a la mercantil Les Parres 98, S.L. mediante escritura autorizada por el Notario de Sallent, Don Joan Bosch Boada, en fecha 3 de mayo de 2001, bajo el número 891 de su protocolo.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Manresa, al tomo 2.862, libro 132 de Artés, folio 83, finca nº 2.451.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Referencia catastral: 3379406DG1237N-0001/IM.

Valorado en **1.102.220,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Les Parres 98, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines, Plaça Doctor Robert nº 6º, 2º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.469, folio 178, hoja nº B-190821, con CIF nº B-61-850780, que suscribirá 4.408.880 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

69.- INMUEBLE. Edificio plurifamiliar en construcción sito en Sant Climent de Llobregat (Barcelona), Junta de Compensación Sector El Molí.

Inscripción: Consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 4 de l'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.550, libro 80 de Sant Climent, folio 8, finca nº 3.275.

Título: Le pertenece a la sociedad Contratas Ges, S.A. en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Salvador Carballo Casado, en fecha 7 de julio de 2008, bajo el número 1.221 de su protocolo.

Cargas y gravámenes: Libre de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libre de arrendatarios y ocupantes.

Valorado en **5.000.000,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad "Contratas Ges, S.A.", domiciliada en Barcelona, calle Maestro Nicolau nº 8, 1º, 1ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 21.465, folio 131, hoja nº B-22928, con CIF nº A-08-846305, que suscribirá 20.000.000 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

70.- INMUEBLE. Parcelas de terreno sitas en Sant Mateu, Castellón de la Plana, Unidad de Ejecución 01-UE-R, S/N, que se describen y detallan a continuación:

| UNIDAD | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|----------------|------|-------|-------|--------|
| Parcela 12 | 778 | 78 | 150 | 8750 |
| Parcela 10 | 249 | 34 | 82 | 5241 |
| Calle H nº 8 | 538 | 58 | 203 | 4441-N |
| Calle H-A | 778 | 78 | 161 | 8751 |
| Calle H-6 | 481 | 54 | 109 | 7111 |
| Partida Camino | 237 | 32 | 57 | 4986 |

Título: Le pertenecen a la sociedad Consultores y asesores de empresas asociados, SL en virtud de escrituras autorizadas por el Notario de Sant Mateu, Doña Ana María Belloch García, en fecha 22 de febrero de 2000.

Cargas y gravámenes: Libres de cargas y gravámenes.

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **973.288,00€**.

El **SUSCRIPTOR** de las acciones es la sociedad “Consultores y asesores de empresas asociados, S.L., domiciliada de Badalona, calle Sant Doménech nº 13, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 23.470, folio 208, hoja B-53583, con CIF nº B-08-923666, que suscribirá 3.893.152 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

71.- INMUEBLE. Heredad Manso Esteve dividida por la Carretera de Valencia, situado en el término de Cervelló, sector industrial La Bóvila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.205, libro 95 de Cervelló, folio 102, finca nº 621.

Y Porción de terreno situada en el término municipal de Cervelló, zona urbana, parte edificable y enclavada en el sector industrial La Bóvila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.934, libro 198 de Cervelló, folio 170, finca nº 8.238.

Título: Escritura de adjudicación autorizada por el Notario de Barcelona, D. Enrique Viola Tarragona, en fecha 21 de julio del 2004, número de protocolo 2.320.

Según el siguiente cuadro:

| Titular | D.N.I. | % |
|--|---------------|----------|
| CARMEN BALDRICH e hijos (*) | | 38,6750 |
| PILAR BALDRICH SALAS | 37.219.196-K | 22,6375 |
| INMOBILIARIA FORSOL, S.L Domicilio: c/ Progrés 45 (Polígono Industrial Almeda) 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) | B-08.349.037 | 38,6875 |
| Total | | 100 % |

| Titulares (*) | D.N.I. | Participación % | de % | Cargas y gravámenes : Libres de cargas y gravámenes. |
|------------------------------------|--------------|-----------------|------------|--|
| MARIA DEL CARMEN BALDRICH DE SALAS | 37.240.010-C | 51,0668% | de 38,6750 | |
| BEGOÑA LÓPEZ BALDRICH | 46.134.708-C | 12,2333 % | de 38,6750 | |
| IGNACIO LÓPEZ BALDRICH | 36.524.272-L | 12,2333 % | de 38,6750 | |
| MARTA LÓPEZ BALDRICH | 46.130.867-C | 12,2333 % | de 38,6750 | |
| TERESA LÓPEZ BLADRICH | 38.135.948-Q | 12,2333 % | de 38,6750 | |
| | | 100% de 38,6750 | | |

Arrendatarios: Libres de arrendatarios y ocupantes.

Valoradas en junto en **8.743.290,00€**.

Los **SUSCRIPTORES** de las acciones son las personas antes dichas en la misma proporción que su titularidad, que suscribirán en junto 34.973.160 nuevas acciones de 0,25 euros de valor nominal.

2.2.- Importe de los inmuebles a aportar:

El importe total de los inmuebles a aportar es de 238.214.952 euros.

3.- Aportación de participaciones sociales y acciones:

3.1.- Aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones sociales y acciones descritas a continuación:

- a) Dña. Marina Pujadas Coll aportará su participación en la compañía mercantil GEBIRA, S.A., dichas acciones representan un 24,07 % del capital social de la misma.

- b) Dña. Marina Grau Pujadas aportará su participación en la compañía mercantil GEBIRA, S.A., dichas acciones representan un 23,60 % del capital social de la misma.
- c) D. Manuel Grau Pujadas aportará su participación en la compañía mercantil GEBIRA, S.A., dichas acciones representan un 23,60 % del capital social de la misma.
- d) D. Gregorio Grau Pujadas aportará su participación en la compañía mercantil GEBIRA, S.A., dichas acciones representa un 25% del capital social de la misma.
- e) La Herencia Yacente de D. Jaime Grau Pujadas aportará su participación en la compañía mercantil GEBIRA, S.A., dichas acciones representan un 0,47 % del capital social de la misma.
- f) GEBIRA, S.A. aportará las acciones que posee en autocartera y que representan un 3,26 % del capital social.
- g) Solar Plus Project 22, S.R.L. aportará su participación en la compañía mercantil italiana SOLAR PLUS PROJECT 21, S.R.L., dichas participaciones sociales representan un 100% del capital social de la misma.
- h) Karolin Invest, B.V. aportará su participación en la compañía mercantil SOLAR PLUS ENERGY, S.L., dichas participaciones sociales representan un 99,97 % del capital social de la misma.
- i) Ansañin, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil PROMO-GABARRESA 2005, S.L., dichas participaciones sociales representan un 77,5% del capital social de la misma.
- j) Vivendes S.L. aportará su participación en la compañía mercantil PROMO-GABARRESA 2005, S.L., dichas participaciones sociales representan un 22,5% del capital social de la misma.
- k) Kasadavuy Inmobiliaria, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil PATRÓN EMPRESARIAL, S.L., dichas participaciones sociales representan un 59,80% del capital social de la misma.
- l) D. José Luis Cerezo Barrañón aportará su participación en la compañía mercantil PATRÓN EMPRESARIAL, S.L., dichas participaciones sociales representan un 40% del capital social de la misma.

- m) D. Jaume Ferrer Juncà aportará su participación en la compañía mercantil PATRÓN EMPRESARIAL, S.L., dichas participaciones sociales representan un 0,20% del capital social de la misma.
- n) D. Juan Antonio Obiol Méndez aportará su participación en la compañía mercantil OPERATIVA DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L., dichas participaciones sociales representan un 1% del capital social de la misma.
- o) Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil OPERATIVA DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L., dichas participaciones sociales representan un 99% del capital social de la misma.
- p) Dña. Rosa Piñol Corrales aportará su participación en la compañía mercantil NION CATALUNYA, S.L., dichas participaciones sociales representan un 50% del capital social de la misma.
- q) Dña. Montserrat Junca Monras, aportará su participación en la compañía mercantil NION CATALUNYA, S.L., dichas participaciones sociales representan un 50% del capital social de la misma.
- r) Expansión Consulting, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil IMMOBASSELLA 2005, S.L., dichas participaciones sociales representan un 33,34 % del capital social de la misma.
- s) Construccions Codinenca, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil IMMOBASSELLA 2005, S.L., dichas participaciones sociales representan un 33,33 % del capital social de la misma.
- t) Asesoramiento Mercantil y Servicios Administrativos, S.A. aportará su participación de la compañía mercantil IMMOBASSELLA 2005, S.L., dichas participaciones sociales representan un 33,33 % del capital social de la misma.
- u) A Xupluc New, S.L. aportará su participación de la compañía mercantil EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A., dichas acciones representan un 50 % del capital social de la misma.
- v) Biferrer 2.006, S.L.U. aportará su participación en la compañía mercantil EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A., dichas acciones representan un 50 % del capital social de la misma.

- w) Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L. aportará su participación en la compañía mercantil ALPHA-CITY, S.L., dichas participaciones sociales representan un 85 % del capital social de la misma.
- x) D. Gregorio Berengui Moreno aportará su participación en la compañía mercantil ALPHA-CITY, S.L., dichas participaciones sociales representan un 15 % del capital social de la misma.
- y) D. Jose Angel Fillat Pallarés aportará su participación en la compañía mercantil HERFICOM, S.L., dichas participaciones sociales representan un 50 % del capital social de la misma.
- z) D. Miguel Iglesias Rue aportará su participación en la compañía mercantil HERFICOM, S.L., dichas participaciones sociales representan un 50 % del capital social de la misma.
- aa) Kalhora, S.A. aportará su participación de la compañía mercantil SIBECE 2000, S.L., dichas participaciones sociales representan un 99,90 % del capital social de la misma.
- bb) D. Jaime Castellarnau Bullich aportará su participación de la compañía mercantil SIBECE 2000, S.L., dichas participaciones sociales representan un 0,10 % del capital social de la misma.
- cc) Mecanomotor, S.A., aportará su participación de la compañía mercantil ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L., dichas participaciones sociales representan un 10,67 % del capital social de la misma.
- dd) Comerprom, S.A., aportará su participación de la compañía mercantil ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L., dichas participaciones sociales representan un 84,28 % del capital social de la misma.
- ee) Ecogroc, S.L., aportará su participación de la compañía mercantil ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L., dichas participaciones sociales representan un 5,05 % del capital social de la misma.
- ff) Golf Resort Bourbonnais, S.R.L., aportará su participación de la compañía mercantil "SILCHACRI, S.L.", dichas participaciones sociales representan un 60,89 % del capital social de la misma.

- gg) Mediterránea y Forestal, S.A., aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 17,42 % del capital social de la misma.
- hh) Aiguanova, S.L., aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 0,78 % del capital social de la misma.
- ii) Nova Corporación Inmobiliaria TR, S.L., aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 0,93 % del capital social de la misma.
- jj) D. José María Mercader Miró, aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 2,48 % del capital social de la misma.
- kk) Patrimonio Inmobiliario, S.A., aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 5,18 % del capital social de la misma.
- ll) D. José Gerardo Duelo Ferrer, aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 1,20 % del capital social de la misma.
- mm) “Alvenpi, SL”, aportará su participación de la compañía mercantil “SILCHACRI, S.L.”, dichas participaciones sociales representan un 1,19 % del capital social de la misma.

3.2.- Descripción de los bienes aportados:

Las participaciones sociales y acciones que constituyen el contravalor de la ampliación de capital proyectada se corresponden con la siguiente descripción:

3.2.1.- Dña. Marina Pujadas Coll realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 51.500 acciones, números 1 a 1.000, 12.001 a 17.500 y 34.001 a 79.000, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de constitución de fecha 3 de junio de 1985 otorgada ante el Notario que fue de Barcelona, D. Francisco Longo Sanz, bajo el número 669 de su protocolo, (b) escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 1991 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Carlos Pérez Baudin, bajo el número 1.516 de su protocolo, y (c) escritura de aumento de capital de fecha 9 de julio de 1999 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, bajo el número 2.859 de su protocolo, respectivamente.

3.2.2.- Dña. Marina Grau Pujadas realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 50.500 acciones, números 17.501 a 23.000 y 79.001 a 124.000, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 1991 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Carlos Pérez Baudin, bajo el número 1.516 de su protocolo y (b) escritura de aumento de capital de fecha 9 de julio de 1999 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, bajo el número 2.859 de su protocolo, respectivamente.

3.2.3.- D. Manuel Grau Pujadas realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 50.500 acciones, números 23.001 a 28.500 y 124.001 a 169.000, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 1991 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Carlos Pérez Baudin, bajo el número 1.516 de su protocolo y (b) escritura de aumento de capital de fecha 9 de julio de 1999 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, bajo el número 2.859 de su protocolo, respectivamente.

3.2.4.- D. Gregorio Grau Pujadas realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 53.500 acciones, números 1.001 a 4.000, 28.501 a 34.000 y 169.001 a 214.000, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de constitución de fecha 3 de junio de 1985 otorgada ante el Notario que fue de Barcelona, D. Francisco Longo Sanz, bajo el número 669 de su protocolo, (b) escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 1991 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Carlos Pérez Baudin, bajo el número 1.516 de su protocolo y (c) escritura de aumento de capital de fecha 9 de julio de 1999 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, bajo el número 2.859 de su protocolo, respectivamente.

3.2.5.- La Herencia yacente de D. Gregorio Grau Pujadas realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1.000 acciones sociales, números 4.001 a 5.000, ambas inclusive, de la compañía mercantil “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de la escritura de constitución de fecha 3 de junio de 1985 otorgada ante el Notario que fue de Barcelona, D. Francisco Longo Sanz, bajo el número 669 de su protocolo.

3.2.6.- Gebira, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 7.000 acciones sociales, números 5.001 a 12.000, ambas inclusive, que la sociedad posee en la autocartera de “GEBIRA S.A.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº A-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176.

El capital social de dicha compañía es de 1.286.140 euros dividido en 214.000 acciones, números 1 a 214.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de la escritura de fusión de fecha 19 de septiembre de 2008 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. José Alberto Marín Sánchez, bajo el número 1.838 de su protocolo.

3.2.7.- Solar Plus Project 22, S.R.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 10.000 participaciones sociales, números 1 a 10.000, ambas inclusive, de la compañía mercantil de nacionalidad italiana “SOLAR PLUS PROJECT 21, S.R.L.”, domiciliada en Milan (Italia), Piazzale Accursio, nº 14, provista de número de R.E.A. 1916273, e inscrita en el Registro delle Imprese di Milano código fiscale 06807030967.

El capital social de dicha compañía es de 10.000 euros dividido en 10.000 participaciones sociales, números 1 a 10.000, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenece la mencionada participación social en virtud de escritura de “Cessione di quote” de fecha 11 de febrero de 2010, autorizada en la ciudad de Milán (Italia).

3.2.8.- Karolin Invest, B.V. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 3.019 participaciones sociales, números 1 a 3019, ambas inclusive, de la compañía mercantil “SOLAR PLUS ENERGY, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 640, provista de C.I.F. nº B-65.179.251, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 41.500, Folio 127, Hoja número B-387.108.

El capital social de dicha compañía es de 3.020 euros dividido en 3.020 participaciones sociales, números 1 a 3.020, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenece la mencionada participación social en virtud de escritura de compraventa de fecha 28 de mayo de 2010 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado, bajo el número 1.483 de su protocolo.

3.2.9.- Ansafin, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 465 participaciones sociales, números 1 a 255, 256 a 420 y 421 a 465 todas ellas inclusive, de la compañía Mercantil “PROMO-GABARRESA 2005, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines, Plaza Doctor Robert 6, piso 1º, provista de C.I.F. nº B-64038748, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 38.117, Folio 73, hoja B-319228.

El capital social de dicha compañía es de 30.000 euros, dividido en 600 participaciones sociales, números 1 a 600, ambos inclusive, de 50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de constitución de fecha 25 de noviembre de 2005, otorgada ante el Notario de La Garriga, D. F. Javier Borrell Papaceit, bajo el número 3.715 de su protocolo, (b) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 20 de noviembre de 2008, otorgada ante el Notario de Caldes de Montbui, D. Jorge Figa Lopez-Palop, bajo el número 1.877 de su protocolo y (c) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 21 de noviembre de 2008, otorgada ante el Notario de Caldes de Montbui, D. Jorge Figa Lopez-Palop, bajo el número 1.881 de su protocolo, respectivamente.

3.2.10.- Vivendes, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 135 participaciones sociales, números 466 a 510 y 511 a 600, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “PROMO-GABARRESA 2005, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines, Plaza Doctor Robert 6, piso 1º, provista de C.I.F. nº B-64038748, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 38.117, Folio 73, hoja B-319228.

El capital social de dicha compañía es de 30.000 euros, dividido en 600 participaciones sociales, números 1 a 600, ambos inclusive, de 50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 21 de noviembre de 2008, otorgada ante el Notario de Caldes de Montbui, D. Jorge Figa Lopez-Palop, bajo el número 1.881 de su protocolo y (b) escritura de constitución de fecha 25 de noviembre de 2005, otorgada ante el Notario de La Garriga, D. F. Javier Borrell Papaceit, bajo el número 3.715 de su protocolo, respectivamente.

3.2.11.- Kasadavuy Inmobiliaria, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 299 participaciones sociales, números 201 a 499, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “PATRON EMPRESARIAL, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés, calle Carles Ribas nº 2, 2º 4ª, provista con CIF nº B-63.918.288, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.772, folio 161, hoja B-311.923, inscripción 1ª.

El capital social de dicha compañía es de 3.010 euros, dividido en 500 participaciones sociales, números 1 a 500, ambos inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de compraventa de participaciones, de fecha 8 de junio de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Raúl-Jesús Cillero Raposo, bajo el número 1.582 de su protocolo.

3.2.12.- D. José Luis Cerezo Barraión realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 200 participaciones sociales, números 1 a 200, ambas inclusive, de la compañía mercantil “PATRON EMPRESARIAL, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés, calle Carles Ribas nº 2, 2º 4ª, provista con CIF nº B-63.918.288, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.772, folio 161, hoja B-311.923, inscripción 1ª.

El capital social de dicha compañía es de 3.010 euros, dividido en 500 participaciones sociales, números 1 a 500, ambos inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de compraventa de participaciones, de fecha 11 de octubre de 2005, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Enrique Beltran Ruiz, bajo el número 2.647 de su protocolo.

3.2.13.- D. Jaume Ferrer Juncà realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1 participación social, número 500, de la compañía mercantil “PATRON EMPRESARIAL, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés, calle Carles Ribas nº 2, 2º 4ª, provista con CIF nº B-63.918.288, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37.772, folio 161, hoja B-311.923, inscripción 1ª.

El capital social de dicha compañía es de 3.010 euros, dividido en 500 participaciones sociales, números 1 a 500, ambos inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de compraventa de participaciones, de fecha 11 de octubre de 2005, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Enrique Beltrán Ruiz, bajo el número 2.647 de su protocolo.

3.2.14.- D. Juan Antonio Obiol Mendez realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1 participación social, número 100, de la compañía Mercantil “OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.L.”, domiciliada en Barcelona, Calle Numancia, nº 185, provista de C.I.F. nº B-64.507.551, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 39.465, Folio 57 Hoja número B-346.746.

El capital social de dicha compañía es de 3.100 euros dividido en 100 participaciones sociales, números 1 a 100, ambos inclusive, de 31 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de constitución de fecha 7 de marzo de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado, bajo el número 668 de su protocolo.

3.2.15.- Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 99 participaciones sociales, números 1 a 99, ambas inclusive, de la compañía mercantil “OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.L.”, domiciliada en Barcelona, Calle Numancia, nº 185, provista de C.I.F. nº B-64507551, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 39.465, Folio 57 Hoja número B-346746.

El capital social de dicha compañía es de 3.100 euros dividido en 100 participaciones sociales, números 1 a 100, ambos inclusive, de 31 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de constitución de fecha 7 de marzo de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado, bajo el número 668 de su protocolo.

- ii) 2.555 participaciones sociales, números 1 a 1.202, 1.654 a 2.103, 2.104 a 2.554 y 2.555 a 3.006, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “ALPHA-CITY, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés, calle Carles Riba nº 2, 2º 4ª, provista con CIF nº B-64.018.351, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.069, folio 115, hoja B-317.398.

El capital social de dicha compañía es de 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones sociales, números 1 a 3.006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 8 de junio de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Raúl-Jesús Cillero Raposo, bajo el número 1.583 de su protocolo, (b) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 22 de

abril de 2008, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi Gonzalez Delgado, bajo el número 1.088 de su protocolo y (c) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 24 de julio de 2.006, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Raúl-Jesús Cillero Raposo, bajo el número 2.224 de su protocolo, respectivamente.

3.2.16.- Dña. Rosa Piñol Corrales realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1.503 participaciones sociales, números 1 a 1.503, ambas inclusive, de la compañía mercantil “NION CATALUNYA, S.L.”, domiciliada en Montcada i Reixac (Barcelona), calle Montiu nº 19, Bajos B, provista con CIF nº B-64.140.841, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.392, folio 103, hoja B-324.693, inscripción 1ª.

El capital social de dicha compañía es de 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones sociales, números 1 a 3.006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de formalización de póliza original de compraventa de participaciones sociales, de fecha 21 de abril de 2006, con la intervención del Notario de Barcelona, D. Francisco Palop Tordera.

3.2.17.- Dña. Montserrat Junca Monras realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1.503 participaciones sociales, números 1.504 a 3.006, ambas inclusive, de la compañía mercantil “NION CATALUNYA, S.L.”, domiciliada en Montcada i Reixac (Barcelona), calle Montiu nº 19, Bajos B, provista con CIF nº B-64.140.841, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.392, folio 103, hoja B-324.693, inscripción 1ª.

El capital social de dicha compañía es de 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones sociales, números 1 a 3.006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de formalización de póliza original de compraventa de participaciones sociales, de fecha 21 de abril de 2006, con la intervención del Notario de Barcelona, D. Francisco Palop Tordera.

3.2.18.- Expansión Consulting, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 200 participaciones sociales, números 1 a 200, ambas inclusive, de la compañía mercantil “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines (Barcelona), plaza Doctor Robert nº 6, piso 1º, provista con C.I.F. nº B-63.879.225, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 9.942, libro 9.061 de la sección 2ª, folio 57, hoja número BA-114.888, inscripción 2ª.

El capital social de dicha compañía es de 60.000 euros, dividido en 600 participaciones sociales, números 1 a 600, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de constitución, de fecha 9 de junio de 2005, otorgada ante el Notario de La Garriga, D. F. Javier Borrell Papaceit, bajo el número 1.858 de su protocolo.

3.2.19.- Construccions Codinenca, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 200 participaciones sociales, números 201 a 400, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines (Barcelona), plaza Doctor Robert nº 6, piso 1º, provista con C.I.F. nº B-63.879.225, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 9.942, libro 9.061 de la sección 2ª, folio 57, hoja número BA-114.888, inscripción 2ª.

El capital social de dicha compañía es de 60.000 euros, dividido en 600 participaciones sociales, números 1 a 600, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de constitución, de fecha 9 de junio de 2005, otorgada ante el Notario de La Garriga, D. F. Javier Borrell Papaceit, bajo el número 1.858 de su protocolo.

3.2.20.- Asesoramiento Mercantil y Servicios Administrativos, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 200 participaciones sociales, números 401 a 600, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”, domiciliada en Sant Feliu de Codines (Barcelona), plaza Doctor Robert nº 6, piso 1º, provista con C.I.F. nº B-63.879.225, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 9.942, libro 9.061 de la sección 2ª, folio 57, hoja número BA-114.888, inscripción 2ª.

El capital social de dicha compañía es de 60.000 euros, dividido en 600 participaciones sociales, números 1 a 600, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de constitución, de fecha 9 de junio de 2005, otorgada ante el Notario de La Garriga, D. F. Javier Borrell Papaceit, bajo el número 1.858 de su protocolo.

3.2.21.- A Xupluc New, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 50 acciones, números 11 a 20, 21 a 30, 47 a 60, 73 a 84 y 97 a 100, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.”, domiciliada en Figueres (Girona), calle Lasauca, nº 5, provista con CIF nº A-17014911, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 446, folio 11, hoja número GI-8.502.

El capital social de dicha compañía es de 60.200 euros, dividido en 100 acciones, números 1 a 100, ambos inclusive, de 602 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: (a) escritura de compraventa, de fecha 17 de junio de 2008, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado, bajo el número 1.746 de su protocolo y (b) escritura de compraventa, de fecha 26 de octubre de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. José Javier Cuevas Castaño, bajo el número 3.660 de su protocolo, respectivamente.

3.2.22.- Biferrer 2.006, S.L., S.L.U. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 50 acciones, números 1 a 10, 31 a 46, 61 a 72 y 85 a 96, todas ellas inclusive, de la Compañía Mercantil “EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.”, domiciliada en Figueres (Girona), calle Lasauca, número 5, provista con CIF nº A-17014911, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 446, folio 11, hoja número GI-8.502.

El capital social de dicha compañía es de 60.200 euros, dividido en 100 acciones, números 1 a 100, ambos inclusive, de 602 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de compraventa, de fecha 17 de junio de 2008, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Sergi González Delgado, bajo el número 1.746 de su protocolo.

3.2.23.- D. Gregorio Berengui Moreno realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 451 participaciones sociales, números 1.203 a 1.653, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “ALPHA-CITY, S.L.”, domiciliada en Sant Cugat del Vallés, calle Carles Riba nº 2, 2º 4ª, provista con CIF nº B-64.018.351, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.069, folio 115, hoja B-317.398.

El capital social de dicha compañía es de 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones sociales, números 1 a 3.006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de compraventa de participaciones, de fecha 08 de junio de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Raúl-Jesús Cillero Raposo, bajo el número 1.584 de su protocolo.

3.2.24.- D. Jose Angel Fillat Pallarés realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 150 participaciones sociales, números 1 a 15, 46 a 60 y 181 a 300, todas inclusive, de la compañía mercantil “HERFICOM, S.L.”, domiciliada en Vilanova de Segrià, Camino de Copisa Km 13.800, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 878, folio 140, hoja L-17.022, con C.I.F. nº B-25.556.192.

El capital social de dicha compañía es de 30.000 euros, dividido en 300 participaciones sociales, números 1 a 300, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: a) escritura fundacional de la sociedad, de fecha 29 de junio de 2004, otorgada ante el Notario de Lleida, Don Francisco Comellas Martinez, bajo el número 1.624 de su protocolo, b) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 4 de febrero de 2005, otorgada ante el Notario de Lleida, D. Rafael De La Fuente García, bajo el número 260 de su protocolo y c) ampliación de capital social, de fecha 24 de octubre de 2005, otorgada ante el Notario de Lleida, D. Rafael de la Fuente García, bajo el número 3.239 de su protocolo, respectivamente.

3.2.25.- D. Miguel Iglesias Rue realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 150 participaciones sociales, números 16 a 45 y 61 a 180, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “HERFICOM, S.L.”, domiciliada en Vilanova de Segrià, Camino de Copisa Km 13.800, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 878, folio 140, hoja L-17.022, con C.I.F. nº B-25.556.192.

El capital social de dicha compañía es de 30.000 euros, dividido en 300 participaciones sociales, números 1 a 300, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: a) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 24 de octubre de 2005, otorgada ante el Notario de Lleida, D. Rafael de la Fuente García, bajo el número 3.237 de su protocolo y b) escritura de ampliación de capital social, de fecha 24 de octubre de 2005, otorgada ante el Notario de Lleida, D. Rafael de la Fuente García, bajo el número 3.239 de su protocolo, respectivamente.

3.2.26.- Kalhora, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 400.000 participaciones sociales, números 1 a 1.040 y 1.041 a 400.000, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “SIBECE 2000, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Indústria 137, provista con CIF nº B-61.691.325, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30.870, folio 211, hoja B-179.288.

El capital social de dicha compañía es de 2.406.454,05 euros, dividido en 400.400 participaciones sociales, números 1 a 400.400, ambos inclusive, de 6,010125 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: a) escritura de compraventa de participaciones, de fecha 26 de noviembre de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Bosch Carrera, bajo el número 2.464 de su protocolo y b) escritura de ampliación de capital, de fecha 26 de noviembre de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antonio Bosch Carrera, bajo el número 2.465 de su protocolo.

3.2.27.- D. Jaime Castellarnau Bullich realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 400 participaciones sociales, números 400.001 a 400.400, ambas inclusive, de la compañía mercantil “SIBECE 2000, S.L.”, domiciliada en Barcelona, calle Indústria 137, provista con CIF nº B-61.691.325, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30.870, folio 211, hoja B-179.288.

El capital social de dicha compañía es de 2.406.454,05 euros, dividido en 400.400 participaciones sociales, números 1 a 400.400, ambos inclusive, de 6,010125 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de ampliación de capital, de fecha 13 de noviembre de 2009, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Juan Francisco Bages Ferrer, bajo el número 2.250 de su protocolo.

3.2.28.- Mecanomotor, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 76.626 participaciones sociales, números 1 a 76.626, ambas inclusive, de la compañía mercantil “ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L.”, domiciliada en Bilbao, Calle Marqués del Puerto, nº 4, 3º izquierdo, provista de C.I.F. nº B-11075751, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 795, Folio 789, Hoja número BI-10931.

El capital social de dicha compañía es de 4.314.428,75 euros dividido en 717.875 participaciones, números 1 a 717.875, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de escritura de reenumeración de aportaciones de fecha 2 de noviembre de 2009 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antoni Bosch Carrera, bajo el número 1.458 de su protocolo.

3.2.29.- Comerprom, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 605.025 participaciones sociales, números 76.627 a 681.651, ambas inclusive, de la compañía mercantil “ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L.”, domiciliada en Bilbao, Calle Marqués del Puerto, nº 4, 3º izquierdo, provista de C.I.F. nº B-11075751, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 795, Folio 789, Hoja número BI-10931.

El capital social de dicha compañía es de 4.314.428,75 euros dividido en 717.875 participaciones, números 1 a 717.875, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de reenumeración de aportaciones de fecha 2 de noviembre de 2009 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Antoni Bosch Carrera, bajo el número 1.458 de su protocolo.

3.2.30.- Ecogroc, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 36.224 participaciones sociales, números 681.652 a 717.875, ambas inclusive, de la compañía mercantil “ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L.”, domiciliada en Bilbao, Calle Marqués del Puerto, nº 4, 3º izquierdo, provista de C.I.F. nº B-11075751, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 795, Folio 789, Hoja número BI-10931.

El capital social de dicha compañía es de 4.314.428,75 euros dividido en 717.875 participaciones, números 1 a 717.875, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas acciones en virtud de escritura de compraventa de fecha 28 de mayo de 2010 otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Juan Francisco Bages Ferrer, bajo el número 884 de su protocolo.

3.2.31.- Golf Resort Bourbonnais, S.R.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 12.034 participaciones sociales, números 474 a 12.507, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, S.L.”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.32.- Mediterránea y Forestal, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 3.444 participaciones sociales, números 12.508 a 15.951, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.33.- Aiguanova, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 154 participaciones sociales, números 15.952 a 16.105, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público..

3.2.34.- Nova Corporación Inmobiliaria TR, SL realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 183 participaciones sociales, números 16.106 a 16.288, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.35.- D. José María Mercader Miró realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 490 participaciones sociales, números 18.251 a 18.740, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.36.- Patrimonio Inmobiliario, S.A. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 1.024 participaciones sociales, números 18.741 a 19.764, ambas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.37.- D. José Gerardo Duelo Ferrer realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 237 participaciones sociales, números 1 a 50 y 101 a 287, todas ellas inclusive, de la Compañía Mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: a) escritura de compraventa, de fecha 30 de diciembre de 2009, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Eugenio Corell Sancho, bajo el número 2.019 de su protocolo y b) acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.2.38.- Alvenpi, S.L. realizará la aportación que se detalla a continuación:

- i) 236 participaciones sociales, números 51 a 100 y 288 a 473, todas ellas inclusive, de la compañía mercantil “SILCHACRI, SL”, domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal nº 432, provista con CIF nº B-62.010.798, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.841, folio 190, hoja B-198.242.

El capital social de dicha compañía es de 1.187.816,52 euros, dividido en 19.764 participaciones sociales, números 1 a 19.764, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Le pertenecen las mencionadas participaciones sociales en virtud de las siguientes escrituras: a) escritura de compraventa, de fecha 30 de diciembre de 2009, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Eugenio Corell Sancho, bajo el número 2.019 de su protocolo y b)) acuerdo de Junta General de Socios de Silchacri, S.L. relativo, entre otros, a la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria, de fecha 23 de noviembre de 2010, pendiente de su elevación a público.

3.3.- Valoración de la aportación no dineraria consistente en la aportación de participaciones sociales y acciones.

- Se ha fijado un valor del 100% de **GEBIRA S.A.** de 19.908.420 euros, lo que implica un valor de 93,03 euros por cada acción de GEBIRA, S.A.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el Informe de Valoración según el método de valoración de “Flujos de Caja descontados”, facilitado por el órgano de administración de la propia compañía, para las sociedades constructora GAZCUE y el grupo de residencias de estudiantes, y cuya copia se acompaña, incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **SOLAR PLUS PROJECT 21, S.R.L.** de 4.749.390 euros, lo que implica un valor de 474,93 euros por cada participación social de SOLAR PLUS PROJECT 21, S.R.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el Informe de Valoración según el método de valoración de “Flujos de Caja descontados”, facilitado por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **SOLAR PLUS ENERGY, S.L.** de 4.459.030 euros, lo que implica un valor de 1.476,50 euros por cada participación social de SOLAR PLUS ENERGY, S.L. Debido a que se aporta el 99,97% de SOLAR PLUS ENERGY, S.L. se fija el valor de la aportación en 4.457.553,5 euros.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el Informe de Valoración según el método de valoración de “Flujos de Caja descontados”, facilitado por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **PROMO-GABARRESA 2005 S.L.** de 996.285 euros, lo que implica un valor de 1.660,48 euros por cada participación social de PROMO-GABARRESA 2005, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **PATRON EMPRESARIAL, S.L.** de 464.000 euros, lo que implica un valor de 928 euros por cada participación social de PATRON EMPRESARIAL, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se

acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.** de 2.130.779 euros, lo que implica un valor de 21.307,79 euros por cada participación social de OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el Informe de Valoración según el método de valoración de “Flujos de Caja descontados”, facilitado por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **NION CATALUNYA, S.L.** de 55.111 euros, lo que implica un valor de 18,33 euros por cada participación social de NION CATALUNYA, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **IMMOBASSELLA 2005, S.L.** de 2.527.300 euros, lo que implica un valor de 4.212,17 euros por cada participación social de IMMOBASSELLA 2005, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.** de 7.449.208 euros, lo que implica un valor de 74.492,08 euros por cada acción de EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **ALPHA-CITY, S.L.** de 921.707 euros, lo que implica un valor de 306,62 euros por cada participación social de ALPHA-CITY, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **HERFICOM, S.L.** de 65.768 euros, lo que implica un valor de 219,23 euros por cada participación social de HERFICOM, S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **SIBECE 2000, S.L.** de 520.000 euros, lo que implica un valor de 1,30 euros por cada participación social de SIBECE 2000, SL

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **ALGECIREÑA DE CONTENEDORES S.L.**, de 2.692.031,25 euros, lo que implica un valor de 3,75 euros por cada acción de ALGECIREÑA DE CONTENEDORES S.L.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el Informe de Valoración incorporando el diferencial entre el valor de tasación de los inmuebles que incorpora y su valor neto contable, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

- Se ha fijado un valor del 100% de **SILCHACRI, SL** de 60.450.721,66 euros, lo que implica un valor de 3.058,63 euros por cada participación social de SILCHACRI, S.L. Debido a que se aporta el 90,07% de SILCHACRI, S.L. se fija el valor de la aportación en 54.447.965 euros.

Este valor se ha fijado teniendo en cuenta el importe de los fondos propios de la Compañía, datos todos ellos facilitados por el órgano de administración de la propia compañía, cuya copia se acompaña, y sin perjuicio de la valoración que deberá efectuar el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

3.4.- Destinatarios de las acciones:

Los destinatarios de las nuevas acciones a emitir son:

- **D. Marina Pujadas Coll**, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con domicilio en a estos efectos en Barcelona, Av. Reina Victoria nº 17, provista de D.N.I. número

37.095.383-V, que suscribirá un total de 19.164.180 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 51.500 acciones, números 1 a 1.000, 12.001 a 17.500 y 34.001 a 79.000, respectivamente, de la compañía “GEBIRA, S.A.”

- **D. Marina Grau Pujadas**, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con domicilio en a estos efectos en Barcelona, Calle Alta de Gironella, nº 58 2º B, provista de D.N.I. número 46.114.872-X, que suscribirá un total de 18.792.060 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 50.500 acciones, números 17.501 a 23.000 y 79.001 a 124.000, respectivamente, de la compañía “GEBIRA, S.A.”
- **D. Manel Grau Pujadas**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, con domicilio en a estos efectos en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provisto de D.N.I. número 38.115.187-R, que suscribirá un total de 18.792.060 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 50.500 acciones, números 23.001 a 28.500 y 124.001 a 169.000, respectivamente, de la compañía “GEBIRA, S.A.”
- **D. Gregori Grau Pujadas**, mayor de edad, separado legalmente, de nacionalidad española, con domicilio en a estos efectos en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provisto de D.N.I. número 43.223.255-V, que suscribirá un total de 19.908.420 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 53.500 acciones, números 1.001 a 4.000, 28.501 a 34.000 y 169.001 a 214.000, respectivamente, de la compañía “GEBIRA, S.A.”
- **Herencia yacente D. Jaume Grau Pujadas**, de nacionalidad española, provisto de D.N.I. número 46.228.509, que suscribirá un total de 372.120 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1.000 acciones, números 4.001 a 5.000, de la compañía “GEBIRA, S.A.”
- **Gebira, S.A.**, domiciliada en Barcelona, Avenida Príncipe de Asturias, nº 54, provista de C.I.F. nº a-58014010, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 26.511, Hoja número B-105176, que suscribirá un total de 2.604.840 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 7.000 acciones, números 5.001 a 12.000, de la compañía “GEBIRA, S.A.” en autocartera.
- **Solar Plus Project 22, S.R.L.**, sociedad mercantil de nacionalidad italiana, domiciliada en Milan (Italia), Piazzale Accursio, nº 14, provista de número de R.E.A. 1916276, e inscrita en el Registro delle Imprese di Milano código fiscale 06807040966; que suscribirá un total de 18.997.200 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 10.000 participaciones sociales, números 1 a 10.000, de la compañía de nacionalidad italiana “SOLAR PLUS PROJECT 21, S.R.L.”
- **Karolin Invest B.V.**, constituida en fecha 6 de julio de 2004 con arreglo a la legislación holandesa aplicable, con domicilio en Oudegracht 202, 1811 CR

Alkmaar, Holanda, inscrita en la Cámara de Comercio de Noordwest-Holland con el número 33.223.665; con tarjeta de identificación fiscal española número N0035893G y domicilio social en Barcelona Pstge. Porta número 21; que suscribirá un total de 17.830.214 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 3.019 participaciones sociales, números 1 a 3.019, de la compañía "SOLAR PLUS ENERGY, S.L."

- **Ansafín S.L.**, con domicilio en Caldes de Montbui, Plaça Font del Lleó número 18, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el notario de Barcelona, Don Francisco Antonio Sánchez Sánchez el día 19 de febrero de 1988, número 592 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 30540, folio 192, hoja número B-173.641 inscripción 1ª, con CIF-B61606836, que suscribirá un total de 3.088.484 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 465 participaciones sociales, números 1 a 465, de la compañía "PROMO-GABARRESA 2005 S.L."
- **Vivendes S.L.**, con domicilio en Sant Feliu de Codines, calle Doctor Rubert número 6, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el notario de Caldes de Montbui, Don Jorge Figa López-Palop el día 12 de julio de 1988, número 592 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 10189, folio 88, hoja número B-61.010 inscripción 7ª, con CIF-B58558008, que suscribirá un total de 896.656 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 135 participaciones sociales, números 466 a 510, de la compañía "PROMO-GABARRESA 2005 S.L."
- **Kasadavuy Inmobiliaria, S.L.**, con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Carles Riba nº 2, 2º 4ª, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Sergi Gonzales Delgado, el día 15 de marzo de 2006, bajo el número 813 de su protocolo, e inscrita con la anterior denominación en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 38.419, folio 211, hoja número B-324.512, inscripción 1ª, con CIF número B-64153729; que suscribirá un total de 1.109.888 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 299 participaciones sociales, números 201 a 499, de la compañía "PATRON EMPRESARIAL, SL" .
- **D. José Luis Cerezo Barraón**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Barcelona, Travessera de Gràcia nº 175, entlo. 1ª y titular del DNI nº 46.118.341-Y; que suscribirá un total de 742.400 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 200 participaciones sociales, números 1 a 200, de la compañía "PATRÓN EMPRESARIAL, S.L."
- **D. Jaume Ferrer Juncà**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Carles Riba nº 2, 2º 4ª y provisto del DNI nº 52.438.765-F; que suscribirá un total de 3.712 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1 participación social, número 500 de la compañía "PATRÓN EMPRESARIAL, S.L."

- **D. Juan Antonio Obiol Méndez**, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, c/Numancia 185, con DNI número 38472666 que suscribirá un total de 85.231 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1 participación social, número 100, de la compañía “OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.L.”

- **Obiol Ferrer Castro Promotora Inmobiliaria, S.L.** domiciliada en Barcelona, calle Numancia nº 185, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada en Barcelona por el Notario D. Sergi González Delgado el día siete de marzo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 38.419 folio 211, hoja B324512, con CIF B-64153729; que suscribirá un total de 11.571.689 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 99 participaciones sociales, números 1 a 99, de la compañía “OPERATIVAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.L.” y mediante la aportación de 2.555 participaciones sociales, números 1 a 1.202 y 1.654 a 3.006, respectivamente, de la compañía “ALPHA-CITY, S.L.”

- **Dña. Rosa Piñol Corrales**, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con D.N.I nº 36.480.935-Z, con domicilio en Bellaterra (Barcelona), calle Sardanista Serra nº 8; que suscribirá un total de 110.222 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1.503 participaciones sociales, números 1 a 1.503, de la compañía “NION CATALUNYA, S.L.”

- **Dña. Montserrat Junca Monras**, mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con D.N.I. nº 77.266.400-Q, con domicilio en Cerdanyola del Vallès (Barcelona), calle Jardí, número nº 41 B; que suscribirá un total de 110.222 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1.503 participaciones sociales, números 1.504 a 3.006, de la compañía “NION CATALUNYA, S.L.”

- **Expansión Consulting, S.L.**, con domicilio en Sant Feliu de Codines, Plaza Dr. Robert nº 6, 2º, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario de Caldes de Montbui, D. Jorge Figa López-Palop, el día 16 de abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 29.415, folio 160, hoja número B-150.036, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-61.101.788; que suscribirá un total de 3.369.734 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 200 participaciones sociales, números 1 a 200, de la compañía “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”

- **Construccions Codinenca, S.L.**, con domicilio en Sant Feliu de Codines, calle Vic, nº 23, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario de Caldes de Montbui, D. Jorge Figa López-Palop, el día 29 de julio de 1988; e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 29.485, folio 12, hoja número B-34.018, con C.I.F. número B-58.738.139; que suscribirá un total de 3.369.733 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 200 participaciones sociales, números 201 a 400, de la compañía “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”

- **Asesoramiento Mercantil y Servicios Administrativos, S.A.**, domiciliada en Sabadell, calle Felip Pedrell nº 83, principal 1ª, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Sabadell, D. Ramón Ramoneda Viver, el día 18 de Octubre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 9.942, folio 59, hoja número B-51.230, inscripción 3ª, con C.I.F. número A-58.787.748; que suscribirá un total de 3.369.733 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 200 participaciones sociales, números 401 a 600, de la compañía “IMMOBASSELLA 2005, S.L.”

- **A Xupluc New, S.L.**, con domicilio en Barcelona, calle Capitán Arenas, nº 30, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el notario de Barcelona, Don Javier Garcia Ruiz, el día 10 de marzo de 2.006, bajo el número 953 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 38.422, folio 179, hoja número B-325.841, inscripción 1ª, con CIF número B-64.153.752, que suscribirá un total de 14.898.416 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 50 acciones, números 11 a 30, 47 a 60, 73 a 84 y 97 a 100, respectivamente, de la compañía “EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.”

- **Biferrer 2006, S.L.U.**, con domicilio en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle De la Riba nº 2, 2º 4ª, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D.Jaime Ruiz Cabreo, el día 12 de mayo de 2006, bajo el número 1.092 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 39.043, folio 125, hoja número B-340.000, con CIF número B-64.215.957, que suscribirá un total de 14.898.416 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 50 acciones, números 1 a 10, 31 a 46, 61 a 72 y 85 a 96, respectivamente, de la compañía “EDIFICACIONES AMPURDAN, S.A.”

- **D. Gregorio Berengui Moreno**, mayor de edad, de nacionalidad española y casado en régimen de separación de bienes, vecino de Torrent (Girona), Carretera Sant Feliu de Boada nº 6, provisto de DNI número 78.000.950-S; que suscribirá un total de 553.024 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 451 participaciones sociales, números 1.203 a 1.653, de la compañía “ALPHA-CITY, S.L.”

- **D. Jose Angel Fillat Pallarés**, mayor de edad, soltero y vecino de Vilanova de la Barca, Pl. de l’Església nº 11, provisto de DNI número 09.724.268-Y; que suscribirá un total de 131.536 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 150 participaciones sociales, números 1 a 15, 46 a 60 y 181 a 300, de la compañía “HERFICOM, S.L.”

- **D. Miguel Iglesias Rue**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes y vecino de Lleida, calle Onze de Setembre nº 3, provisto del DNI número 40.860.887-F; que suscribirá un total de 131.536 acciones de FERGO AISA de

0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 150 participaciones sociales, números 16 a 45 y 61 a 180, de la compañía "HERFICOM, SL"

- **Kalhora, S.A.**, con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Avinguda de les Corts Catalanes nº 7, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Gonzalo Hernández Valdeolmilllos, el día 7 de febrero de 1.989, bajo el número 319 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 23.397, folio 116, hoja número B-53.748, con CIF número A-58.929.001; que suscribirá un total de 2.077.920 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 400.000 participaciones sociales, números 1 a 400.000, de la compañía "SIBECE 2000, S.L."
- **D. Jaime Castellarnau Bullich**, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en Barcelona, Avinguda Drassanes, nº 6-8, y titular del DNI nº 40.964.135-P; que suscribirá un total de 2.080 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 400 participaciones sociales, números 400.001 a 400.400, de la compañía "SIBECE 2000, S,L."
- **Mecanomotor, S.A.**, con domicilio en Barcelona, calle Enrique Jiménez número 6; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Lorenzo García Tornell a 25 de abril de 1974, adaptados sus Estatutos sociales en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Fernando Hospital Rusiñol, a 31 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona tomo 7322, folio 51, hoja número B16493, con CIF A 08341513, que suscribirá un total de 1.149.390 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euro de valor nominal mediante la aportación de 76.626 participaciones sociales, números 1 a 76.626, de la compañía "ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L."
- **Comerprom, S.A.**, con domicilio en Rubí, calle París 1-7, 2ª planta, Oficina F-1, polígono Cova Solera inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 23.438, folio 45, hoja B 54470 y provista de CIF. número A-58927575, que suscribirá un total de 9.075.375 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euro de valor nominal mediante la aportación de 605.025 participaciones sociales, números 76.627 a 681.651, de la compañía "ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L."
- **Ecogroc, S.L.**, con domicilio en Rubí, calle París 1-7, 2ª planta, Oficina F-1, polígono Cova Solera, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Fernando Hospital Rusiñol, con fecha 23 de diciembre de 1994, número 4554 de protocolo, adaptados sus estatutos a la vigente legislación según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Joan Rubies Mallloll el día 7 de mayo de 1998 número 2899 de protocolo que causó inscripción 4ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 27.758, folio 136, hoja B 123.908 inscripción primera y provista de CIF. número B-60723038, que suscribirá un total de 543.360 nuevas acciones de FERGO AISA de 0,25 euro de valor nominal mediante la aportación de 36.224 participaciones sociales, números 681.652 a 717.875, de la mercantil "ALGECIREÑA DE CONTENEDORES, S.L."

- **Golf Resort Bourbonnais, S.R.L.**, de nacionalidad francesa, con domicilio social en Marcenat (Allier), Propiéte Micam de Lonmat, inscrita en el Registro Mercantil de Cusset, identificada al Siren bajo el número 501520068; que suscribirá un total de 147.233.778 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 12.034 participaciones sociales, números 474 a 12.507, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **Mediterránea y Forestal, S.A.**, con domicilio en Barcelona, Ronda de Sant Pere 19-21, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 23.692, folio 39, hoja B-60.656, inscripción 16ª, y con CIF nº A-08.321.762; que suscribirá un total de 42.122.063 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 3.444 participaciones sociales, números 12.508 a 15.951, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **Aiguanova, S.L.**, con domicilio en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), Ronda Europa nº 60, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 22.484, folio 54, hoja B-37.737, y con CIF nº B-60.081296; que suscribirá un total de 1.886.062 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 154 participaciones sociales, números 15.952 a 16.105, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **Nova Corporación Inmobiliaria TR, S.L.**, con domicilio en Barcelona, calle Doctor Trías i Pujol nº 6-8, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32.160, folio 184 hoja B-208.932, y con CIF nº B-62.096.540; que suscribirá un total de 2.248.767 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 183 participaciones sociales, números 16.106 a 16.288, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **D. José María Mercader Miró**, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes, con domicilio en Barcelona, calle Calatrava 90, y titular del DNI número 40.417.204-V; que suscribirá un total de 5.996.712 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 490 participaciones sociales, números 18.251 a 18.740, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **Patrimonio Inmobiliario, S.A.**, con domicilio en Barcelona, Ronda de Sant Pere 19-21, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 10.495, folio 066, hoja nº B-124.484, y con CIF nº A-58.950.684; que suscribirá un total de 12.525.389 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 1.024 participaciones sociales, números 18.741 a 19.764, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”
- **D. José Gerardo Duelo Ferrer**, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes, con domicilio en Barcelona, Torrent de les Rodes 79-80, y titular del DNI número 46.103.544-K; que suscribirá un total de 2.901.635 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 237 participaciones sociales, números 1 a 50 y 101 a 287, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”

- **Alvenpi, S.L.**, con domicilio en Barcelona, calle Caballeros nº 16-18, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 40.774, folio 22, hoja nº B-374.629, y con CIF nº B-64.915.549; que suscribirá un total de 2.877.454 acciones de FERGO AISA de 0,25 euros de valor nominal mediante la aportación de 236 participaciones sociales, números 51 a 100 y 288 a 473, de la compañía “SILCHACRI, S.L.”

3.5.- Garantías:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital se ha previsto en el acuerdo, que las participaciones y acciones que se aporten por los suscriptores de las nuevas acciones de FERGO AISA objeto del aumento de capital, estén íntegramente desembolsadas, libres de cargas y gravámenes, y de conformidad con lo previsto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Sociedades de Capital.

La exactitud de las anteriores afirmaciones vendrá corroborada mediante el correspondiente Informe que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, que habrá de emitir el experto independiente designado por el Registro Mercantil para justificar que el valor de las participaciones sociales y acciones citadas cubre, en los términos de la relación de canje, el valor de la emisión de las nuevas acciones de FERGO AISA que se entregarán en correspondencia de la aportación de las participaciones de las distintas sociedades citadas.

2.- *Tipo de emisión.*

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de veinticinco céntimos de euro (0,25) más la prima de emisión que, en su caso, se determinará por el Consejo de Administración, en base al valor atribuido a la aportación en el informe emitido por el experto independiente.

A tales efectos, el informe del experto independiente contendrá la descripción de la aportación, con sus datos registrales, y la valoración de la aportación, expresando los criterios utilizados y si se corresponde con el valor nominal y, en su caso, con la prima de emisión de las acciones que se emitan como contrapartida.

3.- Fecha de ejecución.

Corresponde al Consejo de Administración determinar la fecha en la que el presente acuerdo deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo de un año a contar desde su adopción según se prevé en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

4.- Derechos de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

5.- Inexistencia del derecho de suscripción preferente.

No existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, a tenor de lo establecido en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

6.-Suscripción Incompleta.

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento acordado, para el supuesto de que no se verificase alguna de las aportaciones, inmuebles o la capitalización de créditos que se describen en el presente acuerdo. En consecuencia, si las acciones emitidas no fueran suscritas en su totalidad, el aumento de capital social se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas, quedando sin efecto en cuanto al resto.

7.- Desembolso.

El contravalor del presente aumento consistirá en aportaciones no dinerarias. En consecuencia, las acciones emitidas por medio de este acuerdo quedarán suscritas y desembolsadas íntegramente su valor nominal más, en su caso, la prima de emisión, mediante desembolsos no dinerarios. El desembolso deberá realizarse, en todo caso, en el momento de la suscripción. La suscripción de las acciones nuevas de FERGO AISA y la verificación de su desembolso tendrán lugar mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de ejecución del acuerdo de ampliación de capital.

Por otro lado, esta escritura podrá ser la misma y única tanto para las acciones suscritas como consecuencia del tramo de aportaciones no dinerarias como dinerarias, a que se refiere el punto cuarto del orden del día, reunirá los contenidos requeridos por el artículo 133 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

8.- Solicitud de admisión a negociación

Se acuerda solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y cualesquiera otros mercados en los que las acciones de la Sociedad coticen en el momento de la ejecución del presente acuerdo así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

Adicionalmente se solicitará la admisión a negociación de los derechos de suscripción preferente en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, y cualesquiera otros mercados en los que coticen las acciones de la Sociedad en el momento de la ejecución del presente acuerdo.

9.- Representación de las nuevas acciones.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable está atribuido a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

10.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales

Dada la previsión de suscripción incompleta, se delega expresamente en el Consejo de Administración la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

11.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Sin perjuicio de las delegaciones de facultades específicas contenidas en los apartados anteriores, se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración y en cualquiera de los Consejeros, para ejecutar el presente acuerdo dentro del plazo de un año desde la fecha de la adopción del presente acuerdo por la Junta General de Accionistas, transcurrido el cual sin que se haya llevado a efecto el mismo, quedará sin valor ni efecto alguno, pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- i. Ampliar y desarrollar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el presente acuerdo. En particular, y sin ánimo exhaustivo, establecer la fecha de emisión de las nuevas acciones, el tipo de emisión de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo incluyendo, en general, cualesquiera otras circunstancias necesarias para la realización de la emisión.
- ii. Redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante la CNMV o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión y admisión a negociación de las nuevas acciones, el Folleto Informativo y cuantos suplementos al mismo sean precisos, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, en la medida que resulten de aplicación; asimismo, realizar en nombre de la Sociedad cualquier actuación, declaración o gestión que se requiera ante la CNMV, IBERCLEAR, las Sociedades Rectoras de las Bolsas y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, español o extranjero, en relación con la emisión objeto del presente acuerdo.
- iii. Declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado, y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas y la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) de las nuevas acciones emitidas; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en otras bolsas de valores o mercados en los que las acciones pudieran estar cotizando.
- iv. Negociar y firmar, en los términos que estime más oportunos, los contratos que se requieran con las entidades que, en su caso, intervengan en la emisión, incluyendo la negociación y formalización de un contrato de agencia.

- v. Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la emisión de las nuevas acciones y su admisión a negociación objeto del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la ejecución del mismo, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, los Registros Oficiales de la CNMV o cualesquiera otros.

TERCERO.- Aprobar la Emisión de “WARRANTS” ejecutables y convertibles en acciones de la Sociedad, con exclusión del Derecho de Suscripción Preferente. Ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender la conversión de los “WARRANTS”, con delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones. Previsión de suscripción incompleta.

1. Aprobar la emisión de los Warrants.

Se acuerda aprobar la emisión de treinta millones (30.000.000) de “warrants” ejecutables y convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad (en adelante, individualmente “**Warrant**” y conjuntamente “**Warrants**”), en los términos previstos en el documento de representación de los Warrants (en adelante, el “**Certificado**”) y en los términos y condiciones que se recogen como **Anexo I** de la presente Acta (en versión inglesa y española, esta última a efectos informativos), que incluyen las bases y modalidades de la conversión, (en adelante, las “**Condiciones**”).

Las principales condiciones de la emisión, incluyendo las bases y modalidades de la conversión de los Warrants, se detallan a continuación:

DATOS DE LA SOCIEDAD EMISORA: Fergo Aisa, S.A., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Paseo de Gracia, 46, 2ª Planta, 08007 Barcelona, y con C.I.F. número A-60.454.360. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 41.704, Folio 145 y Hoja B-111.168. El objeto social de la Sociedad es (i) la realización de la actividad inmobiliaria que comprende la adquisición, urbanización, edificación, venta, explotación, gestión y administración de inmuebles, así como la formulación de toda

clase de proyectos y estudios de investigación y desarrollo, rentabilidad y asesoramiento en todo lo concerniente al objeto social, todo ello por cuenta propia y ajena, (ii) la actividad propia de gestión administrativa en general, así como el asesoramiento fiscal y contable de toda clase de empresas; y (iii) la adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores mobiliarios, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva. El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

DATOS DE LA SOCIEDAD SUSCRIPTORA: GEM Capital S.A.S., una société par actions simplifiée de nacionalidad francesa, domiciliada en el 54 Avenue Montaigne, 75008 Paris (Francia), con un capital social de CIEN MIL EUROS (100.000.-€), e inscrita en el Registro Mercantil de Paris (“Registre du Commerce et des Sociétés de Paris”) bajo el número 480 131 010 R.C.S. PARIS.

REPRESENTACIÓN DE LOS WARRANTS: Los Warrants se representan por títulos nominativos, bajo la forma del Certificado, sustituible por certificados parciales, que incluyen y se interpretan de conformidad con las Condiciones. El Certificado se emitirá, inmediatamente después de la inscripción de la escritura de emisión de los Warrants en el Registro Mercantil.

PLAZO DE EJERCICIO DE LOS WARRANTS: Los Warrants se podrán ejercitar, total o parcialmente, en una o varias ocasiones, en cualquier momento y en cualquier día hábil, y convertir en acciones de nueva emisión, siempre que así se notifique a la Sociedad antes de las 17:00 horas del día 14 de julio de 2014 (la “**Fecha de Vencimiento**”). Todo Warrant que no se hubiese ejercitado antes de la Fecha de Vencimiento pasará a ser nulo y sin efecto y cesarán los derechos del tenedor a ejercitar el mismo.

TIPO DE CONVERSIÓN DE LOS WARRANTS: El ejercicio de cada Warrant dará derecho al tenedor a suscribir una acción de nueva emisión de Fergo Aisa.

NATURALEZA DE LAS ACCIONES DE NUEVA EMISIÓN: Las acciones de nueva emisión tendrán el mismo valor nominal y derechos que las acciones en circulación de la Sociedad, y estarán exentas de cargas, retenciones o gravámenes de cualquier tipo y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO DE LAS ACCIONES DE NUEVA EMISIÓN: Los tenedores de Warrants que ejerciten el derecho de suscribir acciones de nueva emisión de Fergo Aisa, suscribirán dichas acciones a un precio de UN EURO (1.-€) por acción, siendo la división entre capital y prima de emisión aquella que, en su caso, corresponda en el momento de ejecución. La adjudicación de la totalidad de los Warrants se efectuará a GEM Capital SAS sin pago de prima de suscripción de los Warrants.

Los Warrants se adjudican a GEM Capital SAS sin pago de prima de suscripción alguna dado que la emisión de los mismos se enmarca dentro de los compromisos asumidos por Fergo Aisa con GEM Capital SAS, en contraprestación a la obligación asumida por esta última, mediante la firma de una Línea de Crédito (“Equity Line”), de suscribir aumentos de capital de la Sociedad, a fin de dotar a ésta de mayores recursos financieros para el desarrollo de sus actividades ordinarias y el reforzamiento de sus recursos propios.

EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES: Una vez que se haya producido la notificación de ejercicio del derecho de suscripción de nuevas acciones a la Sociedad por parte de los tenedores de los Warrants, el Consejo de Administración adoptará el correspondiente acuerdo de ejecución del aumento de capital social y emisión de las nuevas acciones, acordando solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Durante el plazo transcurrido entre el ejercicio de los Warrants y la fecha de entrega efectiva de las acciones al tenedor, un accionista significativo de Fergo Aisa otorgará un préstamo de valores a favor del tenedor de los Warrants ejercitables.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS INCORPORADOS A LOS WARRANTS: Los Warrants llevan incorporados el derecho a suscribir acciones de nueva emisión de Fergo Aisa. Para ello, el tenedor de Warrants que quiera ejercitar tal derecho en relación con todos o alguno de los Warrants deberá enviar una notificación de ejercicio a la Sociedad, manifestando el número de Warrants que se desee ejercitar así como la fecha de ejercicio de los mismos.

El tenedor de Warrants que decida enviar la notificación de ejercicio a la Sociedad, quedará vinculado mediante un compromiso incondicional e irrevocable a suscribir el número correspondiente de acciones de nueva emisión.

El Consejo de Administración inscribirá en el Registro Mercantil la ampliación de capital correspondiente a las nuevas acciones emitidas, estando facultado para dar nueva redacción al artículo

6º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social de la Sociedad, en los términos del artículo 297.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

TRANSMISIBILIDAD DE LOS WARRANTS: Los Warrants se podrán ceder y traspasar por parte del tenedor en unidades de no menos de 100 y no más de 6.000.000 de Warrants. El tenedor que desee ceder los Warrants deberá depositar el Certificado en las oficinas de la Sociedad junto con el formulario de cesión de los Warrants, recogido a tal efecto en el Anexo 1 de las Condiciones, debidamente cumplimentado.

NEGOCIACIÓN DE LOS WARRANTS: Los Warrants no cotizarán en ningún mercado secundario de valores.

EXTINCIÓN DE LOS WARRANTS: Los Warrants se extinguirán por su ejercicio o por no haberse ejercitado la facultad que lleven incorporada en la fecha de vencimiento.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Los Warrants se regirán por la legislación española, con sometimiento de las demandas, acciones o procedimientos derivados de los mismos a la competencia de los tribunales de la ciudad de Madrid.

A los efectos previstos por los artículos 414 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración de la Sociedad redactó con fecha de 23 de noviembre de 2010 el Informe del Consejo de Administración sobre la emisión de Warrants y la supresión del derecho de suscripción preferente.

Asimismo, a los efectos previstos por los artículos 414 y 417 de la Ley de Sociedades de Capital, Deloitte, S.L., auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad, nombrado al efecto por el Registro Mercantil en fecha 29 de julio de 2010, ha elaborado un informe que contiene su juicio técnico sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores y sobre la idoneidad de la relación de conversión, y, en su caso, de sus formulas de ajuste para compensar una eventual dilución de la participación económica de los accionistas.

2. Acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Se acuerda la exclusión del derecho de suscripción preferente que de otra forma correspondería a los accionistas de la Sociedad respecto de la suscripción de los Warrants, al amparo del artículo 417 de la Ley de Sociedades de Capital, aplicable por analogía.

A los efectos previstos en el artículo 417 de la Ley de Sociedades de Capital, con ocasión de la presente convertibilidad de los Warrants, la supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad ha quedado debidamente justificada en atención a exigencias del interés social y a las razones expuestas por el Consejo de Administración en el mencionado Informe del Consejo de Administración, de fecha 23 de noviembre de 2010, referido en el apartado primero de este acuerdo.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acuerda que los Warrants sean asignados a la sociedad GEM Capital SAS, cuyos datos ya han sido reseñados en la presente acta.

3. Aumento de capital social necesario para atender la conversión de los Warrants.

De conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda aumentar el capital social, en una o varias ocasiones, a fin de atender los supuestos de conversión de los Warrants en acciones de la Sociedad, mediante la emisión, en su caso, del número de acciones de la Sociedad con un precio de suscripción de UN EURO (1.-€), incluyendo valor nominal y, en su caso, la correspondiente prima de emisión, cada una de ellas, que fuere preciso para atender a las solicitudes de conversión, hasta un máximo de treinta millones (30.000.000) de acciones.

Si no fueran convertidas en acciones la totalidad de los Warrants emitidos, el capital social quedará aumentado en la cuantía de los Warrants convertidos, cualquiera que fuese su importe.

De conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualesquiera de sus miembros, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en los párrafos precedentes. En especial, sin que la enumeración que sigue tenga carácter exhaustivo o suponga limitación o restricción alguna, se delegan a favor del Consejo de Administración las siguientes facultades:

- (i) Señalar la fecha en que el acuerdo adoptado de aumento de capital social debe llevarse a efecto.
- (ii) Declarar suscritos, desembolsados y cerrados los eventuales aumentos de capital, y llevar a cabo cualquier actuación y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean convenientes o necesarios para la plena ejecución de los mismos.
- (iii) Formalizar la nueva redacción del artículo 6º de los Estatutos Sociales relativo a la cifra de capital social.

- (iv) Realizar cuantas gestiones y actos sean precisos y formalizar las correspondientes solicitudes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) y en las Bolsas de Valores de Barcelona y de Madrid y, en especial, formalizar y tramitar ante la citada CNMV la ejecución de los aumentos de capital y el preceptivo expediente de admisión a negociación oficial de las acciones.
- (v) Realizar los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean inscritas en los registros contables de Iberclear y admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).
- (vi) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes al efecto.
- (vii) Realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes para llevar a cabo la formalización de los aumentos de capital, ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, incluidas las de aclaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos.

4. Delegación de Facultades en el marco de la emisión de Warrants.

Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para que, cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, pueda formalizar cualquier documento público o privado y lleve a cabo cualquier trámite o actuación que resulten convenientes o necesarios para la plena ejecución del anterior acuerdo, pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- a) Poner en circulación los Warrants previo cumplimiento de cuantos trámites legales o de otro orden sean necesarios, fijando, en su caso, todas aquellas variables que no hayan sido previamente fijadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Publicar cualesquiera anuncios preceptivos relativos a la emisión de los Warrants objeto de los presentes acuerdos, comparecer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura pública de emisión, así como, en su caso, el acta notarial de suscripción y cierre de la misma y solicitar la inscripción en el Registro Mercantil de dicha escritura pública y del acta notarial, en su caso.
- c) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión necesaria o conveniente ante la CNMV, el Registro Mercantil, Notarios, Dirección General de Comercio e Inversiones, Iberclear, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Nacional de Codificación y cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado, español o extranjero, para obtener la autorización, verificación y la completa ejecución de la emisión objeto de los presentes acuerdos.

- d) Negociar, pactar y suscribir, con las entidades que tenga a bien decidir, en los términos y condiciones que estime adecuados, cualesquiera contratos necesarios o convenientes para el buen fin de los presentes acuerdos.
- e) Realizar los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan por la Sociedad en ejecución de los presentes acuerdos sean inscritas en los registros contables de Iberclear y admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), adoptando al efecto los compromisos y acuerdos que fuesen necesarios o convenientes.
- f) En el marco de los términos y condiciones establecidos en los presentes acuerdos por la Junta General de Accionistas, complementar, aclarar, interpretar, rectificar, subsanar y precisar los presentes acuerdos y cuantos documentos y escrituras se otorgasen en ejecución de los mismos y, a tal fin, otorgar y suscribir compareciendo, en lo menester, ante Notario cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios a fin de obtener la ejecución y buen fin de los mismos. Subsanan o corregir cuantos defectos u omisiones de fondo o forma impidieran la inscripción de los presentes acuerdos y sus consecuencias en el Registro Mercantil, registros oficiales de la CNMV o cualesquiera otros registros públicos.

EL ANEXO I, relativo al CERTIFICADO Y CONDICIONES DE LOS WARRANTS (En versión inglesa y, a efectos informativos, en versión española) está a disposición de los accionistas en documento a parte, denominado “ANEXO I” a la propuesta de acuerdos.

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años.

Autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la aprobación por la Junta General del presente acuerdo, el Consejo de Administración de FERGO AISA, S.A. pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, emitiendo y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con fijación, en su caso, de la prima de emisión y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo prevenido en el artículo 315 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la facultad del Consejo de Administración de ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, caso de que no se excluyera este derecho.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

El importe máximo total de la ampliación que se acuerde al amparo de la presente delegación, respetará siempre el importe máximo legalmente permitido que establece el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Las facultades así delegadas se extenderán a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, según las características de cada operación que se decida realizar al amparo de la autorización a que se refiere el presente acuerdo, comprendiendo, a título enunciativo y no limitativo, la facultad de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento, y la de realizar todos los trámites y actuaciones necesarios y suscribir cualesquiera documentos necesarios para la emisión de las acciones y para solicitar que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores en las que coticen las acciones de la Sociedad.

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para sustituir, total o parcialmente, las facultades que le han sido delegadas por la Junta en relación con los anteriores acuerdos en favor del Consejero Delegado. El Consejo de Administración, y en su caso, el Consejero Delegado, cuando hagan uso de la presente delegación, podrán a su vez delegar dichas facultades en el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, en cualesquiera Consejeros, en el Secretario y en el Vicesecretario.

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para que efectúe el reparto de las acciones de autocartera adquiridas a título gratuito, a favor de toda persona física o jurídica que suscriba la ampliación de capital dineraria por vía de capital autorizado, referida en el punto Cuarto anterior, la cual recibirá, por cada acción suscrita una acción liberada.

SEXTO.- Aceptar y ratificar el nombramiento como consejero de D. Juan Antonio Obiol Méndez que fue nombrado por el sistema de cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FERGO AISA, S.A. el 23 de noviembre de 2010.

Aceptar y ratificar el nombramiento, por un plazo de cinco años, de D. Juan Antonio Obiol Méndez, que fue nombrado por el sistema de cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 23 de noviembre de 2010, como consecuencia de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración, tras la renuncia presentada por D. Franz-Mariano Wendt, quien fue nombrado consejero el 29 de julio de 2009 mediante Junta General Extraordinaria, por el plazo estatutario de cinco años.

El Sr. Obiol Méndez, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Barcelona, calle Bori i Fontesta, nº 43, 7ª planta, 1ª puerta, provisto de D.N.I. nº 38.471.666-A, presente en la reunión, acepta su nombramiento como consejero, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones legales, especialmente las de la Ley 5/2006, de 10 de abril, ni en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital ni demás legislación concordante.

SÉPTIMO.- Aprobar el nuevo articulado del Reglamento de la Junta General.

Aprobar el nuevo articulado del Reglamento de la Junta General, el cual será de aplicación a partir del día de hoy.

OCTAVO.- Autorizar al Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta General así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda facultar al Consejo de Administración, que podrá delegar a su vez en el Presidente, en el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar las siguientes actuaciones:

- a) Interpretar, aclarar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la presente Junta General, y en particular subsanar cuantos defectos, omisiones o errores de fondo o de forma pudieran impedir el acceso de dichos acuerdos y sus consecuencias al Registro Mercantil, los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Registro de la Propiedad, el Registro de la Propiedad Industrial y cualesquiera otros, incluyendo la adaptación de tales acuerdos a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones competentes para ello, así como dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

- b) Publicar, en la forma establecida en la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, los anuncios relativos a los acuerdos adoptados por la presente Junta General.

- c) En general, realizar cuantos actos o negocios jurídicos y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la plena ejecución y eficacia de los acuerdos adoptados por la presente Junta General, incluyendo la realización de cuantas actuaciones fueran precisas ante cualesquiera organismos públicos o privados.

En Barcelona, a de 23 de noviembre de 2010.

Los miembros del Consejo de Administración suscriben la presente Propuesta de acuerdos que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERGO AISA, S.A.:

VºBº El Presidente

D. Carlos Fernández Gómez

Fdo.

El Vicepresidente

D. Gregorio Grau Pujadas

Fdo.

Vocal

D. Ángel Hortet Previ

Fdo.

Vocal

D. Jordi Parpal Marfa

Fdo.

Vocal

D. Ricardo Aixelà Campanales

Fdo.

Vocal

D. Raimon Patau Iglesias

Fdo.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>Secretario</p> <p>D. Ramón Fajas Tura</p> <p>Fdo.</p> | <p>Vicesecretario</p> <p>D. Jose Luis Gomariz Verdú</p> <p>Fdo.</p> |
|--|--|